



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XV – 13ª SESION ORDINARIA

22 de diciembre de 1999

28º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Doña Olga Ena MASSACCESI y don Ricardo Alberto DEL BARRIO.*

Nomina de legisladores

ACCATINO, Juan Manuel	GONZALEZ, Carlos Ernesto
ADARRAGA, Eve María Graciela	GONZALEZ, Miguel Alberto
AZCARATE, Walter Jesús Carlos	GROSVARD, Guillermo José
BARBEITO, César Alfredo	IBÁÑEZ, Sigifredo
BARRENECCHÉ, Ana María	ISIDORI, Amanda Mercedes
BOLONCI, Juan	IUD, Javier Alejandro
CASTAÑÓN, Néstor Hugo	JANEZ, Silvia Cristina
CORTES, Walter Enrique	LASSALLE, Alfredo Omar
CORVALAN, Edgardo	LAZZERI, Pedro Iván
CHIRONI, Eduardo	MEDINA, Víctor Hugo
CHIRONI, Fernando Gustavo	MEDVEDEV, Roberto Jorge
CHIUCHIARELLI, Eduardo	MENNA, Carlos Rodolfo
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel
DIETERLE, Delia Edit	PEGA, Alfredo Daniel
ESQUIVEL, Ricardo Dardo	RODRIGUEZ, Raúl Alberto
FALCO, Luis Alberto	ROSSO, Eduardo Alberto
FINOCCHIARO, Liliana Mónica	SAIZ, Miguel Angel
GARCIA, Alejandro	SEVERINO DE COSTA, María del R.
GARCIA, María Inés	SOSA, María Noemí
GASQUES, Juan Miguel	WOOD, Guillermo
GIMENEZ, Osbaldo Alberto	ZGAIB, José Luis
GIMENEZ, Rubén Darío	Ausentes:

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las 9 y 34 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Juan Manuel Accatino a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - VERSION TAQUIGRAFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 29 de noviembre y 11 de diciembre de 1999.

No haciéndose observaciones, se dan por aprobadas.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1256/99 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/99.

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - En este espacio que disponemos en el Parlamento, el Bloque Justicialista quiere rendir homenaje hoy al sufrido pueblo de Corrientes y repudiar de esta forma los hechos violentos que arrojaron muertes, heridos y desolación en el operativo de represión que efectuó Gendarmería cuando trabajadores estatales reclamaban por el legítimo pago de sus salarios atrasados.

La situación de Corrientes es consecuencia y responsabilidad de sus gobernantes, que no encontraron los mecanismos para encarar políticas económicas, financieras y sociales que restablecieran equilibrio, racionalidad a la gestión gubernamental, que optaron por el endeudamiento indiscriminado, siguieron dividiendo al pueblo correntino en salvajes luchas intestinas y utilizaron los fondos del Estado para tender aparatos partidistas y electoralistas.

Corrientes es un llamado de atención para todas las provincias argentinas, en forma particular también para aquellas como Río Negro, que padecen crisis económicas, financieras y sociales permanentes.

Que la angustiante situación que vive esa provincia, sea una luz amarilla para que el gobierno de Río Negro inicie el nuevo milenio con medidas consensuadas con la oposición y los demás sectores dinámicos de la sociedad rionegrina que nos permitan salir de esta situación de crisis permanente. Para eso, nuestro Bloque Justicialista inicia este nuevo ciclo parlamentario con la buena predisposición de acompañar desde este recinto todas aquellas iniciativas que tiendan al bien común de los rionegrinos.

Por último, señor presidente, aprovechando este espacio de los homenajes, también queremos ser solidarios con los obreros de HIPASAM en Sierra Grande, los desocupados de Río Negro, las familias de los empleados estatales, municipales, docentes y todos los sectores de la población que están padeciendo los mayores atrasos en el cobro de sus haberes y esperamos que pese a esas justificadas angustias que padecen, en estas fiestas cristianas renueven su esperanza y su fe en el futuro de esta provincia, que es responsabilidad de todos y de cada uno de los rionegrinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Tenía en el día de hoy la intención de realizar un homenaje a las víctimas de la violencia en la provincia de Corrientes, es más, había preparado unas líneas para leer pero voy a abandonar mi idea inicial y lo voy a hacer porque creo que en un tema tan delicado, en un tema que conmueve tanto a la sociedad argentina, no se puede andar con hipocresías.

Pareciera ser que la maraña institucional a la que se ha visto sometido el pueblo correntino a lo largo de la última década tiene origen nada más que en el desatino, en el dispendio de los gobernantes correntinos y que no tiene punto de vinculación con un modelo económico y con una administración nacional que ostenta algunos récord dignos de ser recordados. Corrientes ha sufrido en los últimos seis años el triste privilegio de haber sido intervenida tres veces, alguna de las que hoy me parece debiéramos recordar; a esa provincia la intervino el gobierno menemista, en una primera oportunidad en la persona de Francisco de Durañona y Vedia, en una segunda en la persona de Claudia Bello, cuyo paso por la intervención correntina aún se recuerda por lo escandaloso, por lo poco transparente y digno de una intervención que pretendía poner las cuentas en claro, devolver la paz y tranquilidad a todo un pueblo que, como el correntino, seguramente lo merece. En una tercera oportunidad se intervino la provincia con la figura del doctor Idelert Toneli. Ahora bien, de qué manera nosotros podemos desvincular la situación de los correntinos con una administración que acumuló en diez años de gestión un 146 por ciento de desocupación, y al que hay que sumar en este año una caída del 8,3 por ciento en la industria, del 8,5 por ciento en la construcción, del 41,7 por ciento en la pesca y de un 9,5 por ciento en el comercio según datos oficiales del Indec, donde las actividades productivas descendieron el 6,1 por ciento, bajaron las importaciones y las exportaciones; parece que Corrientes a sido una Suiza al revés, producto nada más que de su propia desgracia y de un gobierno como el de Raúl Romero Feris, de indudable y de indisimulable vinculación y simpatía con el gobierno nacional.

Creo que en homenaje a nuestra sensibilidad, a la decencia con que en todo este Parlamento seguramente siente la profunda la situación correntina, no podemos menos que adherir a este homenaje, sensibilizarnos con una situación que nos llega por los medios nacionales y que no hace más que redoblar nuestro esfuerzo por gobernar mejor, por ser más sensibles, por ser mejores administradores, pero que nos obliga también a tener la decencia de pensar que para hacer una nación en serio, para tener un país más digno, para tener un país mejor, hay que empezar por no ser hipócrita, por no mentir, por reconocer el pasado como responsabilidad de todo el mundo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: No iba a tocar el tema, pero me parece que si pensamos en hacer homenajes a quienes murieron, a quienes perdieron la vida hace pocos días atrás en la ciudad de Corrientes debemos ser -me parece- absolutamente respetuosos, porque más allá de las distintas responsabilidades, lo que hay en serio son dos muertos -y podrían haber sido más- y esto tiene que ver con las situaciones sociales, cuando se tensa demasiado la cuerda con políticas erráticas, erróneas. Por lo tanto, creo que merece esto un homenaje respetuoso, fuera de las disputas políticas partidarias, porque lo que hubiera importado es en realidad que no hubiera tenido que existir, o no tendría que haber existido, estas dos muertes, bajo ninguna circunstancia.

Además quiero, porque es propicio me parece esta cercanía de los fines de año, reconocer actividades que se han llevado a cabo durante este período y que merecen el reconocimiento institucional de la Legislatura de la provincia de Río Negro, me estoy refiriendo al reconocimiento muy fuerte y explícito que quiero hacer a la Cámara Federal de Bahía Blanca, al fiscal Hugo Cañón, a la doctora Mirta Mántaras, a familiares de detenidos desaparecidos, a testigos que aún hoy, después de veintitrés años tienen la valentía de ir a exponer ante la Cámara Federal situaciones que han lastimado mucho a la sociedad argentina y en especial, porque se está revitalizando esta idea no sólo en el país sino a nivel internacional, que los delitos por desaparición forzada de personas no han prescripto y que la sociedad argentina sigue peleando y empujando de las maneras que puede para que sean recuperados todos los bebés nacidos en cautiverio en los centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar. Así que quiero, en nombre de esta Cámara, hacer este reconocimiento institucional al funcionamiento de estas instituciones en la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si no se hace más uso de este espacio, pasamos al tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: De acuerdo a lo que prescribe el artículo 86 del Reglamento Interno, pido el tratamiento sobre tablas de un proyecto de ley del legislador Accatino, expediente número 226/98, que garantiza en todo el territorio provincial el libre acceso a las riberas de ríos, mares y espejos de agua. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Proponemos el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley identificado bajo expediente número 462/99, que crea el Fondo Especial Permanente Frutihortícola para Productores de los Departamentos de Avellaneda, Pichi Mahuída, General Conesa y Adolfo Alsina, de los legisladores Sigifredo Ibáñez, Miguel González, Rubén Giménez y Eduardo Rosso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es proyecto de ley?.

SR. ROSSO - Sí.

También vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas para el expediente número 468/99, proyecto de comunicación que vería con agrado la implementación de un programa de emergencia para productores de Río Colorado, que contemple un subsidio de subsistencia en efectivo y un subsidio que posibilite la continuidad de la producción, como así también se considere la situación de comercios, estableciéndose medidas de excepción. Tiene las firmas de los legisladores Jañez, Finocchiaro, Severino de Costa y Walter Cortés.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Dos cuestiones. La primera es para solicitar a la Cámara el retiro del Orden del Día del proyecto de ley con trámite reglamentario que lleva el número 409/99, proyecto del Poder Ejecutivo que otorga concesión de agua pública a EdERSA.

En segundo lugar, voy a solicitar tratamiento sobre tablas para el expediente número 455/99, proyecto de comunicación dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, que se tomen las medidas necesarias para dejar sin efecto el despido de trabajadores de la empresa HIPARSA.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es proyecto de comunicación?.

SR. CHIRONI - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Voy a agregar a nuestro pedido de tratamiento sobre tablas un proyecto de comunicación del legislador Accatino y otros, referido a la solicitud de trato igualitario al de la provincia de Neuquén en el reconocimiento y pago del crédito correspondiente a la devolución de lo aportado por la construcción del gasoducto cordillerano.

En segundo lugar, es para coincidir con el legislador Chironi en la solicitud de retiro del expediente 409/99, que otorga concesión de agua pública a EdERSA en la localidad de El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Qué número es el proyecto de comunicación?.

SR. CHIRONI - 460/99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Señor presidente: Voy a solicitar, en función del artículo 85 del Reglamento Interno, el tratamiento preferencial en la próxima sesión del expediente número 470/99, proyecto de ley que declara la emergencia laboral y social en Sierra Grande elaborado por los legisladores Jañez, Severino de Costa, Finocchiaro y Walter Cortés.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Preferencia con despacho?.

SR. ROSSO - Sí, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si los presidentes de bloques están de acuerdo, invito al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio para acordar lo solicitado.

-Así se hace.

-Eran las 9 y 57 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Corresponde votar las diversas mociones.

En primer lugar se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, legislador Fernando Chironi, para el expediente número 226/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 460/99, proyecto de comunicación también solicitado por el legislador Fernando Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el presidente del bloque del Partido Justicialista, legislador Eduardo Rosso, para el expediente número 462/99.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Voy a adelantar el voto del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, en el sentido de que no vamos a acordar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que crea un fondo especial frutihortícola ni el de comunicación solicitado por la misma bancada del justicialismo, sobre un subsidio de subsistencia por entender que la seriedad del tema y la profundidad del tratamiento que requiere el mismo, imposibilita que lo podamos tratar en esta sesión, pero con mucho gusto vamos a darle el tratamiento con el protagonismo de los productores y de las Cámaras respectivas en las comisiones que correspondan.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ibáñez.

SR. IBAÑEZ - Señor presidente: Creo que habría que aprovechar el momento y la oportunidad, dada la gravedad y la complejidad del problema, para que pase a comisión pero que simultáneamente se conforme una comisión, aprovechando que nuestros productores están aquí, para poder trabajar en lo inmediato. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sugiero desde la presidencia remitir el tema al área específica que es la Comisión de Asuntos Económicos de la Legislatura de la provincia que podría, con los legisladores que se quieran sumar a esta reunión, atender a los productores.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 462/99. Los señores legislativos que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por mayoría.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas solicitado por el señor legislador Rosso para el expediente número 468/99, proyecto de comunicación sobre un programa de emergencia para los productores de Río Colorado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por mayoría.

Se va a votar el retiro del expediente número 409/99, proyecto de ley que otorga concesión de agua pública a EdERSA, solicitado por el legislador Eduardo Chironi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar el pedido de tratamiento sobre tablas efectuado por el señor legislador Eduardo Chironi para el expediente número 455/99, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando se tomen las medidas necesarias para dejar sin efecto los despidos de trabajadores de HIPARSA en la localidad de Sierra Grande. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por mayoría.

diciembre 22
Montenegro

En consideración el pedido de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión solicitado por el presidente del bloque del Partido Justicialista para el expediente número 470/99. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Ninguno de los expedientes solicitados por el artículo 86 del Reglamento Interno podrá ser tratado en la sesión de hoy en función de que ninguno de los proyectos -a pesar de que los proyectos votados por la mayoría tienen mayoría- tiene los dos tercios que implica el tratamiento sobre tablas; queda la posibilidad de solicitar para los expedientes de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, si es que así su autor lo viabiliza, preferencia con despacho para la próxima sesión; me refiero al 226/98 y 460/99.

Si hay acuerdo vamos a someter a votación la preferencia con despacho para el expediente 226/98.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia solicitado para el expediente número 460/99. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Solicito preferencia, con o sin despacho de comisión, para los expedientes número 462/99 y 468/99 que tampoco obtuvieron los dos tercios para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Preferencia con despacho?. Quiero ratificar que sea eso porque me pareció que la legisladora solicitaba con o sin despacho y nosotros estamos dispuestos a dar preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la preferencia con despacho para la próxima sesión solicitada para el expediente número 462/99.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de preferencia con despacho solicitado para el expediente número 468/99, de emergencia.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario"**.

Corresponde considerar el **expediente número 251/98, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1112/98 en lo referido a las rendiciones de cuentas del Tribunal de Cuentas del mes de agosto del año 1996. Autora: Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregados: Expedientes número 1379/96, Oficial y 1112/98, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 252/98, proyecto de resolución** que aprueba el expediente número 1113/98 en lo referido a las rendiciones de cuentas del Tribunal de Cuentas del mes de septiembre de 1996. Autora: Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregados: Expedientes número 1438/96, Oficial y 1113/98, Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Propongo que no se lean las carátulas de los expedientes correspondientes a las rendiciones del Tribunal de Cuentas sino solamente los números respectivos, porque son todos iguales.

Hago esta propuesta a los efectos de darle agilidad al tratamiento de los mismos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, se va a leer exclusivamente el número de cada expediente.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 253/98.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Agrego a la moción del presidente de la bancada Justicialista que pidió se lea solamente el número de los expedientes, que los votemos en conjunto porque son todos referidos al mismo tema, para no producir votaciones individuales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, vamos a dar lectura a los números de todos los expedientes que tienen que ver con el Tribunal de Cuentas y los vamos a votar en forma conjunta.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento, por secretaría se dará lectura tal cual lo solicitado.

SR. SECRETARIO (del Barrio) - Expedientes: 407/98, 408/98, 409/98, 410/98, 411/98, 412/98, 413/98, 414/98, 581/98, 582/98, 583/98, 584/98, 585/98, 586/98, 94/99, 95/99, 96/99, 97/99, 98/99, 99/99, 100/99, 101/99, 102/99, 103/99, 104/99 y 105/99.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se van a votar los citados expedientes. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos de resolución han sido sancionados y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 632/98, proyecto de comunicación al Consejo Provincial de Salud Pública, que vería con agrado la elaboración de una norma que defina las funciones de los Consejos Locales de Salud y los Comités de Áreas de Organización y Recursos Humanos. Autor: Víctor Hugo Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 633/98, proyecto de comunicación** al Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, que vería con agrado se reglamente el artículo 51 de la ley número 3052 en lo referente a la constitución, las incumbencias y las funciones de los Comités de Areas de Organización y Recursos Humanos. Autor: Víctor Hugo Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 308/99, proyecto de declaración** que declara su oposición a las resoluciones número 227/98 y 414/99 de la Secretaría de Energía de la Nación referentes al gas licuado. Autor: Juan Manuel Accatino y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Les solicito a los presidentes de bloque estar atentos para poder registrar la votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 325/99, proyecto de comunicación** que vería con agrado que en el ámbito de la Dirección General de Bosques y Fauna se cree un Programa de Reforestación en las zonas afectadas por los incendios forestales, erosión y por el hombre. Autor: Ovidio Octavio Zúñiga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 330/99, proyecto de comunicación a la Cámara de Diputados de la Nación, que solicita se sancione el proyecto mediante el cual se declara monumento histórico nacional al edificio donde funcionó la primera Escuela Normal Mixta de la Patagonia en Viedma. Autora: Nidia Viviana Marsero y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento **del expediente número 335, proyecto de comunicación** de interés socio-cultural las actividades del "Grupo Títeres del Barrio" de la ciudad de Viedma. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 336/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Energía- que solicita se privilegie la utilización del recurso hídrico para consumo humano y riego debido a la permanencia de los embalses en niveles críticos en la región del Comahue. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 347/99, proyecto de declaración** de interés cultural, educativo y recreativo provincial la obra de teatro "Un ángel de nariz roja" del grupo Proyecto Kaleu de Viedma. Autor: Iván Lázzeri.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 359/99, proyecto de declaración** de interés social, recreativo y cultural las actividades desarrolladas por "La Casita", Centro de Rehabilitación y Recreación Nuestra Señora de Lourdes de la localidad de Villa Regina. Autora: Olga Ena Massaccesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 361/99, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el proyecto "Los Principios Cooperativos Viajan por Río Negro" de la Cooperativa de Trabajo "La Hormiga Circular". Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 378/99, proyecto de declaración** de interés cultural el Programa de Trabajo Socio-Cultural del grupo de producción artística "La Quimera". Autor: Juan Manuel Muñoz y otra.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 379/99, proyecto de declaración** de interés educativo y cultural el encuentro Argentino-Italiano "Hacia una educación para la paz: El paradigma del nuevo Milenio" a realizarse en Roma, Italia. Autora: Marta Silvia Milesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 404/99, proyecto de declaración** de interés educativo la puesta en marcha del "Centro de Estudios Superiores a Distancia". Autora: Marta Silvia Milesi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 413/99, proyecto de declaración** de interés cultural y educativo el libro "De las historias no conocidas" del escritor reginense Noé Següino. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 425/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Gobierno, Policía Federal Argentina -Delegación Viedma- para que se ponga a disposición del Tribunal Oral Federal la información relacionada al secuestro de personas derivadas al Centro Clandestino de Detención denominado "La Escuelita". Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 426/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, para que se envíe la documentación reunida por la Comisión Provincial de Derechos Humanos relacionada con secuestros en el ámbito provincial de personas derivadas al Centro de Detención Clandestina denominado "La Escuelita". Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 439/99, proyecto de declaración** que expresa su preocupación por las versiones periodísticas referidas al ofrecimiento del apart-hotel a los prestadores del I.PRO.S.S. por parte del gobierno provincial en parte de pago de la deuda. Autores: Roberto Jorge Medvedev y Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (del Barrio) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Pido, señor presidente, que los fundamentos de este proyecto sean incorporados al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar el acuerdo para la designación del Contador General de la provincia, **expediente número 463/99, proyecto de resolución** que propone para el cargo al contador Guillermo Ignacio León. Autora: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Agregado expediente oficial número 1.370/99.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación, urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 464/99, proyecto de resolución** que crea una Comisión Especial del Mercosur y deroga la resolución número 23/94. Crea la Comisión Legislativa de integración de la provincia de Río Negro con provincias y/o Estados de países miembros del Mercosur. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 464/99.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito un cuarto intermedio, presidente, para definir la integración de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La constituimos una vez votada y aprobada la comisión, señor legislador; le parece bien?

SR. ROSSO - Me parece bien, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces, corresponde constituir la Cámara en Comisión a los efectos de emitir los dictámenes respectivos, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento...

SR. GROSVARD - Pido la palabra para fundamentar, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald, quien solicita fundamentar el expediente en cuestión.

SR. GROSVARD - Eventualmente le puedo ceder la palabra a los miembros informantes de los otros bloques, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, está bien, usted tiene la palabra.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Vamos a crear una nueva comisión dentro del ámbito legislativo, pero quiero rescatar fundamentalmente dos conceptos que me parecen importantes. Uno es interno y es la posibilidad de que la provincia de Río Negro trate sobre un tema trascendente para la República Argentina, que tiene continuidad político-institucional, porque los orígenes son anteriores, o sea, datan del año 85, como bien está desarrollado en los fundamentos y luego, por supuesto, el gobierno que sucedió le ha dado la continuidad necesaria; la provincia de Río Negro -decía- va a poder, a través del artículo 3º que prevé invitar al Poder Ejecutivo y a otros organismos provinciales y organizaciones involucradas en el tema, tener una postura definida que sea claramente la postura del gobierno, por supuesto, como representante de los habitantes de la provincia, o sea, defender los intereses de los rionegrinos en su conjunto ante foros de

trascendencia internacional y nacional, como son los que atacan esta cuestión y no es poca cosa en función de que los mercados brasileros, los productores chilenos y los paraguayos tienen competitividad con la producción rionegrina, por supuesto, no solamente en el tema de la fruticultura sino obviamente también en el tema turismo y la presencia rionegrina, de esta manera, estaría garantizada de manera integral.

El otro concepto que considero fundamental es más de fondo.

Siempre nos preguntamos, o mejor dicho, todos conocemos la respuesta, qué pretendían los alemanes de las décadas del 30 y 40 cuando inician la tremenda segunda guerra mundial. Hay varias versiones, varias interpretaciones, pero no cabe duda que había detrás de ello un profundo interés económico de apertura de mercados, la necesidad que tenían, la pujante revolución industrial del gobierno alemán para colocar sus productos y para eso había necesidad de expandirse y lo hizo generando una guerra. Hoy, luego de esos sesenta millones de personas muertas, los intereses de origen alemán han logrado ese objetivo de dominar económicamente por lo menos Europa, lo han hecho de manera pacífica y lo están haciendo a través del Mercado Común Europeo donde el peso de Alemania unificada, pese a las dificultades que tienen, es tremenda.

Obviamente esto ha generado sobre la muerte de sesenta millones de personas una nueva Europa, donde inclusive ya tiene una moneda común.

Esta idea de integración económica y cultural, que es la que lleva adelante también el Mercosur, quizá nos evite seguir teniendo preocupaciones belicistas que hay -y sobre todo esto lo conocemos- con Chile o con Argentina. O sea, buscar que sean los empresarios quiénes sean los mensajeros del país, como también las delegaciones deportivas y culturales y esto no cabe duda que va a generar una mayor riqueza para todos y contrariamente las posiciones expansionistas, belicistas, obviamente son para una minoría y no para la gran mayoría. Creo que cubriendo estas dos expectativas y por supuesto el trabajo, que no me cabe duda van a imponer los miembros de esa comisión, la misma no solamente va a llenar un espacio fundamental sino que lo va a hacer con una filosofía muy importante. Así que desde ya adelanto nuestro voto favorable. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 464/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se realizarán las comunicaciones pertinentes.

Por secretaría se abordará el tema de la integración.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) - La constitución de 7 miembros que propone el proyecto recién aprobado, significa: 4 de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, 2 por el Partido Justicialista y 1 designado por acuerdo entre el Movimiento Patagónico Popular y el Frente Grande.

Solicito que los presidentes de bloque nos acerquen la nómina de los integrantes -si es que la tienen- o que posteriormente nos la hagan llegar a secretaría.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente, a los efectos de definir la integración de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo solicitado y habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, invito al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 43 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Los integrantes de la comisión que acaba de crearse por el bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación son los señores legisladores: Noemí Sosa, Alfredo Pega, Guillermo Wood y quien habla.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El bloque del Partido Justicialista pasará por secretaría la nómina de sus integrantes para la mencionada comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: El legislador que integrará la citada comisión es el señor Carlos Ernesto González.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va tratar el expediente número 387/99, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a garantizar el cumplimiento del contrato a suscribir por el INVAP S.E. para la construcción de un reactor de investigación y producción de radioisótopos en Australia. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde considerar los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas incluidos por la Comisión de Labor Parlamentaria, de acuerdo al artículo 86 del Reglamento Interno.

En primer término se tratará el **expediente número 410/99, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo a ceder a título gratuito al Club Andino Piltriquitrón parcela de terreno para Centro Invernal Perito Moreno. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Una consulta dentro de la Comisión, señor presidente.

Se han cumplido los recaudos?. No tengo más antecedentes y no me surge con claridad si se está dando cumplimiento a la ley 3105, la llamada ley Sánchez, lo que sí observamos que estaba cumplido en otro expediente que también implicaba una donación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 Y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 08 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento del expediente número 410/99.

Recuerdo que la Cámara se encuentra constituida en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Propongo, desde el consenso en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, la inclusión de un artículo más al proyecto que estamos tratando. Le doy lectura para que tome nota por secretaría: "**Decláranse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 2º, 3º y 4º de la ley 3105**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Iría como artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a considerar el artículo 4º, con la modificación propuesta por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: En el ánimo del presente proyecto se conjuga la voluntad turística de las diferentes zonas de nuestra provincia, que ven en la actividad el principal recurso de las economías regionales y en el espíritu de este legislador la posibilidad de dar respuestas sociales y contribuir al desarrollo de aquellas instituciones que reivindican al recurso natural y lo transforma en máxima de vida de toda una comunidad.

De esta manera, señor presidente, llegamos al valor intrínseco de una entidad intermedia que debe aprestarse a contribuir con el turismo de estos tiempos. Hablo concretamente de las necesidades propias a esta época del Club Andino Piltriquitrón, cuyo principal objetivo se constituye en fomentar el desarrollo de la cultura física y práctica en los deportes de montaña.

En la actualidad este centro invernal aspira a convertirse en un elemento más de la oferta turística de El Bolsón, adecuando sus instalaciones tanto a las exigencias de la demanda nacional e internacional como a la de sus propios pobladores, ya sea ampliando sus pistas de esquí, en el uso y en el tiempo, adecuando sus instalaciones para mejorar la receptividad o simplemente rompiendo la estacionalidad invernal con la práctica de actividades turísticas de verano.

Para todo ello, señor presidente, se requiere de esta Cámara la aprobación de la cesión parcelaria, que fortifique el propósito de la institución y reivindique los esfuerzos de quienes alguna vez confiaron en el maravilloso goce del esquí.

Todo esto, sucintamente relatado, puede llegar, quizá, a ser poco comprendido, por ello consideré importante hacer un poco de historia sobre este club, que surgió con el esfuerzo propio de los pobladores de El Bolsón, el que ya vio transitar por su seno a tres generaciones de jóvenes bolsoneros que hicieron de él un culto a la montaña.

Hacia los primeros días de abril de 1946, un grupo de pobladores de El Bolsón, unidos por un único objetivo, cual fue el desarrollo del montañismo, conformó el club que es objeto del presente proyecto de ley.

Tras la constitución de la dirigencia institucional, inmediatamente se resolvió construir el primer refugio de montaña, que fue instalado en el Cerro Piltriquitrón. Fue entonces cuando se informó a la Federación Argentina de Esquí y Andinismo, respecto de su constitución y objetivos.

Desde sus comienzos se contó con el apoyo de Gendarmería Nacional y un año más tarde se programaron las primeras carreras de esquí para damas y caballeros, categoría cadetes, primero en forma local y luego con la participación activa de los clubes Andino de Esquel y Bariloche, con los cuales se formó un lazo de amistad que perdura hasta la fecha.

En 1957 se resuelve construir un refugio en el Cerro Hielo Azul, que se denominó General San Martín.

En 1967, el refugio del Cerro Piltriquitrón comenzó a ampliarse y precisamente en ese año, por disposición de la Dirección Provincial de Bosques, se convirtió en centro de observación durante la temporada de riesgo por incendios forestales, situación que perdura hasta la actualidad.

En el año 1970 se realiza la construcción del refugio del Cerro Lindo y seis años más tarde se decide construir otro refugio en el Cerro Perito Moreno. Con el apoyo del gobierno provincial se realiza la construcción del camino de acceso al mismo y el tendido de la línea de alta tensión para Mallín Ahogado. Luego de los estudios correspondientes se considera que el mismo reúne las condiciones para un Centro Invernal; es así que un grupo de socios y amigos del club se decide a convertir en realidad este objetivo, que es lo que el club posee en la actualidad.

Señor presidente: El Club Andino Piltriquitrón, durante la temporada invernal tiene una Escuela Infantil de Esquí, con jardín de nieve para los más chiquitos y un grupo de competición que participa en el Campeonato Nacional en el Regional Infantil Patagónico, como así también en competencias internacionales.

Durante la temporada invernal del '98 se realizó en el Cerro Perito Moreno un curso de Capacitación para Instructores de esquí dictado por la Asociación de Instructores de la República Argentina, lo que brinda una salida laboral a los jóvenes esquiadores de la zona y mejora el servicio que el club ofrece durante la temporada invernal.

Como se observará, señor presidente, el club continúa creciendo con el esfuerzo de todos, con sus generaciones de pobladores del lugar. El mismo reivindica a través de la tradición oral los nombres de aquellos precursores de esta asociación que, a fuerza de tesón y sacrificio, lograron plasmar en la realidad este sueño, que en aquellas épocas se presentaba como una gran utopía.

En la actualidad, este centro invernal de uso recreativo aspira a convertirse en un elemento más de la oferta turística de El Bolsón, ya que adecuando sus instalaciones se podría ampliar la demanda de sus pistas de esquí y al mismo tiempo extender el uso de las mismas integrando el corredor turístico de la zona. La compra e instalación de una telesilla de 1.150 metros tiene ese propósito. Los dirigentes de la asociación procuran la inversión en función que se traduciría en ferviente desarrollo productivo para la comarca y se colaboraría en romper la estacionalidad invernal, puesto que podría utilizarse la aerosilla como medio de transporte hacia el glaciar de la zona, contribuyendo a la organización de actividades turísticas de verano.

Antes de finalizar, deseo destacar que una eventual cesión como la propuesta no representa riesgo alguno para la provincia, en función de que si el club no cumpliera con el objeto que se detalla, la posesión del inmueble se retrotraerá al dominio originario, es decir, a la provincia de Río Negro.

Frente a todos estos antecedentes expuestos, el prometedor desarrollo económico de la zona y la necesidad de continuar produciendo a través de la ejecución de políticas turísticas apropiadas, solicito a esta Cámara se autorice la cesión al Club Andino Piltriquitrón de una parcela de terreno cuya identificación consta en el articulado del presente proyecto y que es la causa principal por la que se erigió la iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Adhiero brevemente a los fundamentos expuestos por el legislador Medvedev respecto de esta cesión de tierras al Club Andino Piltriquitrón de El Bolsón.

diciembre 22
Osán

En nuestra vida política, pocas veces se da la coincidencia de estar desempeñando una función de representante del pueblo y acompañar un proyecto de estas características, para quien ha nacido en El Bolsón y ha tenido la oportunidad de crecer junto al desarrollo de un club andino de las características que tiene el Club Andino Piltriquitrón.

Sin ninguna duda está más que justificado este proyecto de ley, que permitirá dotar a esta institución de las tierras necesarias para implementar un proyecto turístico basado en el montañismo y en el esquí, que seguramente complementará ese gran centro de esquí que se encuentra en San Carlos de Bariloche.

Por eso y por profundas razones personales, pero fundamentalmente por lo que implica para el desarrollo turístico de El Bolsón, adelanto nuestro voto favorable a la iniciativa presentada por el legislador Medvedev.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Cortés.

SR. CORTES - Adhiero a la presentación del legislador Medvedev.

Es muy importante para Río Negro tener otra alternativa además del Centro de Esquí de San Carlos de Bariloche. Sabemos que tenemos una fuerte competencia con los centros de esquí de San Martín de los Andes y de Villa la Angostura en la provincia de Neuquén y también con el de Esquel-La Hoya en la provincia de Chubut y sabemos también que la actividad turística no se ve reflejada en el centro más grande, que es Bariloche, ya que los turistas deciden ir a otros centros más chicos, siendo la nuestra una buena alternativa.

De todas formas, creo que es muy importante no sólo la entrega de las tierras sino el acompañamiento de todos nosotros, porque de allí se va a generar una importante mano de obra y una alternativa al corredor turístico que creo hace mucha falta en El Bolsón, dado que la excursión a esa localidad dura un día nada más. Es importante para la actividad turística, para la hotelería y para la mano de obra en sí y para los ciudadanos de esa ciudad que quieren con mucho anhelo y desde hace mucho tiempo tener un centro de esta magnitud y nosotros desde aquí lo tenemos que apoyar con un fuerte compromiso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 461/99, proyecto de ley** que prorroga la vigencia de la ley número 3096 hasta el 31 de diciembre del año 2000 y crea el "Fondo de Equipamiento para la Dirección General de Rentas a los fines de su equipamiento material y capacitación de su personal". Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Por iniciativa del Poder Ejecutivo de nuestra provincia estamos analizando el proyecto de ley que establece la prórroga de la ley número 3096 del fondo de equipamiento para la Dirección General de Rentas hasta el 31 de diciembre del año 2000.

Conforme lo establece el artículo 1º de la ley citada, el mencionado fondo se destina a solventar los gastos de equipamiento en materia informática, de comunicaciones, mobiliario, capacitación del personal y acondicionamiento de inmuebles en el ámbito de dicho organismo.

El fondo de equipamiento ha resultado una herramienta financiera fundamental para avanzar en los propósitos de la Dirección General de Rentas, en orden a obtener no sólo una mejor fiscalización y mayor recaudación, sino también para proveer al contribuyente de servicios de consultas y autogestión conforme con la evolución de la tecnología.

En una primera etapa, la Dirección General de Rentas conjuntamente con ALTEC Sociedad del Estado definieron un proyecto, actualmente terminado, cuyo objetivo central era disponer de una base de datos confiables para Rentas y los contribuyentes, en relación a los impuestos administrados, es decir, automotores e inmobiliario, que incluyera la cuenta corriente del contribuyente.

Se desarrolló el soft y se adquirió el equipamiento necesario con relación a ambos impuestos y se logró la vinculación informática de doce localidades con la central de Viedma.

Esto posibilitó la transmisión de datos en tiempo real, no sólo para la consulta sino también para la impresión de comprobantes, lográndose un alto grado de descentralización, con las consiguientes ventajas para el contribuyente.

También se realizaron las adecuaciones edilicias de las delegaciones de Viedma y Bariloche, favoreciendo la organización espacial interna y un adecuado confort para la atención del contribuyente.

El monto invertido es del orden de los 850 mil pesos.

En un segundo contrato con la empresa ALTEC Sociedad del Estado se decide ampliar la base de datos para incluir el Impuesto a los Ingresos Brutos más la instalación de treinta y ocho terminales de autogestión (hay una demo en la ciudad de General Roca), que mediante una clase única de seguridad permite al contribuyente la consulta de su base de datos y la emisión de comprobantes de pago. Este último servicio, actualmente disponible para los grandes contribuyentes directos, puede ser utilizado para el seguimiento directo de los planes de pago.

Asimismo y continuando por privilegiar el servicio al contribuyente, se encuentra implementado el pago y consulta mediante cajeros Link, con directa vinculación a la cuenta corriente del contribuyente.

Por otra parte, se está desarrollando la interfase con el sistema del Banco de Río Negro Sociedad Anónima a efectos de vincular los pagos directamente a la cuenta corriente del contribuyente.

Se realizó la adecuación edilicia de la delegación de General Roca, estando pendientes las correspondientes a las de Delegaciones de Cipolletti, Villa Regina y Capital Federal. El monto del proyecto es de 1.457.000 pesos.

También debo informar a esta Cámara que mediante este fondo se hace frente a las erogaciones correspondientes al rubro comunicaciones de la red.

Señor presidente: Los resultados obtenidos por la Dirección General de Rentas han sido ampliamente satisfactorios para el Estado rionegrino, pasando de un estado de ostracismo absoluto a un fuerte protagonismo en la defensa de las acreencias provinciales con en el objetivo de acercar la Dirección General a los contribuyentes y hacer más confiables las relaciones recíprocas.

Teniendo en cuenta lo precedentemente expuesto y considerando que el segundo proyecto mencionado se encuentra en plena ejecución, así como la necesidad de producir una adaptación constante a los nuevos sistemas informáticos y de comunicaciones, tales como la Internet, hoy utilizada por la Dirección General Impositiva de Nación, es que descuento el voto afirmativo de nuestra bancada para el otorgamiento de la prórroga solicitada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 390/99, que tenía moción de preferencia aprobada, con o sin despacho, proyecto de ley que adhiere a la ley nacional número 20.429 y su decreto reglamentario número 302/83 -Comercio y Manejo de Pirotecnia-. Autor, el señor legislador Roberto Jorge Medvedev y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Pido que se lean directamente los dictámenes y se omita la lectura del proyecto ya que es conocido por los señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo, así se hará.

SR. ROSSO - De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo acuerdo, por secretaría se dará lectura únicamente a los dictámenes de comisión.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Medina, por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MEDINA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SAIZ - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: La venta de material pirotécnico ya se ha convertido, por estos tiempos, en potencial peligro hacia la integridad física de las personas y en causa natural de algunos desastres ecológicos que lamentablemente se suceden en zonas de la provincia de Río Negro.

Hoy vengo a esta Cámara con la imperiosa necesidad de fundamentar un proyecto que aconseja reformas a la legislación vigente, en procura de disminuir ese riesgo y evitar accidentes en este sentido.

La estadística demuestra que el manejo de la pirotecnia en nuestra provincia no es el adecuado y su mal uso trae aparejado complicaciones, tanto en el transporte como en la propia comercialización del producto.

Como legislador me veo en la obligación de proponer una adecuación al texto total de la norma, que permita no sólo evitar riesgos en la venta del artificio pirotécnico sino también en su propio transporte.

Ante la necesidad de resguardar la seguridad física de los menores y población en general, el articulado del presente proyecto atribuye responsabilidades y advertencias, que en los próximos párrafos explicaré detalladamente.

En concreto, la situación exige limitar o restringir la venta de material pirotécnico, así como asegurar su manipuleo en los operativos de carga y descarga en depósitos y anexos. Prácticamente en estos días es posible tomar conciencia de los riesgos a los que estamos expuestos de no contar con la instrucción y prevención necesarias.

Los medios de comunicación notician e informan sobre las directas consecuencias que acarrearán imprevistos en materia de seguridad pirotecnia y no porque desde los órganos contralores se evite el compromiso natural, sino porque nuestra legislación merece una adecuación conveniente que contribuya a evitar cualquier contratiempo que atente contra la seguridad misma de la sociedad.

Los efectos en el mejor de los casos, suelen derivar en cuadros patéticos y lamentables, produciéndose, en general, pérdidas de visión y quemaduras de diferente grado. Centenas de personas deambulan por los centros de salud de nuestra provincia en calidad de víctimas por el mal uso de la pirotecnia comercializada, lo que en la mayoría de los casos se degenera en el riesgo de vida permanente.

Por ello, señor presidente, el presente proyecto adhiere a la Ley Nacional 20.429. Es imprescindible que la venta de pirotecnia sea la autorizada por la Dirección General de Fabricaciones Militares y que los organismos del Estado encargados de la supervisión del material, controlen si el producido proviene del ente nacional antes mencionado.

También es necesario que los comercios donde se expenden estos artículos de pirotecnia, estén acondicionados apropiadamente, reuniendo los requisitos exigibles de seguridad como una forma de garantía a la integridad propia de vendedores, compradores y coterráneos. Es preciso advertir sobre el alto grado de toxicidad de los componentes y evitar el contacto directo de la pirotecnia con productos alimenticios o con elementos que puedan llegar a producir la combustión de los mismos.

Un capítulo aparte merece el transporte de estos artículos con especiales combinaciones químicas. Controlar el ingreso y traslado por la geografía provincial debe constituirse en desvelo permanente de las autoridades encargadas de la supervisión propiamente dicha. El Estado de Río Negro debe asignarse la justa idoneidad en la materia.

El transporte de este grupo de material explosivo de entretenimiento y de venta libre debe ser realizado en vehículos seguros, bajo las condiciones exigidas por la normativa vigente nacional y su homóloga provincial. Bajo ningún aspecto debe realizarse su traslado en medios destinados al transporte de pasajeros y los puestos camineros deberán articular esfuerzos para detectar cualquier trasgresión a las normas.

Como otra forma de prevención, la venta libre de estos artificios únicamente debe realizarse a personas que, por su edad, puedan discernir sobre una manera segura de manipulación, lo que recae en la responsabilidad de accionar con fuego y la prudencia natural que este tipo de detonaciones exige. La estadística ofrece datos alarmantes en lo que a víctimas se refiere; prácticamente un setenta y cinco por ciento de ellas ubican su edad entre los siete y catorce años. Por ello considero, señor presidente, que la edad mínima de quien los adquiera debe ser de dieciséis años.

Hasta aquí, como es posible observar, he desarrollado los fundamentos prácticos de este proyecto de ley; una realidad más que, paso a paso, se constituye en la responsabilidad primaria de nuestro accionar para con la problemática de la pirotecnia; una revisión aproximada que aconseja las reformas propuestas en los proyectados artículos, como forma de evitar catástrofes y accidentes.

Y ya para finalizar, por qué digo catástrofe? Porque no escapa a la inteligencia de todos los que habitamos la geografía provincial las graves consecuencias que el uso indebido de material pirotécnico causó en la zona Andina de nuestra provincia; allí se constituyó en una de las causales que originaron la tragedia de los bosques incendiados; lo que comenzó como una simple diversión de unos pocos, de pronto se transformó en una desgracia forestal generalizada, escasamente atendida por la ingeniera María Julia Alsogaray y molestamente asumida por cada uno de mis vecinos rionegrinos.

Hubiese resultado muy conveniente, señor presidente, que esta iniciativa se debatiera en sesiones anteriores, ya que las ventas de este tipo de entretenimientos se incrementaron en los últimos días en grandes cantidades debido a las inminentes celebraciones de fin de año y recambio de milenio.

No obstante, cuando compendiaba los resultados del análisis de las disposiciones vigentes -su interpretación, antecedentes, informes especiales y observaciones en particular- me dí cuenta que lo proyectado merece una consideración de rigor, su adecuación al texto total y la constitución en el recurso preventivo apropiado, para evitar tener más casos lamentables en el territorio provincial y debe constituirse en la expresión legislativa más adecuada que requiere la sociedad rionegrina en su conjunto.

Por ello y ante todo lo fundamentado, solicito a esta Cámara la aprobación de la presente iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rosso.

SR. ROSSO - Presidente: Adhiero al proyecto del legislador Medvedev, por la importancia que tiene el tema en cuestión y por la cantidad de accidentes que a diario se producen por el manejo indebido e ilícito de estos elementos; así que desde ya adelanto el voto afirmativo de nuestra bancada, lamentando que en los fundamentos tan bien expuestos se traiga a colación el nombre y apellido de una funcionaria del gobierno saliente, lo que me parece totalmente innecesario, porque estamos de acuerdo en un todo con el fondo de la cuestión y con la necesidad inmediata de aplicar la ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 390/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 285/98, proyecto de ley estableciendo que las dependencias del Poder Ejecutivo, las empresas de prestación de servicios y organismos bajo alguna de esas jurisdicciones, prescindirán de la compra y uso de juguetes, útiles infantiles y de todo otro tipo de objeto de policloruro de vinilo blando. Autor: Eduardo Chironi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Solicito que se pase directamente a la lectura de los despachos de comisión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Brevemente voy a fundamentar este proyecto de ley que tiene como objeto incidir en la no circulación de productos, fundamentalmente juguetes para niños, elaborados con policloruro de vinilo, conocido como PVC blando porque estos elementos se tornan potencialmente dañinos para la salud y tiene que ver con la presencia en los mismo de aditivos plastificantes. Ha quedado demostrado y científicamente comprobado, fundamentalmente en estudios realizados con animales, que la presencia de estalato, que es el plastificante más conocido, provoca toxicidad al ser ingerido. Los efectos negativos comprobados indican que tiene fuertes efectos negativos sobre el sistema hormonal de los chicos.

Estos datos elementales creo que son suficientes para hacer que la utilización de estos juguetes sea un proceso evitable. Hay antecedentes internacionales, sobre todo en las democracias más modernas como Holanda y Dinamarca, que ya lo han sugerido y los propios comerciantes han aceptado voluntariamente retirar estos elementos del mercado comercial común. En la República Argentina, en la Cámara de Diputados de la nación, hay más de un proyecto en tratamiento en comisiones, como así también en otras jurisdicciones provinciales; como último antecedente, la semana pasada ha habido un resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires apuntando también en el mismo sentido de retirar estos juguetes del mercado comercial.

En términos de lo que significa la ley, en primer lugar, como responsabilidad del Estado, prohíbe la adquisición de estos elementos; la autoridad de aplicación de la presente ley será la Dirección de Comercio, Industria y Microemprendimientos de la provincia de Río Negro en el marco del Plan Provincial de Defensa del Consumidor, invitando a comerciantes, distribuidores e importadores a retirar voluntariamente de circulación estos elementos, es decir, que no es una ley con características punitivas, pero sí apelando a la buena voluntad de quienes comercializan estos productos.

Además, el artículo 4º contempla la participación de organizaciones no gubernamentales ambientalistas para promover campañas anuales de difusión respecto de este tema.

En virtud de estas razones solicitamos a esta Cámara la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular en expediente número 285/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 205/99, proyecto de ley** que crea el Programa "Salud de la Mujer" dependiente del Consejo Provincial de Salud Pública. Autora: Marta Milesi y otras.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Cuando me referí al planteo de la lectura de los dictámenes lo hice para todos los proyectos en tratamiento, salvo que acordáramos o que alguno de los bloques pida especialmente que se lea el proyecto, si no pediría que de todos los que están en el listado de tratamiento se lean solamente los dictámenes de los que tienen unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Es correcto, si hay acuerdo vamos a tomar ese criterio, de acá en adelante por secretaría se procederá a leer exclusivamente los dictámenes.

Se encuentra a consideración de la Cámara el expediente número 205/99.

Tiene la palabra el señora legisladora Amanda Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Este proyecto que estamos poniendo a consideración, de autoría de la hoy diputada nacional Marta Milesi, tiene como objetivo primordial a la mujer rionegrina, su salud, que es apuntar, fundamentalmente, a mejorar su calidad de vida.

Es conocido por todos que a las mujeres, desde siempre, se nos ha asignado el rol de la procreación, del cuidado de los hijos y de la atención del hombre dentro del hogar, esta situación se ha ido reconvirtiendo recién a partir de la mitad de este siglo que termina, cuando tenemos acceso a los derechos civiles, cuando las mujeres hemos irrumpido en el plano laboral y todavía, aunque transitoriamente, muy tímidamente, en el plano de lo político e institucional.

Esta revalorización o redefinición de nuestro rol como mujeres, ha llevado en muchos países a que las mujeres ya estemos compitiendo en tareas de alta especialización y en otras actividades laborales que hasta hace muy poco tiempo eran privativas de los hombres.

Esto ha llevado fundamentalmente a sociabilizar los cambios de la etapa biológica que sufrimos las mujeres -que debemos sobrellevar las mujeres- que hasta este momento habían pasado desapercibidas o no instaladas en nuestra sociedad.

Lo importante es llegar a despertar el reconocimiento o la comprensión a estas transformaciones que debe partir necesariamente del reconocimiento y de la aceptación natural que las mujeres debemos hacer.

En el sistema educativo, por ejemplo, tanto en el nivel primario como en el nivel medio, existen programas que atienden, que informan sobre las transformaciones sexuales, tanto del niño como del adolescente, y también hacen hincapié en los cuidados que se deben tomar.

La mujer embarazada tiene la posibilidad de recurrir al ginecólogo, que le brinda permanente asesoramiento y le informa sobre las transformaciones hormonales y aún psicológicas durante el embarazo, pero ahí hay un vacío en cuanto a esta etapa biológica de la mujer que es el climaterio o la menopausia y justamente este proyecto de ley crea el programa de salud para la mujer atendiendo a este período, que sería desarrollado desde el Consejo de Salud Pública a través de los hospitales públicos, con la seguridad de que llegaría a una mayor cantidad de mujeres, porque sabemos que el tratamiento de esta etapa, hasta ahora involucra a un mínimo de mujeres, generalmente de situación socioeconómica alta y excluye a un sector muy importante de las mismas.

De ahí, entonces, señor presidente, es que por la trascendencia de este programa adelanto el voto favorable de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 205/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 212/99, proyecto de ley** que crea en el ámbito del Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Salud Pública, el Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades de la Mama. Autora: Marta Silvia Milesi y otras.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA - En concordancia con el proyecto fundamentado por la legisladora Isidori, el expediente en tratamiento contempla un aspecto particular en la salud de la mujer, como son las enfermedades de la mama.

Sobre los diversos aspectos vinculados a la patología mamaria más frecuente y grave como es el cáncer de mama, nos hemos referido "*in extenso*" en los fundamentos que informan la elevación del proyecto. Por ello, en honor a la síntesis, me referiré ahora concretamente a la importancia que tiene la creación de un programa específico para las enfermedades de mama.

En general, la creación de programas de enfermedades específicas en el área de salud responde a la incidencia que una determinada enfermedad tiene en la población. En nuestro país, una de cada quince mujeres está en riesgo de desarrollar un cáncer mamario en algún momento de la vida. En el mundo, el cáncer de mama representa la principal causa de muerte entre las mujeres de entre 35 y 54 años. La detección precoz de células cancerígenas, los tratamientos adecuados y el seguimiento de los pacientes, contribuyen notoria y certeramente en la neutralización del desarrollo de la enfermedad o, en el peor de los casos, en la prolongación de la vida en condiciones de normalidad.

La creación del programa específico permitirá contar con un relevamiento en la provincia de los casos existentes, obligará tanto a los sistemas de atención pública como a los privados a hacer las denuncia de los nuevos casos, efectuar seguimientos de los tratamientos, evaluar la evolución de los casos según el tratamiento dado, establecer las necesidades hospitalarias para la atención adecuada, etcétera.

La principal incidencia positiva de la implementación del programa se dará en los sectores más humildes de la población que son los que tienen, por cuestiones culturales, sociales y económicas, más dificultades para acceder a los medios sanitarios que le permitan la detección precoz de las enfermedades de la mama.

El Consejo Provincial de Salud, a través de los agentes sanitarios y los puestos periféricos, cuenta con una formidable estructura para encarar con éxito este tipo de programas. Por ello, la creación de nuevos programas específicos no genera gasto o inversión alguna, ya que se ponen en marcha con los recursos humanos y técnicos existentes. Sólo se reasignan funciones y medios, se responsabiliza a médicos y auxiliares sobre la correcta aplicación y seguimiento de las pautas impartidas.

Los fundamentos dados, a los que se deben sumar los de la exposición de motivos inicial del proyecto, me permiten afirmar que el programa es sumamente conveniente para la salud de más de la mitad de la población de la provincia y contribuirá decididamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer rionegrina. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

Después de escuchar atentamente a la legisladora que me precedió en la palabra, no puedo dejar de coincidir totalmente con respecto a la fundamentación que hace sobre el desarrollo de estos programas, fundamentalmente del análisis científico, sobre todo del programa de detección de enfermedades mamarias. Pero quiero hacer una pequeña observación, una consideración, advertir la posible generación de múltiples leyes que pueden obligar a desarrollar programas de otras patologías que también son muy frecuentes, es decir, podríamos pensar en enfermedades comunes, por ejemplo una ley de protección, detección, diagnóstico y tratamiento de la patología prostática en el hombre; prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de hemorroides; una ley sobre prevención y tratamiento de las fracturas de cadera. Es decir, me da la impresión que podríamos caer en una polución legislativa que haga de muy difícil aplicación este tipo de leyes; me da la impresión también que es en el ámbito de la Secretaría de Salud donde se tendrían que implementar -y de hecho así se hace- todo este tipo de prevención.

Repito, adhiero totalmente a la intencionalidad de estos dos proyectos de ley, pero me parece que en vez de ser proyectos de ley tendrían que ser proyectos de declaración, donde se demuestre el interés para implementar este tipo de programas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 230/99, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el denominado "Fortín Coronel Belisle" y terreno circundante. Autor el señor legislador Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes de comisión y a la nota de modificación enviada por el señor legislador Medvedev, obrante a fojas 9.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Traigo hoy a este recinto un proyecto de ley que aspira concretar un antiguo anhelo de la gente del Valle Medio y ese anhelo se vincula justificadamente con la conciencia histórica de los rionegrinos.

La iniciativa cuyo respaldo pido hoy a mis pares tiene como fin la declaración de utilidad pública y expropiación del monumento conocido como Fortín Belisle, en la margen norte del Valle Medio.

Existen tres razones básicas que dan sustento a este proyecto y que condensan la filosofía que lo inspira, ellas son: El valor histórico del conjunto que se procura resguardar; su importancia en la conciencia de identidad de los pueblos de la región y las posibilidades de su inserción turística en pos de la sustentabilidad de las tareas de preservación.

En cuanto al valor histórico del Fortín Belisle, agregaré algunas precisiones a los datos incluidos en los fundamentos del proyecto de ley.

La construcción que dispuso erigir el Coronel Pablo Belisle, ofrece reminiscencias del estilo, a la vez elegante y sólido, de las estancias fortificadas de la región del salado bonaerense hacia el sur. Terminada en 1888, esta imponente edificación de 1700 metros cuadrados, se mantiene aún como testimonio de una época.

Ese testimonio da cuenta de los tiempos difíciles e inseguros que se vivieron en los comienzos de la historia del territorio rionegrino, pero a la vez, su presencia misma es la señal de una voluntad, voluntad de poblar y de producir, afrontando todo tipo de adversidades, porque el valor histórico de este bien patrimonial no se agota en la edificación, sino que el texto de ley propuesto abarca el espacio circundante hasta aproximadamente 15 hectáreas, como resultado de una cuidadosa consideración de todo un conjunto que no debiera ser desmembrado.

En ese conjunto, interesa destacar los comienzos de un modelo productivo rionegrino. Mientras en esa época se difundía la concesión de enormes superficies para instalar las estancias laneras, aquí se comenzaba a desarrollar una experiencia distinta.

Más allá de lo discutida que pueda ser la figura del Coronel Belisle, debemos apreciar con justeza el valor de ese modelo distinto de aprovechamiento de las tierras y para ello, debemos procurar la preservación de las partes más significativas de aquel establecimiento **"San Pablo"**.

Las observaciones formuladas por el ingeniero Cipolletti en 1899, me exime de todo otro comentario.

Textualmente señalaba este pionero del regadío: ***"Basta visitar la finca del señor coronel Belisle, para formarse una idea del alto grado de producción del suelo, si se cultivan frutales bajo riego. La finca tiene unas 12 hectáreas de superficie, está regada con el agua levantada de una laguna con dos norias, completamente cercada y subdividida interiormente por altas alamedas de doble hilera, que la defienden de los vientos. Allí se cultiva, con resultado insuperable, toda clase de hortalizas y árboles frutales: peras, manzanas, higos, duraznos, ciruelas, aceitunas, etcétera. No hay rama que no esté sostenida por uno o más horcones, para que no se quiebre bajo el peso de las frutas"***.

Por ello entiendo que este bien histórico tiene un doble valor testimonial para los rionegrinos. Por un lado nos recuerda los conflictos de nuestros primeros tiempos, pero, por otra parte nos muestra la importancia de un modelo de ocupación de la tierra que iba a permitir la instalación de numerosas y prósperas poblaciones. Este modelo estaba tomando forma ya en los primeros tiempos de colonización de nuestro territorio.

Un segundo e importante motivo que fundamenta esta iniciativa parlamentaria, se relaciona con la conciencia histórica de la comunidad, porque no sólo importa el valor histórico objetivo que pueda tener un sitio o una construcción, este valor se pone en juego y se define cuando la comunidad del lugar lo siente, lo aprecia y lo defiende.

Por eso puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que la conciencia de la población es un criterio básico para destacar un bien del patrimonio histórico.

En este sentido, todo aquel que haya recorrido las localidades del Valle Medio y haya conversado con su gente, sabe que el Fortín Belisle es un preciado componente de la identidad colectiva de la región. El valor de la edificación y de las plantaciones, las tradiciones relacionadas con el propio Belisle y su tiempo, los relatos que pueblan de rostros y de historias esos muros y arboledas, son cálidamente apreciados por las comunidades.

Esta consideración me impulsó a retomar una iniciativa legal y turística que ya tiene treinta años de vida, con sus avances y sus frustraciones. Debemos ser fieles intérpretes del sentir de estos pueblos, que han sido consecuentes en la valorización de un bien patrimonial que los caracteriza. Ellos serán también los mejores promotores de las tareas de preservación y puesta en valor del establecimiento **"San Pablo"**.

Por último, señor presidente, la iniciativa se ha inspirado en el convencimiento de que esta ley permitirá a las comunidades del Valle Medio, contar con un recurso económico importante. Teniendo en cuenta las recomendaciones y los estudios de los especialistas, y conociendo otras experiencias desarrolladas en el país y en el exterior, el proyecto prevé la instalación de un Museo y Parque en ese sitio. De ese modo, se podrá avanzar para insertar el **"Fortín Belisle"** y su área verde, en un circuito turístico. El resultado será doblemente ventajoso, por una parte, la disponibilidad de este sitio beneficiará al turismo de la zona, porque le permitirá enriquecerse como producto integral, ofreciendo un nuevo atractivo. No nos parece demasiada osadía imaginar allí un espectáculo histórico del tipo conocido como **"Luz y Sonido"**, que pueda convocar visitantes, generar empleos y aumentar los ingresos de la región y aún, sin una infraestructura técnica, pueden anticiparse prontamente esos mismos efectos si se trabaja adecuadamente en la faz de promoción. Por otra parte, ese turismo que se verá beneficiado por la incorporación de un sitio histórico, permitirá contar con los recursos para la preservación y plena puesta en valor del establecimiento y de la casa-fuerte, mediante un plan gradual y sistemático. En la reciente Cumbre de Museos de América, realizada en 1998, resultó tan gratificante como novedosa una reflexión del representante del Banco Mundial, que expresó lo siguiente: **"Para el desarrollo de los pueblos, la memoria es también una necesidad básica y los museos atienden ese aspecto fundamental del desarrollo. Una institución global, como la nuestra puede y debe ayudar para que el desarrollo cultural se relacione con los otros objetivos de desarrollo en cada país. El empleo, la salud, la educación y la construcción de las comunidades se beneficiarán con el desarrollo cultural"**.

Entre las resoluciones de ese importante encuentro, auspiciado por la Asociación Americana de Museos, rescatamos un enunciado que abona esta iniciativa legal. Dice lo siguiente: **"Los Museos protegen y proyectan la identidad cultural de las comunidades en el contexto del turismo cultural y natural. Pueden, por lo tanto, desarrollar planes turísticos y colaborar con los sectores privados, públicos y la sociedad civil, en el desarrollo de la actividad turística."**

Esta recomendación coincide plenamente con los objetivos propuestos desde el proyecto de ley puesto a consideración. La valoración de nuestra historia pública y productiva, el respeto hacia las creencias y hacia la sensibilidad de las poblaciones de la zona y la potencialidad del establecimiento San Pablo y el Fortín Belisle para un proyecto cultural y turístico sustentable, han sido, en síntesis, las ideas-fuerza que sustentaron este proyecto.

Por todo lo expuesto, solicito a la Cámara la aprobación de la presente iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Miguel González.

SR. GONZALEZ - Señor presidente: Es para adherir a los fundamentos claros y solventes del autor del proyecto. Nuestro bloque va acompañar este proyecto, que creo justifica esta inversión que hará la Secretaría de Turismo, esta expropiación, porque es una inversión importante no solo para Belisle, nuestro pueblo hermano del Valle Medio, sino para toda la zona. Como bien lo definió, éste es un proyecto histórico, cultural y religioso porque es todo el Valle Medio, coordinando con Chimpay, que tiene allí la fiesta, el recuerdo histórico y permanente de Ceferino. Es por ello que creo se justifica la inversión de la expropiación, además, quienes hemos visitado el edificio, que con el tiempo se ha ido degradando y ha tenido quizá hasta modificaciones, sería importante que rápidamente, una vez expropiado, vuelva a su modelo original.

Diciembre 22
Montenegro

Es por eso que nosotros adherimos, creemos que se justifica la expropiación porque todo el Valle Medio va a tener este complejo histórico cultural y Religioso que hará que, por lo menos nuestra zona que realmente lo necesita, se realicen inversiones, fundamentalmente del turismo, para su desarrollo económico y social. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Solicito que en el tratamiento en segunda vuelta de este expediente se revise la redacción del artículo 1º porque a mi humilde entender la Constitución de la provincia de Río Negro vigente hoy, no contempla más la división del territorio en Departamentos, estamos hablando hoy de ejidos colindantes, no de Departamentos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - Señor presidente: Con la autorización del autor del proyecto vamos a solicitar que en el texto definitivo del artículo 1º se excluya la mención de la ley 2603/93 que después ha sido rectificada por otras, por una cuestión de redacción y de técnica legislativa nada más; entonces proponemos que el último párrafo quede redactado de la siguiente manera: **"La secretaría de Estado de Turismo y como sujeto expropiante, destinará de su partida los recursos necesarios a estos fines"**, obviando la mención de la ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se ha tomado nota, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto 230/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 292/99, proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a favor del Programa "Un techo para mi hermano" parcelas ubicadas en El Juncal. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura solamente a los dictámenes de comisión.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Hago una rápida reseña del programa que estamos tomando en cuenta.

En su momento el Obispado de Viedma, que en la gestión de Monseñor Hesayne tomaba en cuenta la totalidad de la provincia de Río Negro, encaró este programa "**Un techo para mi hermano**" en función de determinadas necesidades que se planteaban en la provincia, volcado fundamentalmente a todos aquellas personas que por sus características sociales les resultaba imposible acceder a una vivienda dado que sus recursos eran intermitentes o carecían de ellos. En función de esto y en gestiones que realizó exitosamente Monseñor Hesayne, la primer acción se desarrolló a través de fondos que se consiguieron en la actual Unión Europea, entidades que eran ONG, el caso de Advenia y Miserior, con lo cual se llevaron a cabo las primeras acciones en la provincia con un importante grupo de viviendas realizadas en distintas localizaciones.

Diciembre 22
Brandi-LeFeuvre

Con la partición del Obispado de Viedma, en el Obispado del Alto Valle, el nuestro y el de la Zona Andina, este tema se estratificó y consecuentemente comenzó a ser manejado por cada uno de los Obispados como las actuaciones lo determinan.

En su momento el IDEVI realizó un convenio volcado a poder atender requerimientos edilicios de gente de modestos recursos de la zona de Laguna El Juncal, para lo cual se cuenta con una declaración de interés social por parte de la Legislatura y recientemente con un decreto del Poder Ejecutivo, que también declara de interés social el tema en cuestión.

Creo importante consignar que justamente hace poco tiempo tuvimos ocasión de inaugurar en Ingeniero Jacobacci este programa de un **"Techo para mi Hermano"**, realizado por el municipio, por quien era intendente y actualmente es legislador, donde se construyeron también doce viviendas y el costo de las mismas, en el tema de materiales, resultó ser de 6 mil pesos por vivienda y la mano de obra se consiguió a través de los grupos Trabajar; eran viviendas de dos dormitorios, habilitadas en condiciones realmente interesantes que pienso pueden servir para un muestreo respecto al tipo de vivienda que la comunidad necesita. En el caso particular nuestro se tiende a regularizar esta situación -en el caso de la Laguna El Juncal- directamente haciendo la cesión pertinente de tierra en las superficies indicadas en cada uno de los casos.

Por el momento nada más, si es necesario ampliar lo haríamos a posteriori.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 292/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 334/99, proyecto de ley** que define a la ruta provincial número 1 que une Viedma con la Reserva Faunística de Punta Bermeja como camino de interés turístico, estableciendo un régimen de sanciones para transporte de cargas. Autor: Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: El proyecto en consideración pretende ayudar a la preservación del patrimonio vial rionegrino. Hacemos referencia a la situación que está atravesando la Ruta provincial número 1 en el tramo Viedma-Balneario El Cóndor y Reserva Punta Bermeja, sometida al constante deterioro de la calzada como consecuencia del tránsito indiscriminado del transporte de carga.

La ruta de referencia, señor presidente, se trata de un camino de interés turístico y fue construido para permitir que la mayor cantidad de gente pueda concurrir a las playas y ambientes naturales únicos, poner en valor a los lugares que permiten el desarrollo de la industria turística.

De tal manera que estamos proponiendo, luego de consultas efectuadas y con modificaciones al proyecto original, una severa limitación al transporte de cargas en dicha ruta, encomendando además a ViaRSE para que mantenga en perfectas condiciones de transitabilidad el camino alternativo, que existe y que debe ser utilizado por los transportistas.

Pero para ser suficientemente claros, la propuesta pretende limitar el transporte de áridos, causa fundamental de deterioro en la calzada y atentatorio del medio ambiente, pues dicha actividad no sólo no se encuentra regulada sino que se hace al margen de normas ambientales y de preservación del patrimonio ecológico rionegrino.

Se prevé también un régimen de multas lo suficientemente fuerte que permita desalentar el desarrollo de esta actividad, teniendo en este aspecto un papel preponderante VIARSE, por cuanto se constituye en la autoridad de aplicación de la norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - En principio, sin perjuicio de adherir en un todo al artículo 1º respecto de declarar de interés turístico a esta ruta provincial número 1; respecto de la segunda parte quizás ya sea tarde, pero nos hubiera gustado que este tipo de normas hubieran surgido también para otras rutas pertenecientes a la jurisdicción provincial y que sí son de conocimiento del Estado provincial a través de VIARSE como es la ruta que une el Alto Valle y el Valle Medio con el puerto de San Antonio Este en la parte que respecta a la jurisdicción exclusivamente provincial. De haber existido este tipo de normas con anterioridad, o de lo contrario, contar con los fondos para mantenerlas como se debe, no tendríamos las rutas en las condiciones en las que las tenemos hoy, con graves problemas de transitabilidad y casi colapsadas, siendo esa una ruta, no de especial interés turístico sino de un especial interés económico porque es la vía de acceso al Puerto de San Antonio Este.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Quiero aclarar, señor presidente, que esta consideración se hace en particular para esta ruta y se podría extrapolar, por ejemplo, para el acceso a Las Grutas o al Lago Pellegrini, porque la ruta a la cual se refiere el legislador es estrictamente de tránsito de cargas al puerto de San Antonio Este y desde el punto de vista estructural, como todo edificio, tiene una constitución distinta. Esto no quita que se pueda desarrollar otra ley vinculada a la ley nacional, que es la que tiene el marco de referencia, para tomar en cuenta la situación que plantea el legislador. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 334/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 432/99, proyecto de ley que prorroga durante el año 2000 los alcances de los artículos 94 y 95 de la ley número 3186 -de Administración Financiera-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Señor presidente: Por iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial nos abocamos al análisis del proyecto de prórroga de la vigencia de los artículos 94 y 95 de la ley número 3186 de administración financiera y control interno del sector público provincial.

El artículo 94 establece que la ley tendrá vigencia en la medida que lo determine la reglamentación, plazo que no podrá exceder del ejercicio 1998.

El artículo 95 establece que el Poder Ejecutivo instrumentará las disposiciones reglamentarias parciales que requiera la vigencia e implementación de esta ley en todos sus aspectos, rigiendo en forma transitoria, mientras no se contraponga, la ley número 847.

Si bien a finales del ejercicio 1998 se solicitó una prórroga a los mencionados artículos, es necesario destacar que la misma no ha obedecido a un retardo deliberado.

diciembre 22
Osán

En efecto, a partir del mes de abril del año 1998, bajo la presidencia de quien les habla, el Comité de Administración Financiera, integrado por los responsables de los órganos rectores, confeccionó un plan de acción que posibilitó iniciar la implementación del sistema en toda la administración central a partir del 1° de enero de 1999, e incluyó el proceso de capacitación de los agentes asignados a tales tareas en los organismos descentralizados; estarán en plena vigencia los sistemas a partir del primero de enero del año 2000.

Si bien se descuidaron temporalmente las reglamentaciones de los capítulos de crédito público y de tesorería, sólo lo fue en aras de alcanzar un grado de información confiable, oportuna, en tiempo real y disponible para todos los interesados.

Señor presidente: Dispongo en este recinto del acta número 37 del Comité de Administración Financiera correspondiente a su reunión del día 26 de noviembre de 1999, en la que consta la presentación de sendos proyectos de decretos reglamentarios de los módulos de crédito público y de tesorería, que están siendo evaluados por los integrantes del mencionado comité y que se remitirán oportunamente a los organismos de control para que dictaminen sobre el particular.

Señor presidente: Estoy convencido que para los primeros meses del año 2000 los mencionados decretos tendrán plena vigencia, por lo que adelanto el voto favorable de mi bancada a la prórroga solicitada por el Poder Ejecutivo provincial. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Ya tuvimos una prórroga de la Ley de Administración Financiera y en aquella oportunidad habíamos dado el voto negativo a la misma fundamentando lo que fue nuestro debate de aprobación de esta ley 3186 que juzgábamos iba a tener estos defectos de aplicación, estas tardanzas en la aplicación.

En este momento, atento las palabras y las actas, que no he tenido a mi vista pero que nos dice el legislador de la bancada oficialista que han sido entregadas para su aprobación y también al compromiso que formaliza esta bancada de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación de que en los primeros meses del año 2000 esta prórroga va a dejar de tener razón de ser en función de que va estar en plena aplicación la ley, vamos a darle crédito a este compromiso y la aprobación a la prórroga de la ley 3186.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 432/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes del tratamiento del paquete fiscal, invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 37 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se reinicia la sesión.

Solicito a los señores legisladores ocupen sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a considerar lo que se conoce como "paquete fiscal", que son los expedientes número: **445/99, 446/99, 447/99, 448/99 y 449/99**, proyectos que son autoría del Poder Ejecutivo y cuentan con Acuerdo General de Ministros.

Como propuesta, esta presidencia sugiere a los presidentes de bloque dar tratamiento y fundamentación en general a todo el paquete impositivo y después, por supuesto, votar individualmente cada uno de los proyectos, en general y en particular.

Si hay acuerdo, vamos a iniciar el tratamiento del paquete fiscal.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento, iniciamos el tratamiento del citado paquete, dando lectura exclusivamente a los dictámenes del **expediente número 445/99, proyecto de ley** de Impuesto de Tasas Retributivas de Servicios, período fiscal 2000, dejando constancia que el presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde dar lectura a los dictámenes sobre el expediente número 446/99, proyecto de ley sobre Impuesto de Sellos, período fiscal 2000.

Se deja constancia que el presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde dar lectura a los dictámenes sobre el expediente número 447/99, proyecto de ley sobre Impuesto a los Automotores, período fiscal 2000.

Se deja constancia que el presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde dar lectura a los dictámenes sobre el expediente número 448/99, proyecto de ley sobre Impuesto Inmobiliario, período fiscal 2000.

Se deja constancia que el presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde dar lectura a los dictámenes sobre el expediente número 449/99, proyecto de ley de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, período fiscal 2000.

Se deja constancia que el presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el paquete fiscal.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Vamos a considerar lo que comunmente se denomina el paquete impositivo que va a regir en el año 2000.

Este conjunto de proyectos que se van a transformar en leyes, corresponde a los expedientes números 445, 446, 447, 448 y 449/99.

Como lo hacemos habitualmente cuando tratamos el paquete impositivo, haremos una breve síntesis de cuál ha sido la política fiscal implementada por el gobierno de la provincia llevada a cabo por la Dirección General de Rentas, en todo este Ejercicio que está por finalizar, año 1999.

Como fue anunciado en su oportunidad al tratar el paquete impositivo, la Dirección General de Rentas continuó con un programa de modernización y actualización encarado años atrás.

Se han realizado importantes inversiones en equipamiento informático, se ha mejorado la sistematización de la información, se ha optimizado la atención en las diferentes delegaciones, por solo nombrar algunas de las cuestiones que más sobresalen en esto tan importante que ha llevado a cabo la Dirección General de Rentas.

No podemos dejar de decir que con estas medidas y otras que se implementarán, se ha mejorado la atención al contribuyente, situación ésta que se pretende mejorar aún más en el transcurso del Ejercicio 2000.

Es nuestra aspiración que el contribuyente pueda realizar sus trámites de pago, de certificaciones o simplemente de averiguación de datos, sin demoras, en el menor tiempo posible, pudiendo disponer de información al instante. Seguramente, todavía nos falta un camino por recorrer, pero esa es la direccionalidad de la gestión del área de Rentas.

Los datos de recaudación de los ejercicios fiscales son de relevancia, que debemos tener en cuenta al analizar este paquete impositivo y no podemos dejar de mencionar en este punto que la recaudación de impuestos, en general, viene atada con la situación socio-económica que vive nuestro país en los últimos años, situación que se ha visto agravada considerablemente, repercutiendo notoriamente en las economías regionales y en el nivel de producción e industrialización de los diversos sectores de la economía.

Podemos recordar que los impuestos provinciales de los últimos Ejercicios han tenido el siguiente comportamiento: En el Ejercicio fiscal 1997, la recaudación de impuestos llevada a cabo por la Dirección General de Rentas, alcanzó la cifra de 127.591.000 pesos; en el Ejercicio fiscal 1998, la cifra alcanzó el importe de 146.414.868 pesos y en el Ejercicio Fiscal 1999, proyectado -porque la recaudación la tenemos hasta el mes de noviembre- se estima recaudar 135.700.000 pesos aproximadamente.

En lo que va de este año, la recaudación que se obtuvo por impuestos que tratamos en este paquete impositivo, de enero a noviembre, ascendió a 124.376.164 pesos, la cifra proyectada que mencionaba anteriormente, es estimada, para el año 1999, en 135.700.000 pesos. La descomposición de estas cifras hasta el mes de noviembre y la proyectada hasta el mes de diciembre podemos hacerla de la siguiente manera: El impuesto inmobiliario participa con un 15,50 por ciento del total de la recaudación; el impuesto de sellos, con un 13 por ciento; el impuesto a los automotores, con un 10,50 por ciento; otros impuestos, con el 3 por ciento y el impuesto sobre los ingresos brutos, con un 58 por ciento del total recaudado.

Es cierto que la recaudación ha caído respecto del ejercicio anterior; si observamos los 135 millones sobre los 146 recaudados en 1998, dan cuenta de estas cifras. Esto ha sido una constante en todas las jurisdicciones, no solamente provinciales sino también nacional y así lo demuestran los últimos informes que se han conocido de los funcionarios del gobierno nacional saliente y también de los entrantes, que han reconocido esta baja de la recaudación a nivel nacional, como consecuencia del desmejoramiento de la situación económica a nivel nacional.

En lo que respecta a la situación provincial, se ha recaudado un 9 por ciento menos entre lo proyectado a recaudar, o recaudado en 1998, pero existe la confianza -y así lo vamos a dejar expresado- que mejorando, reforzando y siguiendo en este camino que expresaba la Dirección General de Rentas, pretendemos mejorar esta cifra de recaudación que hemos obtenido en el transcurso del año 1999 para el año 2000.

Podemos hacer un análisis caso por caso, expediente por expediente, para ver cuáles son las reformas o modificaciones, o a qué tiende este paquete impositivo para el año 2000.

En el expediente 445/99, proyecto elevado por el Poder Ejecutivo, que es el que trata las tasas retributivas, es decir, los servicios que cobra el Estado por los servicios que presta, no hay modificaciones de relevancia con respecto a la ley que rigió en el año 1999, sí se hace una referencia a un agregado que se realiza en el artículo 12 de la ley 2716, como inciso g), que se considera pago a cuenta la tasa abonada por juicios de valor indeterminado, completando la tasa de justicia luego de terminado el proceso, evitando de esta manera abonar una tasa definitiva al principio del juicio.

Con referencia al proyecto del impuesto a los sellos, es decir el expediente 446/99, se observa que se derogan las leyes 1658 y 1649. La primera de ellas exime del impuesto a los contratos de locación de servicios que celebre el Estado provincial, los autárquicos y los municipios con personas físicas que se desempeñen en la Administración Pública y la segunda, la 1649, exime los actos, contratos y operaciones entre personas físicas y jurídicas con entidades financieras para la refinanciación de deudas en moneda extranjera.

Se modifican los artículos correspondientes a la ley 2407; el primero de ellos es el 24, que hace referencia a los boletos de compra-venta y permuta de inmuebles. En este caso se agrega como último párrafo lo siguiente: ***"En los casos de constitución, transmisión o modificación del derecho de servidumbres activas, en oportunidad de escrituras públicas se reconocerá como pago a cuenta lo pagado en concepto de sellados privados, siempre que se den ciertas condiciones que la misma ley enumera."***

Es para destacar que en el caso de los incisos 42 y 43 del artículo 56 de la ley, la redacción se hace mucho más explícita y el inciso 42 hace referencia a los actos, contratos y operaciones relacionados con la producción primaria, excepto extracción de gas, petróleo y su posterior procesamiento. Aquí se agrega un minucioso detalle a efectos que no se preste a confusión y no tenga que dar lugar a la interpretación por parte de la autoridad.

Un caso similar se da con el inciso 43 que hace referencia a los actos, contratos y operaciones relacionadas directamente con la elaboración industrial de productos frutihortícolas.

En el expediente 447/99 de impuesto a los automotores se mantienen los mismos valores del ejercicio fiscal 1999, incorporando el modelo año 2000. En las modificaciones que se proponen, la de mayor relevancia se halla en el artículo de las exenciones, en el caso de los automotores de propiedad de personas con discapacidad. La condición para acceder a este beneficio es que exista el certificado emitido por el Consejo Provincial del Discapacitado; y se agrega como una condición importante que la exención procederá cuando la valuación fiscal del automotor no supere los 20 mil pesos.

En el caso del impuesto inmobiliario se mantienen vigentes las alícuotas que rigieron durante el año 1999 y esto es en referencia al expediente número 448/99. La modificación que introduce el Poder Ejecutivo en este expediente, con respecto a 1999, corresponde al artículo 12 que hace referencia a la base imponible; hasta este momento rigió -en caso de producirse modificaciones en la misma, es decir en la base imponible, ya sea producto de nuevas parcelas, parcelas provisorias o mejoras incluidas en el inmueble- que la nueva valuación se aplicaba en la liquidación correspondiente a partir del 1º de enero del ejercicio posterior a que se produzca el nuevo hecho, es decir que cuando había una mejora en un inmueble la base imponible recién se modificaba en el próximo ejercicio fiscal, a partir del 1º de enero y la modificación que introduce este proyecto con respecto a la ley que rigió en 1999 habla de la primer cuota que venza con posterioridad a los hechos enumerados precedentemente. Es decir que cuando se produzca una mejora en un inmueble, un nuevo aparcamiento -reitero- la base imponible se modificará en el próximo vencimiento, no hay que esperar hasta el próximo ejercicio para que se produzca este hecho.

En el caso de las exenciones que se contemplan, para el caso de jubilados -algo importante debido a la cuestión social- mantiene el mismo texto que se encuentra vigente para el año 1999, dando las condiciones que deben reunir los jubilados para estar exentos del impuesto inmobiliario.

El expediente número 449/99 corresponde a los Ingresos Brutos. En este expediente lo más importante es que se mantienen vigentes las alícuotas del ejercicio fiscal 1999 y las modificaciones que se introducen corresponden a la ley 1301.

Con este paquete impositivo se estima una recaudación, para el ejercicio fiscal 2000, de 144 millones, esperamos tener una mejor performance en la economía nacional y que esto repercuta justamente en la recaudación que está muy atada a la cuestión económica en general.

Estimando -vuelvo a repetir- un aumento en la recaudación por los recursos propios de la provincia adelantamos el voto favorable de nuestra bancada a todos estos proyectos que se denominan el paquete fiscal. Muchas Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Tal como consta en los dictámenes que han sido leídos, se ha otorgado el consentimiento en general a todo el paquete tributario y fiscal. Hemos optado por exponer nuestras consideraciones respecto a cada uno de ellos en Cámara. Esta aprobación en general, criterio que hemos seguido a lo largo de estos años, tiene que ver, por supuesto, con la comprensión acabada de que el Estado requiere de sus leyes, en materia impositiva, debidamente sancionadas al comenzar el nuevo período fiscal, criterio que durante estos años también había mantenido el Poder Ejecutivo y esta Cámara.

Con respecto al tratamiento de la ley de presupuesto, por supuesto la ley madre, quisiéramos hacer algunas consideraciones. Ambas leyes, tanto el paquete fiscal como la ley de presupuesto complementaria determinan las políticas del Estado y también cuáles van a ser los ejes de gobierno para el siguiente período fiscal; en esta ocasión estamos dando tratamiento solamente a las leyes tributarias.

Carecemos de la ley de presupuesto para poder analizarla y comenzar el año 2000 -el Ejercicio 2000- con esta importante herramienta, que para nosotros es un déficit; consideramos que se trata como mínimo de una situación que nos impide precisamente comenzar el año con las políticas definidas. Tampoco comprendemos demasiado los motivos por los cuales es necesario tratar con tanta urgencia por un lado las leyes de recursos que han sido presentadas en las comisiones y -aparentemente- la no urgencia en el tratamiento de la ley de presupuesto, que según versiones periodísticas estaríamos tratando entre los meses febrero o marzo. Presumimos que esta falta de presentación del presupuesto se debe también a la dificultad que enfrenta el gobierno rionegrino para la formulación del presupuesto del 2000 y no ya en función de esta situación de cuasi emergencia que estamos viviendo, con una gran mora en el cumplimiento de todas las obligaciones del Estado, fundamentalmente con los haberes de los empleados públicos, proveedores, etcétera, sino que probablemente tenga que ver -y esto también es una presunción- con la imposibilidad -que desearíamos que no fuera imposible- con la imposibilidad digo, de contar con algo que aspiraba el gobierno de la provincia de Río Negro, tal sus numerosas manifestaciones a lo largo de los últimos meses, que tendría un punto más de coparticipación federal, en función del cambio de gobierno; insisto, son presunciones.

Con relación a la urgencia con que este paquete impositivo fue presentado en las comisiones, entendemos la urgencia, la entendemos y de hecho nos constituimos en intercomisiones hace 48 horas para dar tratamiento a este paquete fiscal pero nuevamente sufrimos esta inveterada costumbre de presentación de proyectos tan importantes como los que estamos tratando, con tan poco tiempo para poder ser analizados, enriquecidos, mejorados, corregidos.

De cualquier manera, señor presidente, hemos trabajado, aún con tan poco tiempo, en el análisis de estas leyes presentadas que, como decía el miembro informante del Bloque de la Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación, presentan relativamente pocas modificaciones respecto del paquete que fuese tratado en esta Legislatura en el año anterior. No obstante, quisiéramos insistir antes de entrar al tratamiento de cada uno de los proyectos en algo que planteamos permanentemente y que tiene que ver con este reclamo del rol del Poder Legislativo en cuanto a la posibilidad de tratar con tiempo los proyectos, dado que la urgencia y la constitución de la Cámara en intercomisiones inhibe -como decía- las posibilidades de un mayor tratamiento, y este argumento parecería ratificar lo que escucháramos al señor gobernador en ocasión de jurar ante esta Cámara, cuando en cierto modo dejó de lado, en función del veredicto de las urnas -según fueron sus expresiones- las opiniones que la minoría sustenta en representación de los votos que le dio la ciudadanía.

Dicho esto, señor presidente, pasaríamos al proyecto número 445 que fija los montos de las tasas retributivas de servicios y que si bien -como decía el legislador preopinante- no tiene cambios importantes respecto del que se aprobara en el año 1998, sí tiene variantes sustanciales incorporadas en el mes de octubre del año citado. Estoy hablando del capítulo II del paquete. En octubre del año anterior se convirtió en ley un proyecto del Poder Ejecutivo con el número 3234 donde se aumentaron las tasas de servicios de justicia del 12 por mil al 25 por mil y nuestro bloque con la composición anterior votó negativamente esta modificación, por lo cual nos parecía oportuno aludir a qué ley estábamos hablando por cuanto el capítulo II había sido modificado con posterioridad a la sanción del paquete tributario.

Asimismo quería hacer una consideración adicional, ya que estamos hablando de la ley madre en materia de tasas, que es la ley 2716, recordar una vez más la necesidad de unificar la legislación, ordenarla, porque aprobamos las leyes con un número, luego pasan a ser incorporadas y nos resultan de difícil ubicación. Esta es una consideración de técnica legislativa o de manejo nuestro de las leyes que sancionamos, pero quería también recordarlo.

Con respecto al proyecto 446/99 encontramos una objeción en cuanto a la derogación que se plantea de la ley 1649, en función de que la misma establecía la exención del pago de impuestos de sellos y tasas retributivas de servicios a los actos, contratos y operaciones que celebren las personas físicas o jurídicas con las entidades financieras regidas por la ley anterior, la ley vieja de entidades financieras para refinanciación de deudas en moneda extranjera.

En principio nos interesaría saber la fundamentación porque nos surge la preocupación de que se trata de eliminar un impuesto importante para la refinanciación de deudas en moneda extranjera y sabemos del alto grado de endeudamiento en esa moneda que presentan numerosos sectores de la población por lo que solicitamos algún tipo de aclaración. Tal vez estamos en un error, esto no lo hemos podido ver con la gente de Economía como en otros años, por lo que le reitero al bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, esta aclaración.

El 447/99 no nos merece ninguna consideración en especial.

En cuanto al 448/99, también tenemos una duda que tiene que ver con el por qué de la modificación de volver al sistema anterior, relacionado con las mejoras, es decir la nueva valuación en la ley anterior se hacía a partir del período siguiente y ahora volvemos a lo que era la otra ley anterior que establecía en el siguiente... bueno, también quisiéramos escuchar algún tipo de consideración al respecto.

Esto lo planteamos en función de que alteramos las reglas de juego en esta materia, ya sería el tercer año consecutivo, es como que no tenemos reglas claras, favorecemos una cierta inseguridad jurídica en lo que debería ser la política fiscal, normas más permanentes de la política fiscal.

En el proyecto número 449/99, volvemos a insistir respecto al tema de las alícuotas -recurrencia también a nuestro bloque con la conformación anterior-; en esta ocasión las alícuotas están establecidas en el tres por ciento y nuestro planteo es que volvamos a la alícuota anterior a la que se aumentó, en función de que esto también es una consideración adicional.

La cuestión del aumento de los impuestos tiene que ver un poco con el debate que se ha producido en estos últimos días en la Cámara de Diputados de la Nación con respecto al paquete fiscal. Está comprobado que los aumentos en las alícuotas de los impuestos no genera -todo lo contrario- mejoras en la recaudación y que en términos generales lo que hacemos es desfavorecer, perseguir, acosar al que paga siempre y el que evade continúa evadiendo; por otra parte, existe también un argumento importante desde el punto de vista del desarrollo de la provincia que es, ante tasas diferenciales atentamos contra la radicación de inversiones genuinas en territorio provincial, porque existe asimetría con provincias vecinas.

Un párrafo aparte es el artículo 5º de este proyecto de ley, al cual nos oponemos en cuanto implica, si es que no hay alguna modificación, por lo menos que no conocemos, una facultad al Poder Ejecutivo a modificar las tasas, lo cual nos parece discrecional.

Por el momento, señor presidente, eso sería todo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. LASSALLE - Pido la palabra para hacerle una aclaración a la legisladora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Primero deben hacer uso de la palabra los miembros informantes.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Este paquete impositivo que vamos a aprobar no tiene grandes modificaciones con respecto al de años anteriores, es decir, se reitera un escenario conocido, es como la existencia de una política lineal, una continuidad ya conocida.

Un paquete fiscal es una herramienta de política económica y cuando hablamos de política económica, señor presidente, no podemos desconocer el contexto en el cual nos estamos desarrollando en nuestra provincia de Río Negro, porque uno se pregunta, a la luz de los datos serios e informes publicados que hablan del mínimo crecimiento del producto bruto geográfico rionegrino comparado con la Nación, no con la Nación en esta década del 90 sino con nuestras provincias vecinas, Chubut, Neuquén, La Pampa, uno se pregunta -reitero- si la política fiscal del gobierno, que es un instrumento de política económica, no debiera contener ideas nuevas, criterios distintos que permitieran vislumbrar otros rumbos, vislumbrar que vamos a abordar el estancamiento rionegrino con audacia, innovación, utilizando, con una estrategia diferente, el tema impositivo. Existen, señor presidente, en los últimos tiempos experiencias concretas, distintas, como la provincia de Córdoba con de la Sota que ha rebajado los impuestos provinciales en un 30 por ciento y ha incrementado la recaudación provincial, según los últimos datos del mes de noviembre, en un 13,5 a pesar de la recesión a la que nos estamos refiriendo en el orden nacional, que todos conocemos, sin embargo esta política ha sido desarrollada con éxito. En cambio, creo que el gobierno del doctor Verani y su equipo económico, sin duda, uno lo ve, lo nota, está dedicado exclusivamente al tema del financiamiento, a informar cronogramas de pagos, a imaginar más bonos, más garantías; ya no quedan regalías ni acreencias con la Nación.

Me parece que hubiera sido una muy buena oportunidad visualizar en este proyecto algo distinto; no pretendemos que imiten otras experiencias, pero con los esquemas que se traducen notamos en este paquete impositivo sólo la preocupación de recaudar, pero yo digo y sostengo que una política impositiva está vinculada con una política económica y sin embargo, por lo que se traduce, en esta década del 90, no hemos podido romper esta situación, ya que es el estancamiento, la falta de crecimiento del producto bruto rionegrino; no desconocemos, señor presidente, el mejor desenvolvimiento de la Dirección General de Rentas, la informatización, las inspecciones, la capacitación, pero éste no es el fondo de una política impositiva que debe servir -reitero- para el crecimiento, porque además estamos -yo diría- en un círculo vicioso.

Si el Estado provincial no paga los salarios es el mismo Estado el que desfinancia la economía provincial y eso se nota -a pesar del esfuerzo que genera la Dirección General de Rentas- en la pérdida de recaudación.

Lo que quiero señalar, señor presidente, es que nos mantenemos dentro de un mismo esquema tributario, no se han buscado nuevas alternativas, la crisis de la provincia es grave y no parece que con las mismas leyes, reiteradas año tras año, empecemos a salir de esta delicada situación.

Nuestro bloque va a aprobar este paquete en general -al margen por supuesto, de que el oficialismo tiene mayoría más que suficiente para hacerlo- porque queremos ser, como señalábamos al inicio, una oposición constructiva. Queremos realmente acompañar las políticas para que la sociedad rionegrina vea el esfuerzo de la oposición en este sentido, pero no podemos dejar de señalar que tenemos otro principio, por eso nos oponemos a la alícuota del 3 por ciento de ingresos brutos, proponemos como máximo un 2,5, porque -insisto- hay experiencias concretas de que bajando la alícuota se amplía la base contributiva y se recauda más, además se inyectan más recursos a la economía.

Cuando en oportunidades anteriores, más precisamente el año pasado, determinamos que pasar la alícuota de San Carlos de Bariloche del sector de la zona andina significaba una exacción de 5 millones de pesos, que se nota en la economía y después se produce más desempleo, queda demostrado que la política impositiva no es neutra, tiene la posibilidad de generar mayor o menor cantidad de empleo, mayor o menor cantidad de recursos en los contribuyentes y además el Estado es un todo, el Estado no es solamente una cuestión de recaudación, porque luego tiene que destinar recursos de otra índole para generar las asistencias, producto del desempleo, de la quiebra, de las pérdidas de competitividad, etcétera. Estamos señalando bajar al 2,5 y creemos que el equipo económico daría una señal positiva y sería una puesta del equipo económico a dedicarse más a la actividad productiva que exclusivamente al financiamiento del Estado, pero como voy a señalar más adelante, no estamos de acuerdo con el impuesto a los ingresos brutos porque es distorsivo. Entonces consideramos que el equipo económico, además de la informatización, de Internet, de pretender buscar transparencia en la información económica, debe trabajar en un nuevo modelo de reemplazo, que sin desfinanciar al Estado de los recursos, genere una equidad tributaria que los ingresos brutos no garantizan.

Quiero desarrollar alguna reflexión porque estoy dentro del contexto; insisto, quiero reflexionar sobre política económica, quizá me digan que me alejo del tema en tratamiento pero creo que no, por el contrario, usted siempre señala que estamos en el Parlamento -esto viene de hablar- que aquí tenemos que exponer nuestras ideas, nuestros principios y estamos tratando de hacer eso. Decía, no podemos discutir un paquete impositivo si no nos acercamos, no abordamos la economía provincial. Leyendo las metas estratégicas del proyecto rionegrino 2000, que por otra parte las recomendó el señor gobernador en su último discurso -esto es importante porque tiene que ver con una concepción- dice uno de los párrafos: **"En la década del 90 se produce un débil crecimiento del producto bruto geográfico en comparación con el promedio nacional, situación que se debe a que en la provincia no se localizan las actividades que lideraron el crecimiento nacional, industria automotriz, grandes centros comerciales, servicios, etcétera. Si no se consideraran estas actividades de fuerte crecimiento localizado en Buenos Aires y sus alrededores, la tasa de crecimiento del producto bruto de la provincia de Río Negro sería igual o superior a la del promedio nacional"**. Lo que no se dice en este informe es que Chubut, Neuquén, La Pampa, han crecido y no tienen -que yo sepa- industria automotriz, grandes centros comerciales, algunos tal vez, servicios.

Es cierto, Neuquén tiene regalías mucho más contundentes, de mucha más envergadura que la provincia de Río Negro, también a veces baja cuando bajan los precios internacionales y se producen pérdidas de recursos, pero nosotros tenemos en Río Negro, señor presidente, el Alto Valle, el puerto y la zona andina. Cuando hablo del Alto Valle y del puerto estoy hablando de los reembolsos que se inyectan a la economía, que también significaría un mejoramiento de la actividad económica, que nos permitiría acercarnos a parámetros distintos. Estoy hablando de crecimiento, señor presidente, que Río Negro no ha tenido, por eso digo que el presupuesto, como decía la legisladora preopinante, es una herramienta fundamental que no puede estar separada de discutir la política impositiva, ya que allí vamos a ver la asignación correcta del gasto productivo, porque éste es uno de los problemas fundamentales de la provincia de Río Negro: cómo abordamos la cuestión del crecimiento de nuestra economía utilizando las herramientas de política fiscal y las del presupuesto, con la asignación correcta del gasto. Estoy seguro que hoy tendríamos una situación fiscal diferente, si hubiéramos abordado este tema con la profundidad que se requiere, metiéndonos en el contexto económico, si hubiéramos imitado a otras provincias; hoy todavía no tenemos presupuesto, mantenemos lo mismo en política fiscal y creo que seguimos transitando un camino conocido, que se traduce en falta de crecimiento, como lo señalan todos los indicadores de la década del '90.

Quiero referirme también a los aspectos generales de los tributos, en forma preliminar a la consideración de las leyes impositivas anuales que fijan las distintas alícuotas, como así también a las modificaciones propuestas. Resulta oportuno formular algunas reflexiones con respecto a los distintos tributos que constituyen la causa de estos proyectos legislativos, como señalaba, ingresos brutos, que es un impuesto que se debe analizar en profundidad. Es opinión ampliamente mayoritaria de tributaristas y economistas que este impuesto debe ser eliminado y los recursos obtenidos de su recaudación deben ser sustituidos por otros provenientes, por ejemplo, de un incremento del porcentaje de coparticipación federal de impuestos, en algún momento se hablaba de un I.V.A. provincial. Creo que estamos notando, viendo una suerte de parálisis, que no estamos desde la realidad, desde el equipo de gobierno, abordando, profundizando, avanzando sobre esto y no lo dice un legislador, lo dicen los economistas y tributaristas cuando se refieren al ingreso bruto. Ello es así en tanto el impuesto sobre los ingresos brutos, desde el análisis económico distorsivo de los precios relativos verificándose el efecto cascada en las distintas etapas del ciclo económico, incrementando desproporcionalmente los costos empresarios desde el punto de vista tributario, este gravamen, al afectar la renta bruta de los contribuyentes sin considerar deducción alguna en concepto de costos incurridos y gastos personales y familiares, resulta evidentemente violatorio de principios de la imposición, tales como principio de igualdad, devolución de la doctrina a la jurisprudencia y la legislación, culmina con la identificación del principio de igualdad con el principio de capacidad contributiva, concebida ésta como la valoración política de una realidad económica y acompañada por la orientación progresiva de la tributación.

Principio de productividad: Este principio, cuya enunciación se atribuye a Luigi Einaudi, consiste en que el legislador, al elegir el tipo de impuesto a establecer, ha de dar preferencia a aquel que estimule y no desaliente las actividades productivas de la economía privada. Fíjese, señor presidente, que cuando se bajaron impuestos o se sacaron impuestos, como el ingreso bruto en la actividad primaria de la fruticultura o de la hotelería en San Carlos de Bariloche, no afectó para nada, por el contrario, generó mucha mayor actividad.

Con respecto a lo que decía anteriormente cuando señalaba este principio cuya enunciación se atribuye a Luigi Einaudi, el párrafo dice así: **"Así lo ha expresado el maestro del derecho tributario, Dino Jarach, en su obra "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", editorial Cangallo, página 302, precisando más adelante este concepto al decir que un paso más allá encontramos impuestos que no gravan la renta sino consumos o transferencia de bienes. En estos casos puede haber desigualdades en el trato de diferentes consumos o diversos bienes. Pero aún cuando el tratamiento dado por estos impuestos sea igualitario dentro de sus respectivas bases imponibles, la premisa tácitamente admitida de que la verdadera manifestación de capacidad contributiva es la renta induce a declarar dichos impuestos como desiguales, si así resultan tomando como término de confrontación la renta neta. Así son desiguales los impuestos sobre los ingresos brutos de cualquier actividad, a pesar de su trato general y uniforme con respecto a esa base de imposición, porque a los mismos ingresos brutos pueden corresponder -en definitiva- rentas netas diferentes"** y creo que justamente una política impositiva debe generalmente diferenciar y debe pagar el que más gana, el que mayor renta obtiene.

Impuesto de sellos: También existe amplio consenso entre los tributaristas que deben revisarse las bases imponibles de distintos actos y contratos para fijar la cuantía de este gravamen, en tanto que la misma se fija en función del monto de la operación, sin considerar ni siquiera aproximadamente la verdadera capacidad contributiva de los sujetos pasivos, fijando infundadamente una alícuota que vulnera -además de los principios mencionados precedentemente- el requisito de razonabilidad de la legislación tributaria.

Tasas retributivas de servicios: Estos tributos son merecedores de similares consideraciones a las efectuadas precedentemente, con el agregado que resulta un exceso del fisco al equiparar un auténtico servicio público, como presupuesto fáctico de las tasas, con meras actuaciones administrativas que no obedecen a razones de interés público sino que responden casi exclusivamente a satisfacer la creciente voracidad fiscal para atender el también creciente déficit del sector público. Tal es el caso de la tasa prevista para los reclamos administrativos de contenido patrimonial contenida en el artículo 1º, inciso o), Capítulo I, bajo la denominación de **"Actuaciones Administrativas"** del proyecto de ley de tasas retributivas de servicios. Así este gravamen resulta manifiestamente contrario a la normativa vigente, especialmente a la constitución nacional y de conformidad con las siguientes consideraciones: Inconstitucionalidad de la imposición. Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, la tasa prevista en el inciso o) del artículo 1º del proyecto de ley en lo relativo a los reclamos de contenido patrimonial, resulta clara y groseramente inconstitucional por carecer dicha normativa de dos requisitos esenciales de validez, esto es, el principio de razonabilidad de las leyes y el principio de legalidad tributaria, sin los cuales la norma resulta írrita por vulnerar garantías constitucionales. El principio de razonabilidad es una exigencia de la ley, en virtud de la cual toda norma jurídica, para ser tal, debe estar imbuida de un sentido de justicia ya que un derecho injusto constituye un verdadero contrasentido.

Podríamos seguir señalando lo que tenemos como aporte en el sentido de distintas tasas que se imponen dentro del paquete, como señalábamos anteriormente o señalaba la legisladora preopinante, con respecto a las actuaciones por ante el Superior Tribunal de Justicia, etcétera. Esto hace que el Estado en lugar de generar con sus propios recursos la prestación del servicio público asume una actitud casi de voracidad fiscal, porque el contribuyente -ante cualquier trámite que debe realizar- debería realmente tener la menor imposición, pero el Estado utiliza otro criterio que es exclusivamente el criterio de la recaudación.

Entonces, para ir finalizando, señor presidente, en lo general -después voy a intervenir en las cuestiones más particulares sobre algunos artículos- insistimos en que no vamos a votar el artículo que se refiere a la alícuota del 3 por ciento, tampoco el artículo 5º que delega facultades; también vamos a proponer la redacción de algún artículo. En definitiva, lo que quiero, para cerrar el marco general que estoy exponiendo, es insistir en que no aparece, en este paquete impositivo, la profundidad de la crisis. Remarco que un paquete impositivo es un instrumento de política económica, por eso, como estamos en el Parlamento, nos hemos permitido hacer estas reflexiones, señalando al equipo económico que debe abandonar exclusivamente su tendencia al financiamiento y que deberíamos estar discutiendo -no sé cuál será el ámbito- un paquete de medidas que permita comenzar un proceso de imitación de las provincias de Chubut, La Pampa y Neuquén.

Con respecto a los proyectos en particular, el 445 presenta los distintos valores para las tasas que cobra la provincia, no presentando modificaciones en sus precios, de acuerdo al siguiente agregado: Capítulo I: Actuación Administrativa, Catastro y Topografía: El costo de las actuaciones administrativas para la Dirección de Catastro y Topografía es igual al del año 99, con el agregado de dos incisos, el e) y el f); el e) se refiere al Régimen de Consorcios Parcelarios y el f) a Pertenencias Mineras.

Ganadería: Tiene los valores pautados para el año 99.

Minería: No hay variación en los precios de las distintas actuaciones; se agrega un inciso 16), que es el de la inscripción de los peritos agrimensores.

Dirección de Personería Jurídica: No tiene agregados; sin variación en el precio de las distintas actuaciones administrativas.

Policía: Sin variaciones; mantiene los valores presentados para el año 99.

Registro de la Propiedad: Tiene agregado el inciso 19), que se refiere a los certificados de inhibiciones, solicitado para los actos de transmisión o constitución de derechos reales; el resto de las actuaciones no tienen modificación.

Dirección General de Rentas Impuesto Inmobiliario: Se mantienen los valores del año 99 y no posee ningún agregado.

Impuesto a los Ingresos Brutos: Es igual al año 99; sin alteraciones.

Impuesto a los Automotores: En el 99 tiene nueve incisos, se elimina el tercero, por lo que queda con sólo ocho incisos; el inciso que se elimina es el que se refiere a la solicitud de baja de vehículos automotores y acoplados presentados fuera de plazo.

Impuesto de Sellos: No hay modificaciones.

De Aplicación General: No hay modificaciones. Se mantienen los valores del 99.

En resumen, para todas las actuaciones de la Dirección General de Rentas no hay modificaciones.

Salud Pública: Sin variaciones en el costo de los servicios. En este punto no hay objeciones para su aprobación.

Registro Civil: Sin modificaciones en los valores vigentes; si comparamos con lo proyectado para el año 99 vemos que se rebajaron los costos de las actuaciones, cosa que el bloque del Partido Justicialista había solicitado cuando se aprobó y luego fueron rebajados a mediados del año 99, insisto, de acuerdo a nuestra sugerencia.

Ministerio de Gobierno: Sin variaciones.

Justicia: Sin variaciones ni agregados.

Consejo de Obras Públicas: Sin variaciones.

Hago referencia a cada uno de los proyectos para demostrar que nuestro equipo realmente ha revisado cada uno y en detalle los expedientes que estamos tratando.

Escribanía General de Gobierno: Sin variaciones.

Cooperativas y Mutuales: Sin variaciones.

Subsecretaría de Trabajo: Tiene un agregado en el inciso a), que se refiere a la rubricación de hojas móviles en blanco; se agrega una categoría para aquellas empresas que tengan menos de diez trabajadores, antes contemplaba a partir de los diez trabajadores.

De Aplicación General: No hay modificaciones.

Actuaciones Judiciales y Tasas de Justicia: No hay modificaciones en el costo de las actuaciones.

Registro Público de Comercio: Sin modificaciones.

Proyecto 446: Se fijan las alícuotas y montos de los sellos, de loterías y de rifas establecidas en el Código Fiscal y leyes fiscales especiales.

Impuesto de Sellos - Actos sobre Inmuebles - Capítulo I: No tiene modificaciones.

Capítulo II - Actos en General: Tiene un agregado en el inciso ñ), se agrega la figura del fideicomiso en garantía en este inciso, y en el inciso e) del artículo 4º se cambia el término "**comprendidas**" por "**satisfechas**", no existiendo más agregados.

Capítulo III - Operaciones Bancarias y Financieras: Igual que para el año 1999, no tiene modificaciones.

Capítulo IV - Actos y/o Instrumentos Sujetos a Impuesto Fijo: No hay modificaciones pero sí agregados en el artículo 7º, es el inciso ñ), se introducen los instrumentos formalizados con anterioridad al 1º de enero de 1986.

Capítulo V - Disposiciones Generales - Artículo 8º: Sin modificaciones. Artículo 9º: Se derogan las leyes 1658 y 1649. Artículo 10: Se tomará como pago a cuenta los sellados efectuados en documentos privados, boletos, cuando se celebre escritura pública. Con esto se pretende eliminar una doble imposición, siempre que los actores sean los mismos; esto es para inmuebles. Artículo 13: Se amplían las exenciones del artículo 56 de la ley 2407, modificándose los incisos 42 y 43; las referidas exclusivamente al artículo 42 se relacionan con actividades de la producción primaria, con excepción de la producción de petróleo y gas. Acá, señor presidente, se introduce -como señalaba el miembro informante- todo lo vinculado con la actividad frutihortícola, pero notamos -y este es un elemento que vamos seguramente a introducir en este año en el transcurso de los próximos días- que existe una excepción. Me parece excelente y bienvenida sea esa exención de sellos a toda la actividad frutihortícola, pero no se usa la misma vara con la actividad turística, porque también se celebran contratos y se tienen que sellar los mismos, entonces, hay exenciones para la actividad de la fruticultura en los contratos, en los pagarés, en los convenios, etcétera, por lo que a nuestra actividad turística, cuando se compran o se venden paquetes, que tienen la misma mecánica metodológica, también deberíamos incorporarla. En este sentido, lo vamos a proponer en el futuro, porque esta exención seguramente también debe llegar, por un principio de equidad geográfica, a esta importante actividad.

Título II, Impuesto a las Loterías: Sin modificaciones.

Título III - Impuesto a las Rifas: Sin modificaciones.

Expediente número 447 - Impuesto a los automotores período fiscal 2000: En el artículo 1º se determinan las escalas, categorías y alícuotas para el automotor 2000, no existiendo modificaciones más allá de la adaptación del año 1999 al 2000, que es lo que corresponde; no hay objeciones. Por el artículo 2º se determina la forma de evaluación a utilizar, esto, en línea con lo dispuesto en el Pacto Fiscal. En el artículo 3º se establece la eximición del pago del impuesto automotor cuyo año de fabricación sea 1975 o anterior, se mantiene igual que para el año 99, es decir, no sube sino que se establece definitivamente en el año 75. En el artículo 5º se establece la metodología para la baja y reinscripción de vehículos de otras jurisdicciones a los efectos de evitar perjuicios al fisco o doble imposición. Artículo 6º: Se modifica la exención para discapacitados. El inciso g), donde antes decía: Con un grado de incapacidad laboral del 50 por ciento con certificados expedidos por el Consejo Provincial del Discapacitado, ahora dice: De propiedad de toda persona con certificado expedido por el Consejo Provincial del Discapacitado. No se si corresponde, pero hacíamos en el bloque una observación, en el sentido de solicitar y aprovechar esta oportunidad para incorporar una mejora en el otorgamiento de estas certificaciones por el Consejo Provincial del Discapacitado; esto no es específico pero creo que es oportuno recordar o trasladar esta inquietud, porque estos certificados demoran generalmente un tiempo muy prolongado y me parece que no es lo que corresponde.

Lo que se elimina responde a que el Consejo no certifica grado de discapacidad. Por último, se le pone un techo a la exención, o sea que el vehículo no puede tener una valuación superior a los veinte mil pesos, consideramos absolutamente correcto este monto y no hace falta que abunde sobre estos conceptos.

En el expediente número 448, Impuesto Inmobiliario, en el artículo primero se fijan alícuotas para el pago del impuesto inmobiliario del año 2000, no observándose modificaciones con relación al período fiscal '99.

El artículo 2º, sin modificaciones con relación al año anterior.

El artículo 3º, igual que en la ley del año anterior determina que la valuación del inmueble sea la que determine la Dirección General de Catastro y Topografía para cada ejercicio fiscal. En el tercer párrafo se introduce una modificación en cuanto a en qué momento tendrán vigencia las nuevas valuaciones por mejoras o parcelas con mensuras definitivas; antes era a partir del primero de enero del año siguiente al hecho y ahora -como lo dijo el miembro informante- es a partir de la primera cuota que venza, una vez determinada la actuación, pero aquí, señor presidente, en este punto, la valuación que determina la Dirección General de Catastro está vincualada obviamente a lo que señala el Código Fiscal en su artículo 70 y esta valuación que tiene, que ha sido producto de este revalúo inmobiliario, es tomada de los datos de la Dirección de Estadística y Censo, que toma como base la valuación de los precios mayoristas, pero se nos presentan problemas, por ejemplo en aquellas ciudades donde se han declarado emergencias de tipo económico social como en la ciudad de Viedma, o sea que nosotros vamos a proponer un artículo, que vamos a acercar a secretaría, en este punto, donde dice el artículo 12 tal cual está redactado en la ley: **"la base imponible del impuesto estará constituida por la valuación catastral que, a tal efecto, determine la Dirección de Catastro y Topografía para cada ejercicio fiscal"**, vamos a proponer agregar el siguiente párrafo: **"en los casos en que el incremento de la base imponible del impuesto tenga origen en el revalúo exclusivamente -y no por incorporación de las mejoras- dicho incremento no será aplicable a los inmuebles ubicados en aquellas ciudades o departamentos respecto de los que exista declaración legislativa de emergencia económica, hasta la finalización de la misma."** Esto vamos a introducirlo para ver si podemos consensuarlo y que forme parte de la ley. Estoy hablando del artículo 3º.

El artículo 4º, sin modificaciones.

En el artículo 5º, ya lo señaló, con respecto a la exención a jubilados y pensionados con ingresos totales superiores a pesos cuatrocientos, que están exentos, se mantiene igual que en el '99 el texto de la exención.

En el último proyecto de ley, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ya abundé en general sobre los conceptos; lo que señalamos y reiteramos es que es una herramienta fundamental para analizar y vincularla con todos los Estados, porque cuando uno ve a un país vecino como Brasil, cuando disputa radicaciones de nuestra industria automotriz, los propios Estados generan allí determinadas ventajas impositivas, entonces creo que se debe analizar en profundidad una política fiscal en Río Negro, porque de lo contrario las inversiones que necesitamos para el crecimiento, no la vamos a conseguir con este nivel de imposición o con esta política no diferenciada, independientemente que existan algunos proyectos, creo que el Legislador Falcó tiene uno muy comentado, de nuestra ciudad, que es un proyecto de desgravación impositiva para nuevas inversiones. Creo que esto es lo que hay que poner en ejecución en forma inmediata.

Decía, señor presidente, para terminar, que el impuesto a los ingresos brutos constituye más del 55 por ciento de la recaudación de los tributos provinciales, con un promedio -y coincidimos absolutamente con el legislador informante- para el período enero-noviembre de 6.5 millones, un 7 por ciento menos de lo previsto en el presupuesto 99 y un 11 por ciento menos de lo recaudado en el 98. Esto es producto de varias circunstancias y no de tener -ojalá hubiéramos tenido- una política distinta y ojalá pudiéramos decir que hemos crecido, como en estos momentos sí lo puede decir el gobierno de Córdoba, en materia de recursos, de recaudación.

En el artículo 1º se fija la alícuota general del 3 por ciento y vamos a rechazarlo porque consideramos que como está sería una señal de que sólo buscamos salir de la situación y necesitamos dejar de ser un gobierno que está buscando nada más que el financiamiento. Creo que sería una señal muy fuerte, muy firme hacia el interior de la economía y una apuesta -insisto en esto- fijar una tasa del 2.5 por ciento.

Y en el artículo 5º, por el cual se faculta a modificar las alícuotas establecidas en la ley hasta en un 20 por ciento sin especificar si son aumentos o rebajas, no es clara la redacción, por eso no lo vamos a aprobar.

Señor presidente: esto es lo que quería exponer, es nuestro pensamiento y una manera de contribuir a este debate sobre el paquete fiscal. Por ahora, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Tenía pensado iniciar mi intervención como siempre, con alguna parábola que enmarca el pensamiento del resto de la exposición, porque siempre me toca uno de los primeros puestos. Pero antes de iniciar con ese aspecto, creo que es importante que mencione dos circunstancias: La primera, es la coincidencia absoluta con los planteos que hizo el legislador Bolonci sobre las cuestiones filosóficas en cuanto a la política tributaria en la provincia de Río Negro. En el pasaje de mi exposición, algunos de los aspectos los voy a eliminar en función de que él los dijo y otros los voy a profundizar a efectos de reforzar esos criterios.

El segundo concepto que me parece que habría que poner para enmarcar la exposición, está referido a un comentario que ya hice en la sesión pasada cuando decía que no se pierde el que no sabe adonde va. Es una versión libre de un concepto de Séneca, que decía que no hay vientos favorables para quien no sabe adonde va, o no sabe a qué puertos va. Por eso compartía lo filosófico del legislador Bolonci, porque acá es como si no hubiera pasado nada. Se dice Rentas y aprobamos un fondo para Rentas, para que tenga mejor tecnología, capacitación, pero el pobre contribuyente, viejo, tiene que hacer la cola en el Banco de Río Negro como única salida, entonces todo eso queda para casa. Estas son las cuestiones que quizás habría que entrar a debatir y analizar.

Traje, ya entrando en la cuestión para analizar, una parábola que se llama "**de los pescadores y el gasto público**", que no es mía obviamente -la dijo el doctor Rivas en un encuentro de Crisis bancaria y convertibilidad, los sistemas bancarios ante los problemas de la globalización.

Imaginemos una isla poblada por cien personas mayores de edad, hombres y mujeres, que todos los días viven de lo que pescan, salen los cien, cada uno obtiene su pescado y es su sustento alimentario, pero un día uno se queda para hablar con Dios y salen 99, cuando vuelven -el que ahora vamos a llamar el religioso- les da un sermón. Otro día uno dice: Yo me voy a quedar a cuidar las ropas de los que se internan a pescar al mar y a ese lo llaman el policía, entonces hay 98 pescados para comer, mientras que cuando vuelven está quien habla con Dios y quien cuida la ropa. Así van apareciendo sucesivamente los legisladores, los asesores, la maestra, el bombero, y se va produciendo una sustitución y un descenso de la cantidad de pescados que llegan a la costa todos los días. La pregunta es: La gente que sale a pescar todos los días está mejor o peor?. Esto tiene varias respuestas, obviamente depende el proceso de cómo se fueron asignando las distintas responsabilidades porque, no cabe duda que hay menos pescados pero hay más de otras cosas, hay sermones, hay educación, hay leyes. Bueno, esta es una situación que hay que analizar pero la respuesta que se dio en esa reunión fue que el que sale a pescar está peor.

También podemos decir que se va complicando la situación, en estas parábolas siempre se permite ir agregándole cuestiones como para adecuarla a la realidad que nos toca vivir. Entonces, quiénes son los que van decidiendo estas cuestiones?. Obviamente, si viéramos nuestra legislación, sería el presidente y los legisladores, pero hay un problema, somos representantes y no pueden venir al recinto a plantear sus problemas los pescadores, votamos nosotros, decidimos acá. Entonces, qué hacen los pescadores para zafar de esta situación complicada? y..., lo que todos conocemos, pescan menos, se mudan de isla, no esconden lo que van obteniendo porque bueno, van surgiendo algunas cuestiones más complicadas también; qué pasa el día que el cardumen se va para otro lado y no hay la pesca estimada?, quién come menos?, los pescadores o el religioso? el policía? el bombero? los legisladores? o en su defecto, quién se apropia de la utilidad o de las ventajas cuando la pesca o el ingenio de algún pescador o del grupo de pescadores es más grande? los que inventaron, diseñaron todo esto o los que están en la costa esperando extraer lo que exigen los requerimientos políticos y sociales, como se dice. Obviamente podemos avanzar en toda esta cuestión, porque tampoco faltarían -para agregarle a la parábola- los delegados del Fondo Monetario equis o de la institución tal, que ponen todo su conocimiento económico para ver cómo corremos al evasor, como lo atrapamos y como luchamos contra todos estos sistemas, o sea, ponen su conocimiento del lado institucional y no obviamente, para mejorar la calidad de vida de los pescadores.

Esto obliga a los pescadores, obviamente, a tomar una decisión y la decisión que se toma normalmente es decir **"me voy para el otro lado"**, así es como entendemos la resolución de problemas; o en Río Negro la gente prefiere resolver lo coyuntural y no lo estructural?, o sea, es preferible el subsidio, el apoyo liviano, porque esto es mucho más sencillo que la dura tarea de meterse en el mar a pescar. Entonces, hay que buscar la manera de lograr y estimular eso; sería la concepción que uno trata de volcar en esta situación, o sea, explicar, profundizar y llegar a la convicción de que necesitamos más pescadores y menos burocracia. Digo esto porque siempre nos ponen en la alternativa o la falsa opción que para mejorar el Estado nos debemos manejar de dos maneras: Aumentar impuestos o bajar gastos; creo que ésta es una falsa opción, no lo digo yo solo, lo dicen muchos autores y hay experiencias que esto no es estrictamente así, sobre todo cuando bajar gastos -como se concibe- es afectar y recortar programas. Aquí tenemos un problema sustancialmente cultural, un problema que hace a la cuestión de fondo, porque se trata nada más ni nada menos de que se den mejores servicios y se gaste menos. Ese es el esfuerzo y la manera con que vamos a lograr que mucha gente no piense en irse de la isla o que lo mejor que hay es pasarse de la raya, de productor a burócrata.

Si toda la tarea del Estado fuera cobrar impuestos y dar servicios, aún en eso, nuestra provincia, en esa tarea tan elemental, estaría en falta, por lo que acabo de describir y por lo que voy a tratar de ir demostrando en el curso de la exposición.

Los rionegrinos, cómo estamos? Algo dijo el legislador Bolonci respecto de nuestra situación; por ejemplo, en Río Negro no se invierte y éste es un problema que nos debería hacer ver las causas que nos llevaron donde estamos. El total de inversiones anunciadas para el año 1996 en la provincia de Neuquén es de 1.900 millones de dólares, en la provincia de Río Negro 312 millones; ejecutadas 804 millones contra 438 millones. Quiere decir que en Río Negro no hay interés por la inversión. Pero si vemos cómo está discriminada entre privada y pública, vemos que la inversión privada en la provincia de Neuquén fue de 1.700 millones -redondeo los números- contra 30 millones anunciados en la provincia de Río Negro.

Los pescadores no quieren venir a la isla de Río Negro, obviamente decimos que el paquete tributario es el mismo, decimos que no hay cambios pero la cosa va cambiando, está cambiando. Si tomamos un estudio hecho por el Centro de Estrategias Regionales, donde se plantean indicadores de competitividad de las provincias, donde están las de Santa Cruz, Río Negro, La Pampa, Chubut, Neuquén y Mendoza -los indicadores son dotación de recursos, atracción de recursos, procesos de decisión, recursos naturales, recursos humanos, capital productivo, infraestructura y servicios públicos, acceso a los mercados, indicadores económicos, indicadores sociales y demográficos, indicadores fiscales- en el año 1998, lamentablemente, Río Negro ocupa, en el total, el sexto lugar o sea el último y en el resto de sus características está entre el cuarto, el quinto y el sexto.

Estos indicadores nos están haciendo desaprovechar la cuestión de inversión privada también.

Se mencionó que estábamos cayendo y así es que la tasa de actividad de Río Negro pasó de un 40.5 a un 40.1 entre los años 1991 y 1998, o sea descendió un 1 por ciento; la media nacional aumentó un 8.4; La Pampa un 9.1; Neuquén un 6.8; Chubut un 4.9; Santa Cruz un 2.1.

Tasa anual de promedio de crecimiento: El promedio nacional del período 1993/1998 fue de 5.6; Neuquén 5.45; La Pampa 5.43; Chubut 4.38; Santa Cruz 3.94; Mendoza 2.99; Río Negro 2.76. Obviamente con esta caída la recaudación se ve afectada, pero por qué está cayendo esta recaudación?, por qué los pescadores no vienen acá?. Hablamos de trabajo sustentable, hablamos de muchos elementos pero tendríamos que ponernos a analizar si esta -bien definida por Bolonci- herramienta que es el paquete tributario va a cumplir con este rol. Eso dicen las estadísticas, qué dicen los productores?, qué dice la gente que trabaja?; ingresó a esta Legislatura el expediente 1234/99 de la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro de General Roca, donde eleva un trabajo sobre el diagnóstico y la propuesta unificada de salida en la actividad frutícola basado en el análisis de cada uno de los sectores y regiones que la integran y entre sus recomendaciones finales dice: "**Acelerar la eliminación de ingresos brutos, el impuesto de sellos y el impuesto provincial a los créditos**". Está planteado, hay reclamos, hay preocupación y los actores económicos están visualizando, entre otras medidas, esta situación.

Luego nos vamos a detener un poco porque, bien dijo Bolonci, la insidencia que tiene ingresos brutos y sellos no es poca cosa, pero ya vamos a llegar a la etapa de propuestas.

También ha llegado a esta Legislatura, y nosotros lo hicimos proyecto, un reclamo de la Junta Productora de Aguas Gaseosas donde solicitan un tratamiento igualitario al que tiene la provincia de Neuquén, atento a que se han radicado dos empresas competidoras en Neuquén con lo cual estamos afectando, no solamente la rentabilidad de estas empresas sino también las posibilidades laborales de muchos rionegrinos.

Qué piensa de todo esto el Estado rionegrino?. Bueno..., el gobernador nos dio un mensaje y dijo el día sábado 11 de diciembre "**El proyecto de Río Negro es éste...**" y mencionó, recordarán todos, era éste, "**...lo sacamos hace casi un año, Río Negro tiene un proyecto de desarrollo para consolidar el crecimiento y aumentar la calidad de vida de los comprovincianos...**" y creo que es justo que busquemos acá el correlato de lo que estamos observando o de las dificultades que, a nuestro juicio, está produciendo una salida de la inversión de Río Negro y ver obviamente si tiene correlato, como dije, el discurso con el paquete remitido.

Como conclusiones centrales, para no leer párrafos y párrafos, habla de una integración provincial, de la necesidad de desarrollarse en función de las Pymes y de crecer también a través de la exportación; eso tenía un año de producido. Más actualmente, el día martes 14 de diciembre, salió publicado que nuestro ministro de Economía José Luis Rodríguez, cuando el ingeniero Quadri asume la Secretaría dice, hablando de la competitividad y la rentabilidad del sector **"esto se logra a través de pelear costos competitivos, menores cargas fiscales, mayor refinanciación"** etcétera, etcétera. Entonces, si esta voluntad de menor carga fiscal, etcétera, etcétera está, creo que la tendríamos que encontrar en el paquete tributario o el paquete impositivo remitido.

Tengo que reconocer también -y esto merece que sea leído- una observación en cuanto a las estrategias. En el último lugar, página 17, estoy leyendo el Proyecto Río Negro 2.000, dice que **"...las metas estratégicas se construyen teniendo en cuenta la capacidad política e institucional de llevarlas adelante. Esto quiere decir que no tiene que plantear una meta estratégica si no existe la viabilidad política institucional para llevarla adelante"**. Rescato esto porque creo que es un concepto que lo deberíamos tener presente a la hora, inclusive, de hacer los discursos o las ponencias en esta sesión y hay algunas dificultades graves para llevar adelante todo esto. El conjunto de la recaudación impositiva se está cayendo, lo que no se ha mencionado es que se cae pese a que se aumentó en un 20 por ciento la alícuota, lo que significa que no la estamos manteniendo, o sea la llevamos del 2,5 a 3, se aumentó un 20 por ciento. Si estuviéramos manteniendo la cantidad de tributación tal cual estaba, a esos niveles, esto hubiera significado en ingresos brutos la cantidad de 85.279.000 pesos; el proyectado que tenemos nosotros no coincide con el periodístico, pero en términos generales está, estamos escasamente en un incremento del 10 por ciento. Bueno, no estoy diciendo una novedad, lo han dicho todos los legisladores preopinantes y hasta el miembro informante del oficialismo. Hay un estudio hecho?, en dónde se cayó esto?, en qué localidades?, bajo qué circunstancia? cómo se corrige? cómo es el impacto de esto? cómo hacemos para volver al 2,5 que fue una emergencia, así fue descripto?, cómo hacemos para volverlo y generar más recursos? No lo escuché; no escuché el planteo del oficialismo, parece que no existe, pese a la tecnología y a la inversión, que entendemos es necesaria, pero es necesaria para qué?, para tener estos resultados?. Creo que estoy describiendo el pensamiento que tiene el gobierno, el Ejecutivo, que presenta estos paquetes, que no convoca a la concertación, que no genera los espacios de debate necesarios para corregir, no con los legisladores, no con los partidos políticos pero sí con los actores económicos, ya que es fundamental porque son los que tributan.

No es cierto, señor presidente, que la gente no quiere pagar impuestos, como vulgarmente se dice, **"no... qué vamos a hablar de los impuestos si nadie quiere pagar"**.

Tengo fresco dos ejemplos que son muy contundentes, obviamente el de la Municipalidad de Cipolletti, en el que la gente paga sus tasas con mejor cumplimiento que en otros lados y el caso de Mar del Plata, donde por una propuesta concreta de reformulación turística de la ciudad hecha por el intendente se convocó a un plebiscito para ver si pagaban o no un adicional en la tasa retributiva que ganó por amplia mayoría y que la gente pagó porque quiere resultados, porque quiere ver que lo que aporta vuelve, se invierte en cosas que sirven y en eso estamos seguros que coincidimos todos. O sea, la sensación que uno tiene, la certeza, -y no lo digo yo solo sino que fue dicho por los distintos miembros informantes- es que la política no es atacar a los evasores sino atacar al eficiente, al que paga, al que se preocupa por cumplir con sus tareas; no hay una política que surja para correr al evasor, por eso también se cae la recaudación y creo que nadie, a menos que tenga elementos muy contundentes, me puede demostrar lo contrario.

Hay cuestiones importantes en estos impuestos, sobre todo en el de ingresos brutos; si nos planteamos una política de exportación, obviamente el peor impuesto que hay para el productor, para quien quiera encarar la exportación, es el que se va adicionando paso por paso en la cadena comercial y que es el de ingresos brutos, por lo que hay que pensar en sacarlo en forma urgente; hay que venir con ideas, ir a todos los foros porque no lo vamos a poder hacer solos, no cabe duda, pero no podemos decir que vamos a plantear una política de exportación -como se dice en el proyecto del 2000- y alegremente tener una tasa altísima de 3 puntos; no se puede plantear defensa de las Pymes, señor presidente, o trabajar con las Pymes cuando se tiene un convenio multilateral que afecta a los pequeños empresarios y no a los grandes, que justamente tienen la posibilidad por este convenio de facturar en lugares distintos, donde la tasa sea más baja, a los efectos de evadir esta situación mientras que el pequeño productor, el pequeño empresario, esto no lo puede realizar y queda atrapado en un sistema que finalmente le hace perder competitividad; no se puede hablar de integrar la provincia cuando con estas tasas, quien no está cerca de la periferia como para quedar amparado en el convenio multilateral, se encuentra con falta de competitividad con el resto de las localidades fronterizas como pueden ser Cipolletti, Catriel, Río Colorado y la misma Viedma.

Para que se aclare el concepto, que por ahí es muy teórico, si tuviera una panadería industrial en Choele Choel, vendo todo dentro de mi provincia porque no puedo salir fuera de ese ámbito, pero si la tengo en Cipolletti, en Cinco Saltos o en Catriel, invento facturación en Neuquén, justamente a los efectos de acogerme a tasas realmente mucho más bajas o inexistentes, por eso digo que en el proyecto 2000 se dice una cosa, se defiende con mucha vehemencia, pero los proyectos no se corresponden con esa cuestión doctrinaria con la que obviamente creo que sería difícil no estar de acuerdo. No es una situación fácil, no vamos a tener la actitud de la oposición, reconocemos que dos tercios de los ingresos de la provincia son ingresos brutos y sellos y esto no puede tener una solución, ni rionegrina, ni alejada de todo el contexto nacional que se está viviendo y que no es fácil pero en el infracorto, inmediatamente, nos deberíamos proponer romper estas asimetrías con nuestras provincias vecinas y avanzar luego, en el mediano plazo, a tener políticas comunes.

Esto es importante, cómo no, se acuerda lo que pasaba con las patentes? esa es la característica del ser humano, la del pescador; se va, se radica en otro lado, por qué no va a pasar con Ingresos Brutos? por qué no va a estar pasando con otro tipo de inversión y de actitudes?, entonces, si queremos aumentar nuestra tributación para tener un Estado eficiente y bien atendido también tendríamos que plantear como una tarea inmediata quebrar las asimetrías, difíciles y complejas que tenemos con provincias vecinas para luego avanzar sí, a largo plazo, en un sistema que nos permita, como planteo, una modificación de todos estos impuestos regresivos -como bien se ha dicho- que van en contra, que afectan a nuestros productores, a nuestros industriales, a la radicación de operarios, o sea al sector del trabajo, porque afectan la radicación de empresas.

Estos deben ser los objetivos propuestos y esta sería la manera de trabajar que a nosotros nos gustaría se implemente y creemos que el ámbito es la Legislatura, esto es lo que plantea el futuro.

Estamos perdiendo una de las principales posibilidades, que es la de legislar, cuando aceptamos a libro cerrado las propuestas que vienen del Ejecutivo. Bien se dijo acá que el Ejecutivo está en las cosas coyunturales, en la cosa cotidiana y es el Legislativo el que puede ir generando los ámbitos de discusión, las definiciones, no solos o aislados sino en comunicación permanente; es una tarea ausente totalmente y creo que es una devaluación muy grande del Poder Legislativo el hecho de que nos lleguen los paquetes y los aprobemos a libro cerrado, sin poder interpretar las preocupaciones -como se dijo acá- del turismo o de cada una de las localidades que representamos.

En la Legislatura está representada el 95 por ciento de la población rionegrina, en el Ejecutivo está representada el 48 por ciento o menos de la población, por lo que nuestra responsabilidad es muy grande y creo que con esta actitud permisiva no estamos ayudando a nuestras localidades y a los habitantes a los cuales nos debemos. Creo que no estamos en una situación de crisis sino en una situación de caos. La crisis, según muchísimos filósofos y pensadores, es cambio, puede ser más o menos profunda, es necrosis o génesis y para muchos pensadores la sociedad occidental está en permanente crisis y justamente eso es lo que le permite avanzar. El caos es una situación abierta, inesperada, es un buscapié y desde nuestra provincia eso es lo que estamos dando como señal hacia afuera. Eso es lo que tenemos que corregir rápidamente, esa es la primer señal que debemos dar desde nuestra isla para que nadie se nos vaya; por el contrario, para que cada vez tengamos más gente que venga a crear fuentes de trabajo, justamente por eso de tributar más y mejores impuestos.

Me preocupa mucho que aprobemos una prolongación de beneficios y subsidios a localidades como Catriel o como Sierra Grande y no estemos pidiendo nada a cambio.

El esfuerzo de los pescadores de toda la provincia, no para ayudar a nuestros vecinos, que lo están necesitando, con El Bolsón incluido, no está teniendo por parte del Estado el concepto de contractualización, lo digo sin ningún tipo de empacho, no sé si es político, pero creo que no estamos valorando el esfuerzo del contribuyente, eso también se percibe y a la hora de tomar una decisión es un hecho significativo. A nosotros por lo menos nos comentan este tipo de angustias y preocupaciones y nos preguntan: qué están haciendo con mi dinero?.

Quiero reiterar lo que en algún momento dijo Keynes: **"No es difícil tener nuevas ideas, lo difícil es desprenderse de las viejas"**.

Eso es lo que estamos planteando y solicitando en esta circunstancia y en este tratamiento apurado de un paquete impositivo del año 2000.

Finalmente, en cuanto a esta cuestión conceptual, la provincia tiene un desequilibrio fiscal; sabemos que eso lleva a un desequilibrio social y a conflictos sociales. No es intención de este bloque ni de nadie de esta Legislatura llegar a esa situación, por eso una vez más insistimos en buscar los caminos para resolver las cuestiones, estructuralmente hablando y no levantando la mano.

En cuanto a las cuestiones particulares, señor presidente, iremos haciendo las observaciones en la medida en que se vaya avanzando en esos aspectos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: No voy a ahondar en consideraciones que considero se me plantearían como reiterativas respecto de las exposiciones que se han hecho hoy en la Cámara y en general con los elementos conceptuales que tienen que ver en cómo entendemos este paquete impositivo, no sólo como una medida recaudatoria para mejorar los ingresos del Estado provincial sino en términos de esta discusión más profunda que implica poner en este plano la discusión de las cuestiones económicas macro importantes de esta provincia, porque se han expresado con bastante claridad -y me refiero con bastante coincidencia- los legisladores Bolonci y Grosvald, en un debate que también está pendiente, el debate de fondo de estas cuestiones económicas y esperamos encontrar algún día, oficialismo y oposición, la posibilidad de debatirlas en serio y a futuro.

En términos particulares, para ser muy concreto, no presento objeciones al proyecto 445, impuesto de tasas retributivas de servicios; lo mismo con el expediente 446, impuesto de Sellos.

Respecto del proyecto 447, referido al impuesto a los Automotores, me gustaría introducir una modificación en el último párrafo del artículo 6º donde se está planteando -y que todos han resaltado como una medida válida- que la exención al impuesto a los automotores, hablando de personas con problemas de discapacidad, no procederá cuando la valuación fiscal del vehículo sea superior a los 20 mil pesos. Me parece que esta redacción trae aparejado un probable desequilibrio futuro, porque está planteado, en términos de propiedad de vehículos, a personas consideradas individualmente, pero puede ocurrir, en esta provincia como en cualquier lugar del país, que existan organizaciones sociales sin fines de lucro, colaboradoras en el problema y en la atención de personas con capacidades diferentes, que por su propio trabajo, por sus características en esta problemática social tenga vehículos con valores superiores, por ejemplo, una combi equipada o un colectivo adaptado para el traslado de personas con problemas de discapacidad, por lo cual propongo agregar, a continuación del último párrafo de este artículo 6º algo que diga **"con excepción de los vehículos pertenecientes a organizaciones sociales sin fines de lucro ligadas a las problemáticas de la discapacidad"**.

En el momento oportuno después lo refrescamos.

Respecto del proyecto 448, Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario, no voy a formular objeciones.

Ingresos Brutos: Aquí sí tenemos objeciones.

En primer lugar quiero manifestar que coincido plenamente con lo planteado respecto de la tasa general -esto ya lo hemos manifestado en el tratamiento de otros paquetes impositivos en períodos anteriores- en el sentido que nos pareció innecesario llevar la tasa general del 2,5 al 3 por ciento y habíamos fundamentado esta postura diciendo que, por lo general, el incremento en la tasa impositiva pocas veces producen mejoras en la recaudación, por el contrario, estamos convencidos que una vuelta a la tasa original del 2,5 por ciento, sería una medida, en términos económicos y de recaudación, mucho más acertada que mantenerla en el 3 por ciento, porque se ha dicho también con criterio, los efectos que tiene este impuesto sobre la actividad económica y yo le voy a agregar uno que tiene que ver con la situación social: Tasas elevadas en un impuesto como Ingresos Brutos -y lo han dicho los legisladores- provocan problemas de competitividad en términos de precio final a aquellos sectores ligados, fundamentalmente, a la exportación de bienes o servicios pero además, provoca una segunda situación donde el impuesto a los ingresos brutos que afectan a sectores de la producción, el comercio y fundamentalmente, de los servicios, se transforman más que en un impuesto a la actividad, en un impuesto al consumo y esto se nota, podrá verlo no sólo cada legislador sino cada poblador, cada usuario de la provincia de Río Negro, cuando las empresas monopólicas prestadoras de servicios, privatizadas, como por ejemplo, Edersa o Camuzzi Gas del Sur, no soportan en su estructura de costos o no absorben en su estructura de costos, este impuesto a los ingresos brutos sino que por el contrario hasta de manera discriminada en la facturación, lo trasladan rápidamente al consumidor que es quien en definitiva termina pagando este impuesto.

Por lo demás voy a volver a reiterar lo expresado en el tratamiento del paquete impositivo de años anteriores, que me parece absolutamente innecesario otorgarle al Poder Ejecutivo cláusulas discrecionales en el manejo de las alícuotas como lo plantea el artículo 5º, porque el funcionamiento legislativo permitiría que, ante una necesidad de esta naturaleza, el Poder Ejecutivo pueda enviar un proyecto de reforma a la Legislatura para su tratamiento y además observar el último párrafo del artículo 4º donde también se faculta al Poder Ejecutivo a otorgar exenciones o desgravaciones cuando lo justifiquen razones de promoción para áreas inhóspitas, desarrollo económico, etcétera.

Entiendo también que esta facultad es innecesaria y que de producirse un planteo general, en términos económicos como herramienta de desarrollo, el manejo de las exenciones debería responder no a una coyuntura sino a un concepto de planificación global en términos económicos en la provincia de Río Negro y además porque esta es una facultad, la de establecer el paquete impositivo, la de aprobarlo, como ocurre también con la otra herramienta fundamental que es el presupuesto. Herramientas que no solo esta Legislatura debe aprobar sino controlar luego en su ejecución, tanto en las políticas presupuestarias como en las políticas impositivas, entonces, cederle facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo en estos dos aspectos, el de las exenciones y el de la modificación de las tasas, no nos parece la herramienta más adecuada. En esto, por supuesto, tengo una postura absolutamente negativa y creo que no me olvido de ninguna. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Quisiera contestar a los legisladores preopinantes algunos conceptos vertidos sobre las leyes impositivas y sobre la falta de presentación de la ley de presupuesto.

Creo que el nuevo paquete impositivo no propone ningún incremento de alícuotas sino que propone mejores tratamientos para algunas actividades incorporando exenciones, ampliando o detallando profusamente todas las exenciones, por ejemplo, en el impuesto de sellos relacionadas con contratos vinculados a la actividad primaria, excepto extracción de hidrocarburo y gas a la producción o elaboración industrial de productos hortícolas.

Con relación a la falta de presupuesto, señor presidente, es conocido por todos que en estos días se estuvo discutiendo el presupuesto nacional, que ha tenido cálculos de las autoridades salientes fuertemente distorsivos que han sido cuestionados por el equipo económico de la Alianza, que se preveía un déficit del orden de los 4.500 millones que terminaba siendo de 7.500 millones de pesos; creo que el partido de la oposición nacional ha utilizado este instrumento de la discusión del presupuesto como una verdadera chicana política, es la facultad de tener algunas ventajas relacionadas con el posible Pacto Fiscal propuesto por el presidente de la Rúa y además también creo que ha sido una chicana para conseguir mejor posicionamiento en las comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación.

Río Negro desde el año 1997 ha presentado las leyes de presupuesto en tiempo y forma a esta honorable Legislatura, así que bien puede considerarse que en la situación actual y dado lo que acabo de decir, es poco serio, desde la bancada de la oposición, pretender que no estando aprobado el presupuesto nacional y estando en discusión el posible Pacto Fiscal que regulará las relaciones financieras entre las provincias y la nación, Río Negro presente su proyecto de presupuesto. Estoy casi seguro, señor presidente, en el lenguaje de la oposición, que si lo hubiéramos presentado igualmente sin presupuesto nacional y sin estar firmado el pacto, el discurso de la oposición hubiera sido cómo calculamos los recursos para financiar los programas previstos en el presupuesto. Esto no tiene el menor sentido, es casi bizantino.

En cuanto a que Ingresos Brutos es un impuesto distorsivo, es reconocido por todas las jurisdicciones provinciales, incluso Río Negro, que es un impuesto distorsivo.

En el Pacto Fiscal II del 93 se prevén expresamente algunas obligaciones recíprocas de nación y de las jurisdicciones provinciales que están incumplidas por ambas que se vienen prorrogando hoy hasta fin de año, hasta el año 2000 están prorrogados estos pactos.

Se preveía la eliminación del impuesto a los ingresos brutos por un impuesto a los consumos, hoy se está previendo o hubo una propuesta de un IVA mochila, pero quiero decir que es tan importante para todas las jurisdicciones provinciales en su financiamiento como recurso corriente y con toda la exacción que han recibido las jurisdicciones provinciales de la coparticipación federal de impuestos que se estima, desde el año 1992 a 1998 del orden de los 25 mil millones de dólares, que ha afectado a Río Negro en igual período, en 563 millones de dólares menos recibidos de coparticipación federal de impuestos, vía estos pactos fiscales y vía las afectaciones de impuestos que contribuyen a conformar la masa primaria, que realmente resulta llamativo, señor presidente, que en el seno de este recinto los legisladores de la oposición estén reclamando, casi, la eliminación del impuesto a los ingresos brutos con la significación que tiene para los recursos corrientes de la provincia de Río Negro y en el marco en que estoy reseñando esto, en la fuerte extracción de recursos a las jurisdicciones provinciales, del orden del 27 por ciento de la masa primaria y además las afectaciones de impuestos que contribuyen a formar la masa primaria de la coparticipación federal.

En cuanto al problema del desarrollo, creo que la provincia de Río Negro, dada la situación imperante grave que tenía al inicio de su mandato el gobernador Verani, es cierto que ha tenido un sesgo tal vez demasiado hacendístico pero era importante poner los números de la provincia en caja, creo que es cierto que le hemos dado un norte de buscar un equilibrio primario que permita la gobernabilidad pero no es menos cierto que en junio de este año el gobierno de Río Negro ha presentado a la comunidad el proyecto Río Negro que pensamos llevarlo adelante con toda la comunidad y que prevé la incorporación de agencias locales de desarrollo, es decir, el gobierno de Río Negro está planteando a la ciudadanía un modelo de desarrollo que se genere desde las bases hacia el gobierno, desde las regiones y las ciudades hacia el gobierno y el gobierno sin estar ausente no quiere ser un estado empresario sino quiere ser un Estado articulador, un Estado que informe de las condiciones del mercado, de los programas de financiamiento, de las posibilidades de financiamiento de los proyectos, que ayude con técnicos propios, a través de los convenios con el Consejo Federal de Inversiones, a la realización de estos proyectos, es decir que no es que no tengamos una preocupación por el desarrollo económico de la provincia, todo lo contrario, creo que este proyecto ha sido presentado por el legislador Falcó, un proyecto de ley que lo declara de interés provincial y es un proyecto muy fuerte porque tiende al equilibrio de las regiones, a la integración territorial, a obtener una provincia fuertemente innovadora, a una provincia agroindustrial y al sustento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

En orden al tema del desarrollo también Río Negro ha desarrollado su actividad con fuerte discriminación de las políticas del gobierno nacional, recordemos por ejemplo nada más que recientemente el gobierno nacional ha incumplido hasta el día de hoy el aporte al Fondo Frutícola que se había comprometido de 3 millones y medio de dólares del fondo ATN manejado por la Ministerio del Interior, cuando Río Negro aportó 16 millones de dólares para solventar los problemas de los productores del Alto Valle.

Quisiera también referirme aquí que en su oportunidad el señor gobernador, doctor Pablo Verani, solicitó al gobierno nacional un diferimiento de 50 millones de dólares del Impuesto al Valor Agregado, durante el período de 10 años, destinado esto a la reconversión frutícola, lo que fue denegado, pero fíjese, señor presidente, que es precisamente el ex presidente Menem, en igual circunstancia, mediante decreto de necesidad y urgencia, el que volvió a poner en vigencia el régimen de promoción de las provincias de Cuyo que, como ustedes saben, ha originado proyectos fantasmas que le han costado miles de millones de dólares a la Argentina.

Este decreto de necesidad y urgencia que fue tratado en el seno de la Comisión Federal de Impuestos, que yo representé a la provincia de Río Negro hasta asumir aquí, está hoy cuestionado en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por las provincias de Mendoza y de Misiones. Nótese también, señor presidente, que en los presupuestos anteriores ha sido mínima la cantidad de las cuotas y diferimientos impositivos que se le han otorgado a Río Negro, el año pasado fueron exclusivamente 150.000 pesos con lo cual tampoco se alienta al desarrollo. Quiero además, reafirmar, dada la importancia que tiene la actividad primaria y frutícola en nuestra provincia, el trato discriminatorio y el olvido total de la política económica del señor presidente Menem y su equipo, con relación a las economías regionales que le han quitado sustento territorial al país y han afectado socialmente a la población.

Por otro lado, quisiera analizar brevemente el Plan Canje, señor presidente. Cuando se habla del decrecimiento del producto bruto de Río Negro, según informe de la Comisión Federal de Impuestos, este ha beneficiado exclusivamente a cinco jurisdicciones, y ha afectado a Río Negro en la pérdida de recursos coparticipables, esto es así porque el crédito fiscal que se le otorga a los contribuyentes por el Plan Canje sale de la masa primaria, entonces Río Negro ha visto disminuir sus recursos por el Plan Canje, pero no ha visto crecer su producto bruto geográfico, como lo ha visto crecer Córdoba y Buenos Aires que tienen las terminales.

Quisiera referirme, señor presidente, a las colas del Banco Río Negro a las que ha hecho referencia el legislador preopinante, creo que se olvida de lo que he dicho hace poquito al sustentar la prórroga de la ley de equipamiento de la Dirección General de Rentas, que estamos avanzando, ya está funcionando la posibilidad de pagar los impuestos a través de los cajeros Link, y además que se están generando 38 centrales de autogestión del contribuyente para consultas a su cuenta corriente, realizar su declaración jurada o planes de pago. Es muy aleccionadora, señor presidente, la parábola del legislador preopinante, realmente me halaga que esté preocupado por los pescadores, yo no conozco que en el ámbito de esta Legislatura, tanto los legisladores de la oposición como el miembro preopinante hayan presentado alguna vez un proyecto de declaración en repudio a la política económica de concentración de la riqueza y exclusión social llevada adelante por el presidente Menem, es como que éste es un discurso para nosotros mismos, no es un discurso de compromiso, sí realmente estamos preocupados por los excluidos sociales de la Argentina. Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura brevemente a algunos párrafos de dos informes del Banco Mundial, relacionado con la pobreza en la Argentina, el primero dice: **"El legado de Menem al próximo gobierno. Existen 13,4 millones de pobres en la Argentina; con la máxima reserva el Banco Mundial realizó por primera vez una estimación de la pobreza en la Argentina a nivel nacional para mejorar así los cálculos oficiales que sólo contemplan el área metropolitana..."** los datos son impresionantes, más del 36 por ciento de la población, es decir, 13,4 millones de personas se encuentran bajo la línea de pobreza, en tanto el 8,6 por ciento, es decir, 3,2 millones de personas, viven en la indigencia; el 36,1 por ciento de los argentinos no alcanza a comprar a fin de mes una canasta básica de bienes y servicios, la llamada línea de pobreza, ello significa que 13.357.000 argentinos hoy son pobres por sus ingresos; el 8,6 por ciento de la población vive en la indigencia, así diariamente 3.180.000 argentinos no logran siquiera alimentarse con una dieta mínima en calorías; de cada 100 personas que habitan la región del noreste del país, 57 no llegan a comprar una canasta elemental de bienes y servicios.

Quisiera referirme al método de la línea de pobreza que compara una canasta de bienes y servicios elemental del hogar, por adulto, valuada en el orden de 140 pesos con los de indigencia que se estima una base de una canasta valuada en 70 pesos por adulto del hogar, que sólo contiene los alimentos necesarios para que una persona adulta pueda desarrollar una actividad física moderada.

Quisiera referirme también, señor presidente, al segundo informe de encuesta del Banco Mundial, la que fue supervisada por dos funcionarias, una del Banco Mundial, Norma Gics y otra del organismo en Buenos Aires, Sandra Sicilini, habiendo sido encargada a una encuestadora de primer nivel una investigación para determinar cómo viven y qué opinan los pobres en la Argentina. Alrededor del 80 por ciento siente que su situación empeoró en los últimos 5 años; la gran mayoría identifica su condición de desempleado o de vulnerabilidad social con las políticas económicas de los años recientes; el 68 por ciento cree que las cosas seguirán igual o empeorarán los próximos dos años; los pobres definen su condición, primero que nada por no tener trabajo o tener problemas laborales, -38 por ciento de las respuestas- y tener un salario bajo, -18 por ciento- debido a la crisis laboral que los ha dejado en una situación extrema. Las llamadas carencias estructurales -escuchen esto señores de la Legislatura- como las dificultades de acceso a la educación, a la salud y a la justicia han pasado a un segundo plano entre las prioridades de esta gente. No son todos pobres tradicionales, ya que un 17 por ciento de los encuestados, casi 1 de cada 5 de clase media, hoy se autodefinen en una situación de pobreza, entonces, me parece bien que internalicemos en el seno de esta Cámara la parábola de los pescadores, señor presidente, que tengamos en cuenta que el partido de la oposición cobijó en su seno al padre de la convertibilidad con el apoyo del presidente Menem, que en aras de la estabilidad macroeconómica nos ha dejado casi en un estado que se podría definir como un verdadero genocidio social con consecuencias imprevisibles para las futuras generaciones.

Asimismo, desde este recinto no se ha emitido en estos años ninguna declaración de repudio a esas políticas llevadas adelante y el legislador preopinante del Movimiento Patagónico Popular también es responsable, porque se han asociado en la última elección al padre de este genocidio que es el doctor Domingo Cavallo.

Con relación a que se ha tocado aquí tangencialmente, señor presidente, el problema de la fábrica de gaseosas y que tiene que ver con una empresa Embotelladora Comahue de mi ciudad de origen, que es un proyecto que se ha presentado y que hemos dejado en espera en las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que pareciera un proyecto a medida, nominado, hemos dicho en la reunión de las dos comisiones que no correspondía la presentación del mismo porque ese proyecto de decreto no era el medio idóneo para defender a la empresa. Si aprobamos ese proyecto presentado en las comisiones mencionadas estábamos convalidando, señores legisladores, el incumplimiento de la provincia de Neuquén del convenio multilateral de ingresos brutos y no podemos nosotros, que tenemos que legislar, hacerlo para aceptar que otra provincia no esté cumpliendo los pactos; asimismo, he invitado al legislador preopinante a trabajar juntos, con la empresa, para hacer las presentaciones pertinentes, porque la provincia de Neuquén está afectando la armonía fiscal establecida en el convenio multilateral.

En cuanto, señor presidente, a que estamos atacando con nuestra política de fiscalización a la gente que contribuye y no a los evasores, nada más lejano de la verdad.

Señor presidente: Están a disposición de los señores legisladores, los planes anuales de fiscalización '98 y '99 de la Dirección General de Rentas y tal vez sea un poco aburrido comentarles todo en particular, pero puedo decirles que se han realizado 883 inspecciones integrales en el año 1.998; 2.665 actas de verificación de pago con un total de 3.548 acciones; montos ajustados por inspecciones integrales sin accesorios, del total que he mencionado surge un monto a recaudar, o por lo menos en discusión, de 10.334.357 para el año 1.998; por inspecciones integrales con accesorios 13.884.720. Está discriminado por impuestos, pero no quiero aburrirlos porque después seguramente van a leerlos.

Los montos totales ajustados que se originaron por la totalidad de las acciones son: En Ingresos Brutos, 14 millones; Sellos, 539 mil; Inmobiliario, 2.612.000; Automotores, 218.000; total 17 millones; comparación con el plan anual de fiscalización proyectado sin accesorios, proyectado 6.480.000, ejecutado 10.384.000; comparación con el PAV, Plan Anual de Verificación, proyectado con accesorios 11 millones, ejecutado 17 millones. Podríamos seguir con esto, señor presidente, con toda la fiscalización y el plan anual de fiscalización ejecutado por la Dirección General de Rentas para el año 1.999, lo que me exime de más comentarios. Creo que ha sido una afirmación temeraria, sin fundamento alguno, lo dicho por el legislador preopinante en cuanto a la direccionalidad de Rentas para los incumplidores fiscales.

Asimismo, como todos conocen, oportunamente se ha llamado a licitación para contratar los servicios especiales de verificación de los grandes contribuyentes del convenio multilateral. Por todo lo expuesto, señor presidente, creo que en general las objeciones al paquete impositivo realizadas por los miembros de la oposición y especialmente las argumentaciones vertidas que tienen claramente poco peso político, no solo técnico, confirman que nuestra bancada va a aprobar la iniciativa llevada adelante por el Poder Ejecutivo.

También quisiera agregar un pequeño estudio realizado en la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia de Río Negro relacionado con el Producto Bruto Geográfico a precios corrientes del año 1.998; aquí hemos comparado las distintas actividades con las tasas vigentes en Río Negro y hemos utilizado las tasas máximas vigentes en la Argentina publicada en el Informe Económico Regional -julio de 1.999- del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación, Secretaría de Programación Económica Regional, Subsecretaría de Programación Regional, y si comparamos el Producto Bruto Geográfico en términos de la afectación impositiva podemos ver que la provincia de Río Negro, con relación a las tasas máximas vigentes en la Argentina, pierde o deja de recaudar 58 millones de pesos, no podemos entonces decir que nuestra política tributaria tiene un neto corte fiscalista.

Con relación a lo realizado por el señor gobernador De la Sota en la provincia de Córdoba, no es bueno que hagamos comparaciones lisa y llana de dos provincias que tienen intereses y Producto Bruto Geográfico conformado por actividades completamente diferentes, de todas formas puedo indicarle a la Cámara que la reducción en Córdoba se operó en el Impuesto de Sellos para aplicarlos a los contratos de locación de bienes inmuebles, de compra venta y derechos y opciones sobre inmuebles en general y sobre la transferencia de dominio de dichos inmuebles, ahí sufre una baja del 30 por ciento, quedando hoy para locaciones al 4,2 por mil y para la transferencias de inmueble en general el 10,5 por mil; nosotros tenemos el 12 por mil.

Pero debo resaltar, señor presidente, en el caso de nuestra provincia, donde tiene un fuerte componente la actividad primaria, como ya se ha señalado en el proyecto de sellos en tratamiento, estas actividades están absolutamente exentas, no tienen ninguna tasa aplicable, tasa cero; la tasa general de ingresos brutos de la provincia de Córdoba es el 3.5 por ciento. Con relación a los ingresos brutos, la reducción parcial que se produce es del 30 por ciento con relación a los montos mínimos y fijos de la obligación tributaria correspondiente a los anticipos de los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1999.

Lamento, señor presidente, que me haya olvidado de traer la ley 8655 de la provincia de Córdoba y el código tributario, que los estuve leyendo, puedo asegurarles y constatarlo los señores legisladores que se refiere esto a actividades de mínimo impacto en el producto bruto de la ciudad de Córdoba y que a estas pequeñas actividades también nosotros las tenemos especialmente contempladas en nuestros mínimos, que están relacionados con el volumen del emprendimiento, con la cantidad de empleados y con la cantidad de titulares y que tienen montos fijos apreciables.

Con relación a las comparaciones, es cierto que tenemos diferencias de tratamiento. Podría decir a nuestro favor que Córdoba tiene gravada la hotelería con la tasa general y nosotros la tenemos exenta, a pedido del contribuyente; que no tiene exenta la gastronomía turística, nosotros la tenemos, pero bajo determinadas condiciones, estoy hablando de ingresos brutos; que tenemos toda la canasta familiar, la venta de productos de la canasta familiar, tanto a nivel mayorista como minorista, gravada con una tasa diferencial del 1,8 por ciento, Córdoba tiene nada más que la leche al 1 por ciento, lo demás al 2,5. Quisiera resaltar, por ejemplo, que Córdoba tiene gravado el transporte al 3.5 por ciento y que Río Negro tiene un tratamiento especial para transporte de pasajeros, urbano, suburbano e interurbano, a una tasa del 1,8 por ciento.

Podría seguir, señor presidente, con a favores o en contra, pero creo que es harto elocuente que lo que afecta a los contribuyentes en su canasta familiar, en su desenvolvimiento y lo que afecta a las actividades que contribuyen fuertemente a nuestro producto bruto geográfico tienen un tratamiento adecuado en la provincia de Río Negro y que no tenemos acá que sacar a relucir la tan mentada reforma o rebaja tributaria del gobernador de la Sota porque no tiene nada que ver con nuestra realidad y porque no es tanto como se dice, que bajó el 30 por ciento de todos los impuestos, bajó algunos mínimos de algunos anticipos, de algunas actividades de escasa relevancia económica y sí ha bajado, esto es cierto y tiene mejor tasa que nosotros, la locación de inmuebles y la transferencia de inmuebles, que en nuestro caso y dada la significación de la actividad primaria, Río Negro la tiene exenta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Es bueno, señor presidente, que vayamos conociendo un poco cómo pensamos, porque eso, como tenemos cuatro años por delante, va a ayudar a las interpretaciones.

Hablamos de la provincia de Río Negro en este recinto porque es donde podemos resolver las cosas; sería mucho más discursivo si empezamos a mezclarle elementos nacionales, información nacional, por eso tenemos la especial precaución de que la información que traemos esté referida a Río Negro y por la influencia que nadie puede dudar de sus vecinos.

Reitero que lo lamento mucho por la gente que vuelve a escuchar lo que voy a decir, pero creo que esto es importante, porque yo me manejo en la problemática y en los conflictos por la famosa ley del mínimo de Lievic que dice que la velocidad de un proceso está dada por el elemento más faltante y yo agregaría sobre el cual podemos actuar también.

Son muy graves las situaciones que se están viviendo en el país, pero más que una declaración o un homenaje como hicimos, por ejemplo, al principio por el tema Corrientes, no podemos desde este ámbito generar, sí podemos participar, resolver, algunas cuestiones que afectan a los rionegrinos, ese fue el énfasis y la preocupación. Si por ahí damos algún ejemplo, lo hacemos con esa idea, no hay recetas, no existen las recetas.

El debate se plantea para enriquecernos todos, inclusive el Ejecutivo y de ese debate sacar las mejores conclusiones, con apertura mental y no cerrándonos o escondiéndonos detrás de 25 brazos que se puedan levantar. Ese sería el desafío que tenemos por delante y esa es nuestra intención cuando venimos a un debate y tratamos de argumentar.

Yo podría manifestar que la gente de la embotelladora Comahue envió su preocupación en el mes de setiembre, no solamente a los legisladores sino al gobierno de la provincia y si se quiere, anteayer, día lunes, empezamos a dar una respuesta. Yo creo que eso es lo grave, ojalá le podamos dar una respuesta, no tengo por qué ser yo el que se la da, esto se podría haber resuelto por un decreto como lo hizo la provincia de Neuquén; nosotros presentamos un proyecto porque no salió el decreto, no tenemos otra herramienta, no lo decimos para ofender a nadie, simplemente para que en el inicio de este período nos vayamos conociendo y veamos qué es más discursivo, si encuestas o datos alejados. Cuando se ha dado información sobre el accionar de Rentas -que es muy bueno- yo preguntaría porque no lo sé, no es que lo sé y estoy tratando de tomar un examen, no lo sé, como diría Borges **"perdonen mi ignorancia"** si se ha analizando cuántos nuevos contribuyentes tiene la provincia de Río Negro por año, porque eso es realmente lo que nos va a indicar un trabajo efectivo de búsqueda de evasores, de no contribuyentes, no de nuevos que abren sino de gente que hace 10 años que ejerce actividad comercial en la provincia y no es contribuyente. Esos serían datos, por ejemplo, que nos ilustraría sobre la eficacia y la eficiencia de un área, no la gaita que gasta, gastar gastamos todos y ese es el problema que tiene la provincia; acá todo el mundo sabe gastar, pero muy poco se dice en el proyecto de Río Negro cómo van a hacer para obtener dinero y poder llevar adelante todos estos programas de desarrollo. Por eso había leído esa parte sobre las estrategias, que hay que tener la posibilidad institucional y económica para salir adelante, justamente para referirme luego -y agradezco que me hayan permitido hacerlo en esta oportunidad- a buscar mecanismos para recaudar más, que no es solamente con impuestos, hay muchísimos mecanismos más. Voy a dar un ejemplo porque sino queda en el aire.

Conozco el caso de un Estado en Estados Unidos -valga la redundancia- que tenía necesidad de un establecimiento carcelario para 60 convictos, hizo uno de 240, invirtió en eso y con el alquiler de las celdas a los otros Estados, pagó ampliamente esa inversión y todavía tuvo un excedente. No quiero volver al estado empresario, pero sí a un Estado que cumpla un rol y creo que en eso estamos totalmente de acuerdo.

Podría dar muchos ejemplos pero la idea central es esa. No quiero debatir de dónde salieron los 16 millones del fondo frutícola, quién está con posibilidad de entregar los tres millones y medio de ATN ahora -eso no se ha tocado-, no quiero mencionar los subsidios que recibió la actividad frutícola en su conjunto, desde el asesoramiento gratuito a los productores a través del cambio rural o hasta toda la política de puertos,

todo lo que se ha beneficiado en la provincia de Río Negro durante esta gestión, desde obtener el puerto, tener la autoridad interjurisdiccional de cuencas, tener opinión en la ORSEP, la ERSA o EDERSA o la posibilidad de tener los sistemas de riego, por supuesto, quizá en el balance no sea positivo pero con ojos de rionegrinos tendríamos que estar mirando los pro y los contra, obviamente, no es la tarea que nos preocupa y lo único que quiero mencionar es que no comparto que se haya logrado el equilibrio en la contabilidad de la provincia de Río Negro, o sea, que el déficit primario como llaman de ingresos y egresos, lo seguimos teniendo por fuera del pago de la deuda externa.

De la deuda que tiene la provincia por intereses y amortización de 7.600.000 pesos mensuales, tomado el ejecutado de este año en la provincia de Río Negro hasta al mes de octubre -que es la información que nosotros disponemos- no creo que sea el lugar ni la ocasión, pero no quiero que quede como una verdad que está dicha en el proyecto Río Negro 2000 como se ha mencionado reiteradamente en esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Quiero precisar los términos, porque el legislador del oficialismo señaló que estábamos planteando cómo eliminar los ingresos brutos, todo lo contrario, tengo aquí -porque esto lo hice de puño y letra- un trabajo sobre un nuevo modelo de reemplazo que sin desfinanciar al Estado de los recursos, genere una actividad tributaria, esto fue lo que sostuve con claridad. También dije que queremos algo distinto, no pretendemos imitar a Córdoba, es decir, no estamos hablando de imitar a Córdoba, son complejidades distintas, lo que dijimos es que a partir de un modelo de recaudación, de una baja de tasas, etcétera, a pesar de todo, como dice que tiene alícuotas, evidentemente ha crecido su recaudación. Lo que queremos señalar, cuando el legislador Azcárate hace referencia a la pérdida que las provincias defienden de 20 ó 28 mil millones -realmente no sabemos la cifra exacta- creo que esto también pasó en las provincias de Neuquén, Chubut y La Pampa, todas las provincias cuando se generó el Pacto Fiscal, insisto, tenían que atender el déficit del sistema previsional. Es decir, estamos señalando, no comparando con el modelo de concentración, con el crecimiento, no dijimos absolutamente nada que la Argentina había crecido a cifras increíbles, extraordinarias, porque sabemos que uno de los fenómenos, sobre todo el de la globalización, es el tema de la concentración, lo señalan todos los pensadores del mundo, este no es un problema de Menem, es un problema de la concentración, de la globalización.

Acabo de ver hace muy pocos días un excelente reportaje de Felipe González, socialista obrero español, no se puede pensar que es un hombre de pensamiento de derecha, todo lo contrario, cuando le preguntan sobre qué es lo que tiene que hacer el Estado, contesta: fundamentalmente poner al individuo porque -dice Felipe González- que ya hemos dejado de manejar el capital económico, en esta etapa de la humanidad, pero a lo que no podemos renunciar es a manejar el capital humano y donde tenemos que poner el acento es en la educación y en la capacitación. Por supuesto también habría que explorar algún tipo de políticas activas que seguramente nuestro gobierno anterior no las utilizó adecuadamente, a pesar de haberlo intentando, porque cuando uno ve, por ejemplo, que se intentó y se rebajaron impuestos, aportes patronales, se buscó la competitividad y además hubo incentivos, realmente hubo políticas activas; porque cuando uno tiene reembolsos por puerto patagónico y reintegro por producto que beneficia a la economía del Alto Valle, quiere decir que hubo políticas activas, no nos olvidó, no creo que se haya olvidado.

No estoy haciendo un juicio sobre el gobierno de Menem, lo va a juzgar la historia, pero insisto en que hablar de genocidio de Cavallo cuando uno ve -y el señor legislador como yo conoce el pensamiento económico de López Murphy, de Rodríguez Giavarini, de Llach- y analiza las primeras medidas, el primer desarrollo o inclusive hasta la misma propaganda, quizá uno de los problemas que ha tenido todo este proceso es la convertibilidad fiscal, el uno a uno, y uno ha visto enfáticamente al actual presidente de los argentinos defender y decir no se olviden, 1 dólar, 1 peso, allí estaba señalando de alguna manera que iba a continuar con esta política de convertibilidad que a lo mejor habrá que discutir porque por allí es la que genera todas estas situaciones sociales pero seguramente no se puede desconocer que han significado un impacto porque evidentemente la Argentina ha sufrido, así como ha crecido también ha tenido una cantidad importante de déficit en lo social.

Le quiero reiterar al legislador del oficialismo, cuando señalaba lo del Alto Valle, que también recuerdo la política de cédulas hipotecarias especiales, cédulas hipotecarias rurales, toda esa gran cantidad de recursos que acercó el Banco Nación a la economía, que por supuesto es complejo y que hay problemas pero evidentemente el problema de la economía del Alto Valle, -ayer hablábamos con un asesor de nuestro bloque- hablar de la reconversión de la fruticultura, es más antiguo que hablar de la existencia de la provincia de Río Negro, pero tenemos 10 años, entonces -insisto con esto- creo que los problemas son de pasivo, de globalización, cuando uno analiza la economía tiene que saber -según los datos que nos señalan- que el 60 por ciento de la producción frutícola se destina a jugos y yo creo que allí hay elementos muy firmes para trabajar porque, sin ser un especialista, sin ser un representante de esa zona -sí puedo opinar con mucha más propiedad sobre la economía turística- uno piensa que con un 60 por ciento de toda la explotación del alto Valle que se destine a jugos, que es lo de menor nivel de precio, evidentemente lo que está fallando son fundamentalmente políticas de reconversión; por lo tanto le quiero reiterar al legislador que nosotros no estamos proponiendo desfinanciar el Estado sino estudiar en conjunto, entre todos, cuál es el mejor modelo impositivo para que entre todos podamos iniciar un proceso de crecimiento en la provincia de Río Negro que no lo hemos podido desarrollar en estos años.

Con respecto a la economía nacional, insisto, hay cinco economistas en el gobierno y creo que su pensamiento económico diferirá en algunos aspectos pero no en los centrales del pensamiento económico que tuvo el anterior ministro de Economía o el padre del genocidio, como señalaba el legislador preopinante.

Con respecto a lo del Plan Canje, creo que la provincia de Río Negro ha perdido por un lado pero también seguramente se ha incrementado en otro, la gente que ha cambiado el auto ha patentado con valores distintos y eso ha incrementado la recaudación de patentes.

En fin, lo que pretendemos señalar -y creo que este es el sentido de nuestra discusión- es que hubiéramos querido encontrar en el paquete impositivo elementos de política activa para ver si a partir de allí generamos procesos de crecimiento en sectores que tiene nuestra economía, porque efectivamente la provincia de Río Negro tiene un potencial económico que ni siquiera lo podemos comparar con las restantes provincias porque tenemos fruticultura, desarrollo pesquero, turismo, porque tenemos lugares en nuestra extensa geografía de alto potencial económico y creemos que no están puestos; uno lo nota a esto, legislador Ascáride, cuando venga el tratamiento del presupuesto, yo que soy un hombre del turismo sé que la actividad turística aporta a la provincia de Río Negro casi el 30 por ciento de su recaudación y cuando veo que en el presupuesto se le destina a la Secretaría de Turismo una disponibilidad de 300 mil pesos anuales, 300 mil pesos anuales para invertir en lo más importante de un destino turístico que es la promoción, yo pregunto, no hace falta más?, sobre todo cuando uno ve la promoción de destinos turísticos y aparece hasta un jugador de River, Franccescoli, haciendo propaganda en televisión, diciendo **"venga a Uruguay"**.

La publicidad institucional, la promoción, es una cuestión que tiene que estar a cargo del Estado, por eso si la economía de San Carlos de Bariloche -como lo señala el trabajo- está estancada en el sentido de que hace muchos años que tenemos la misma cantidad de turismo, es porque seguramente necesitamos recursos para promocionar con mucha más profundidad, mucha más audacia para poder incrementar el mismo. Este recurso lo hemos solicitado reiteradamente en los presupuestos que se aprueban en esta Legislatura, la promoción turística de nuestra provincia es de altísimo valor y altísima potencialidad porque el turismo genera posibilidades concretas de empleo, estamos diciendo que en la medida que se incremente el ingreso turístico va a mejorar notablemente la recaudación, independientemente de la desgravación impositiva de la hotelería; o sea que lo que pretendemos con nuestra discusión es también comenzar a eliminar ese concepto que se ha instalado muy fuertemente -y creo que el legislador también tiene ese mismo modelo- que es el tema de que todos los males son los que generó Menem, y la provincia de Río Negro no tiene absolutamente ninguna responsabilidad en todo lo que se generó. Con este modelo de análisis seguramente no vamos a poder transitar el debate serio y responsable, Menem no está más, viene el gobierno de la Alianza, tenemos que mirar para adelante y de eso se trata, de que entre todos pongamos los mejores niveles de análisis para encontrar el mejor producto de gestión de gobierno porque en esto, sin ninguna duda, la que está reclamando es una sociedad que hoy no percibe sus salarios, etcétera, etcétera. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Gracias, señor presidente.

Simplemente para comentar algo que me llama la atención, quizá por mi carácter de novicio legislativo, y es esta dialéctica que no entiendo, que la apunté cuando habló el legislador Medvedev, extraña dialéctica que cuando se está discutiendo un tema equis se incorporan al desarrollo argumental hechos ajenos en el estricto sentido y lejanos en algunos casos en el tiempo.

Como hombre que hace 15 días estaba en la vida civil siempre esperé y espero del debate legislativo una luz para los problemas que tenemos todos los rionegrinos, y más me llama la atención cuando ninguno de los integrantes de la bancada de la oposición manifiesta, valga la redundancia, su oposición en general al paquete impositivo, salvo algunos detalles en particular.

Simplemente nosotros esperábamos, ante el gesto, si se quiere agresivo que significa que nos envíen y nos pongan en tratamiento un paquete impositivo pesado, en cuatro días, esperábamos la claridad necesaria, la fundamentación que el oficialismo -que evidentemente necesita de este instrumento- debía realizar para que todos salgamos convencidos de aquí y de qué manera se iba a tratar en este ejercicio presupuestario la cuestión impositiva. Eso esperaba del debate, sobre todo conociendo la calidad y nivel intelectual del legislador Azcárate, me hubiera resultado mucho más útil que él me explicara acabadamente, haciendo gala de su envidia intelectual, hacia dónde iba dirigido el paquete impositivo; es decir, creo que malgastar la energía intelectual de esta manera es un flaco favor que le hacemos a los rionegrinos, no a nosotros que no venimos acá a hacer ejercicio dialéctico sino que venimos a tratar de encontrar entre todos la mejor manera de dotar a la provincia de una herramienta de política-económica, como dijo el legislador.

Esto es lo que quería dejar expresado, e instar a la oposición a no perder tiempo ingresando en una dialéctica ajena y lejana en el tiempo, porque no tiene ningún sentido, porque no tiene nada que ver con los terribles problemas que sufren los rionegrinos y los argentinos y creo que la clase política está más obligada que nunca hoy a dar gestos de contundencia para ver si alguna vez podemos hacer coincidir democracia con efectividad, que es lo que están esperando todos los rionegrinos de un gobierno, que integra además el Poder Legislativo y que nosotros, como oposición, también de alguna manera integramos.

Espero que sea la última vez que tenga que referirme a estas cuestiones, porque tener que soportar por último, que se caratule al Ministro de Economía del presidente Menem de padre del genocidio cuando hoy, el actual Ministro de Educación fue el álgter ego, me parece que ya es ingresar en una dialéctica difícil de resolver, así que simplemente, presidente, quería expresar estas palabras e instar al Parlamento a que pongamos la energía y nos peleemos para sacar los mejores instrumentos que mañana sean una efectividad en orden a los problemas que queremos resolver. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo que hacer la siguiente aclaración. No estamos en debate libre...

SR. AZCARATE - Pido la palabra porque fui mencionado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ...quiero terminar la aclaración; no estamos en debate libre, si fuera así, el miembro informante de la bancada oficialista es el legislador Lassalle y los únicos que pueden reiterar su posición son los miembros informantes y los presidentes de bloque. Sí, debo admitir el uso de la palabra del legislador Azcárate porque ha sido aludido personalmente.

Tenemos dos opciones, o votamos el debate libre, moción de orden que el legislador puede hacer y se somete a votación, entonces todo el mundo reitera el uso de la palabra las veces que quiera, cosa que no hemos hecho, o nos atenemos al reglamento que en el artículo 105 dice: "**...a menos que tengan que rectificar aseveraciones equivocadas que se hayan hecho sobre sus palabras**". O sea que el legislador Azcárate puede hacer nuevamente uso de la palabra no siendo miembro informante -ya que según se le informó a esta presidencia el mismo es el legislador Lassalle- para rectificar aseveraciones que puedan haberse hecho de sus palabras o de lo contrario, reitero que ante una moción de orden, la Cámara podrá habilitar o no el debate libre.

En estos términos, ya que ha sido aludido personalmente, no solo por el legislador Rosso sino por el legislador Bolonci, llamándole incluso por su nombre, tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, presidente.

Quiero manifestar simplemente a los miembros de la bancada de la oposición, que no ha sido mi ánimo ser agravante personalmente o como conjunto para ellos y que me he visto obligado a referirme a todos estos puntos porque precisamente los legisladores de la oposición fueron los que introdujeron algunos conceptos sobre el presupuesto nacional, la falta de presupuesto, los impuestos distorsivos que no se pueden eliminar.

Asimismo, creo que es razonable también que en esta Legislatura, cuando analicemos la gestión y las políticas del gobierno de Río Negro, no lo hagamos como si esta provincia viviera en un tapper, ya que lo hace en el contexto de una política macroeconómica y social nacional que nos afecta a todos; simplemente por ese motivo, porque se introdujo el concepto de Córdoba y el del perdedor fiscal en el Alto Valle o zonas limítrofes pedí la palabra para responder, pero no está en mi ánimo haberlos ofendido y si fui impropio les pido disculpas.

SR. ROSSO - Aceptadas, señor legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Informo que dentro del debate que se ha dado, algunos legisladores han hecho observaciones sobre ciertas modificaciones o artículos concretos y el bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación va a aceptar algunas de ellas.

Respecto al proyecto 447/99 -Impuesto a los Automotores- en el artículo 14 el legislador Chironi del bloque del Frente Grande hizo una observación respecto a los vehículos de organizaciones sociales sin fines de lucro...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, señor legislador, una propuesta que nos organice, vamos a votar primero el expediente en general y luego en particular artículo por artículo; si existen modificaciones lo hacen saber.

SR. LASSALLE - De acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el expediente número 445/99, Impuesto de Tasas Retributivas de Servicios, período fiscal 2000. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 9° es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se va a votar en general el expediente número 446/99, Impuesto de Sellos, período fiscal 2000. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1°.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8°.

-Al enunciarse el artículo 9º, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SRA. FINOCCHIARO - Por unanimidad no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El bloque del Partido Justicialista no ha votado como bloque entonces.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - En todo caso este bloque no votó una parte, que es la derogación de la ley 1649. Queda claro?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Queda claro que el voto del bloque del Partido Justicialista no es homogéneo, porque el registro de presidencia indica que el presidente de ese bloque votó afirmativamente.

SR. ROSSO - Así es.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces el artículo 9º ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 18 es de forma. De esta manera el proyecto 446/99 ha sido aprobado, en general por unanimidad y en particular por mayoría. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será girado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Corresponde votar ahora en general el expediente número 447/99, Impuesto a los Automotores, período fiscal 2000. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Propongo modificar el texto de este artículo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene usted una propuesta para modificación de este artículo?

SR. GROSVOLD - Sí, señor presidente.

Propongo que diga: **"Establécese la exención del pago del impuesto por el ejercicio fiscal 2000, para todos aquellos vehículos automotores y acoplados cuyo año de fabricación sea 1979 o anterior"**, en lugar de 1975.

Sé que no hay voluntad de resolverlo de esta manera, pero propongo como alternativa que se saque **"vehículos automotores"** y quede **"vehículos automotores utilitarios y acoplados"**, como para resolver la cuestión de los vehículos que se utilizan para trabajar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - No vamos a aceptar modificaciones a este artículo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 3°. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4° y 5°.

-Al enunciarse el artículo 6º, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - En el artículo 6º aceptamos la modificación efectuada por el legislador Eduardo Chironi. A continuación del último párrafo que dice: **"La exención no será procedente cuando la valuación fiscal del vehículo sea mayor a pesos veinte mil. Esta valuación fiscal será la que establece el artículo 2º de la presente ley."**, lo que agregamos y aceptamos como modificación es lo siguiente: **"Se exceptúa del límite establecido en el párrafo anterior aquellos vehículos de propiedad de organizaciones sociales sin fines de lucro, destinadas a atender la problemática de personas con capacidades diferentes"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicito que acerque el texto a secretaría para ser incorporado.

Se va a votar el artículo 6º con las modificaciones propuestas por el miembro informante del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 7º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) - Legislador Lassalle: El proyecto 447, a través de su artículo 6º modifica el artículo 14?.

SR. LASSALLE - Modifica el artículo 14 de la ley base. Se agrega el inciso g) del artículo 14 de la ley base. El artículo 6º dice: **"Modifícase el inciso g) del artículo 14 de la ley 1284..."**

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) - Es el artículo 6º?.

SR. LASSALLE - Sí. **"Modifícase el inciso g)..."**

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) - Correcto, legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 448/99, proyecto de ley. Impuesto inmobiliario período fiscal 2000.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Si el resto de los presidentes de bloque están de acuerdo, como este proyecto no tiene observaciones en su articulado, propongo que se vote en general y en particular de una sola vez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Hay observaciones y las vamos a consensuar, en este caso, en el artículo 3º cuando modifica el artículo 12 de la ley 1622.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general primero y en particular después.

Se va a votar en general el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

-Al enunciarse el artículo 3º, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Le transmito cómo quedará redactado. "**Artículo 3º: Modifícase el artículo 12 de la ley número 1622..., el que quedará redactado de la siguiente manera...**" dice el proyecto y continúa. "**Artículo 12: La base imponible del impuesto estará constituida por la valuación catastral que, a tal efecto, determine la Dirección General de Catastro y Topografía para cada Ejercicio Fiscal...**", ahí, nosotros le agregamos un párrafo que dice: "**En los casos en que el incremento de la base imponible del impuesto tenga origen en el revalúo exclusivamente y no por la incorporación de las mejoras, dicho incremento no será aplicable a los inmuebles ubicados en aquellas ciudades o departamentos respecto de los que exista declaración legislativa de emergencia económica, hasta la finalización de la misma.**". Está claro?.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) - Me la puede acercar, legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 3º, con las modificaciones propuestas por el miembro informante del bloque del Partido Justicialista. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 4º, 5º y 6º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 7º es de forma, de esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En consideración el expediente número 449/99, proyecto de ley, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, período fiscal 2000. Autor: Poder Ejecutivo provincial.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Perdón, me indica el legislador Grosvald que el bloque del Movimiento Patagónico Popular no lo ha votado, en consecuencia el proyecto ha sido aprobado en general, por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 2º, 3º y 4º.

-Al enunciarse el artículo 5º, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - En el artículo 5º proponemos introducir una modificación mediante la cual se faculte al Poder Ejecutivo a disminuir las tasas establecidas en la presente ley hasta un veinte por ciento, es decir, vamos a reemplazar la palabra "**modificar**" por "**disminuir**", en definitiva, estamos dando facultad al Poder Ejecutivo para que disminuya las tasas, no para que aumente, que era la objeción que hicieron primariamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Vemos absolutamente propicio que sea para disminuir, pero igual no lo vamos a votar favorablemente porque consideramos que se le cede al Poder Ejecutivo, independientemente que sea para bajar, una cuestión impositiva que corresponde al ámbito del Poder Legislativo. En ese sentido es que no lo votamos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Propongo una modificación a este artículo 5º, una nueva redacción.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido consensuada?

SR. GROSVARD - No, pero la planteo; está prohibido?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No; parlare, parlare.

SR. GROSVARD - Ah!, bueno. **"Modifícase la ley número 1301 del impuesto sobre los ingresos brutos, texto ordenado por decreto 1662/94, en su artículo número 20, inciso o), el que quedará redactado de la siguiente manera: "La elaboración industrial de productos frutihortícolas y de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas".**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - No vamos a aceptar la propuesta del legislador Grosvald.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 6º, tal cual está la propuesta original. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 9º es de forma.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Podríamos desde la Comisión de Labor Parlamentaria solicitar al Poder Ejecutivo la publicación de los textos ordenados, atento la necesidad de todo este paquete impositivo, a los efectos de tener una mejor lectura? Reitero, esto lo propongo para que lo hagamos desde la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Tenemos conocimiento que en el Poder Ejecutivo ya están trabajando en el texto ordenado de todos estos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El proyecto 449/99 ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 456/99, proyecto de ley** que prorroga los beneficios impositivos contemplados en el decreto-ley número 08/99 de fecha 3 de junio de 1999 -Suspende aplicación de sanciones por impuestos vencidos administrados por la Dirección General de Rentas para los contribuyentes con domicilio fiscal en Catriel-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura solamente a los dictámenes.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - En consideración, señor presidente, de que con fecha 3 de junio se había determinado el decreto de necesidad y urgencia número 8 y se ha previsto su prórroga, justifico la misma dado que Catriel como comunidad petrolera, a partir de la privatización de YPF, ha visto desestructurados sus tejidos laborales, sociales y económicos y a pesar de haber hecho grandes esfuerzos, tanto la provincia como la comunidad, para promover el desarrollo y la diversificación económica, este hecho se está arraigando en la concepción de nuestra comunidad con cultura del trabajador petrolero y de sus actividades.

Es así entonces que vemos con agrado que esto sea realmente favorecido por nuestra Legislatura provincial porque, como muchos legisladores y autoridades del Poder Ejecutivo conocen, sectores de nuestra comunidad como instituciones intermedias y pequeñas y medianas empresas necesitan de que esta prórroga sea consentida. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - Señor presidente: He pedido la palabra para adelantar el acompañamiento de los compañeros de mi bloque a este proyecto, sin embargo y muy brevemente debido a la cantidad de proyectos que tenemos en este Orden del Día, vamos a hacer algunas observaciones y esperamos que sean entendidas en función del espíritu que nos anima, que no es otro que el de aportar seriamente con proyectos, con propuestas, a la resolución de los problemas que aquejan a la gente, no nos interesa ni nos anima hacer una oposición de tipo contestataria.

Esta claro en este proyecto y por eso lo acompañamos, que es la persistencia de la crisis que vive la localidad de Catriel, la que ha impulsado a pedir la prórroga de este decreto-ley, pero cuando hablamos de crisis nos parece importante definir claramente a qué nos referimos con este concepto tan usado de crisis, porque seguramente va a ser desde allí, desde donde nos paremos, que vamos a poder elaborar los instrumentos más idóneos y más eficaces para abordar realmente esa crisis.

En este sentido y más allá de las cuestiones y los indicadores económicos, creo que tenemos que tener presente que detrás de este concepto quasi aséptico -diría yo- de crisis, hay gente, hay familias, hay, en definitiva, trabajadores, ocupados o no, que están siendo lesionados severamente en su dignidad, en ese punto es donde comienzan nuestras responsabilidades y es también allí, desde nuestra humilde opinión, donde aparecen claramente las contradicciones en las acciones del Ejecutivo, acciones que entendemos deben corregirse con el objeto de perfeccionar los instrumentos que buscamos para resolver los problemas. Digo esto porque nadie puede negar que abordando esta crisis con cuestiones impositivas, con enunciados en torno a la promoción de microemprendimientos, solamente desde aquí, no la vamos a resolver, la vamos a paliar, vamos a estar buscando atenuar algunos efectos pero de ninguna manera vamos a estar generando políticas activas para superarlas.

Cuando señalo las contradicciones en las acciones del gobierno, digo también que desde el Ejecutivo provincial se contribuye en cierto sentido, por acción u omisión, a profundizar la crisis en Catriel, porque al tiempo que se plantea este instrumento -que insisto valoramos, que vamos a acompañar y que consideramos en cierta medida útil- incumple con sus obligaciones más primarias, no paga los salarios a los trabajadores estatales, detiene o paraliza la acción del municipio a través del atraso en las coparticipaciones o del pago en bonos de las mismas y no garantiza, en definitiva, cuestiones tales como la educación, la salud o la Justicia.

Es en este sentido, señor presidente, que nosotros queremos hacer algunos señalamientos; está claro que nos debemos desde esta Cámara un debate que busque de alguna manera resolver -con instrumentos que aborden a la cuestión más estructural- la problemática de Catriel y de muchos otros lugares de nuestra provincia que están esperando de esta Cámara y también del gobierno provincial algunas respuestas.

Espero que se entienda que vamos a acompañar esta propuesta, este expediente, lo vamos a votar afirmativamente pero estimamos que tenemos que buscar algunos otros caminos para encarar la situación de fondo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: En principio queremos pedir la incorporación al expediente del proyecto que lleva el número 465/99, tal como lo conversáramos y fuera acordado en Intercomisiones, proyecto de nuestra autoría, como lo fuera la ley que se está prorrogando.

En cuanto a la situación de Catriel, largamente me he explayado en distintas oportunidades en esta Cámara y creo que éste es un medio que ayuda a solucionar alguna parte de los problemas y como tal hemos vuelto a plantear este proyecto que -insisto- solicitamos sea incorporado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero informar a la Cámara que en la persona del señor presidente de la Legislatura se ha apoyado fuertemente el Ente de Desarrollo de Catriel para buscar alternativas de emprendimientos productivos y paliar los efectos de la desocupación y que también el Poder Ejecutivo provincial, en la figura del doctor Pablo Verani, ha realizado a través de la Subsecretaría de Trabajo y de Acción Social, algunos cursos de conversión laboral, ya hay algunos emprendimientos apícolas a los que están afectadas varias familias de Catriel, se han hecho cursos de reconversión laboral para podadores que han sido empleados en el área del Valle Medio ya en dos temporadas seguidas, se han cedido, a través del Poder Ejecutivo, mil hectáreas a los desocupados de dicha localidad que tienen que constituir una asociación civil para la explotación de las mismas, el Departamento Provincial de Aguas ha realizado dos cursos sobre el manejo de riego, que creo va a ser riego por aspersión, dada la naturaleza de las tierras, la Secretaría de la Producción está produciendo los informes para ver la viabilidad de los productos que deben ser plantados en esas tierras y también debo informar a la Cámara que se encuentra en estudio, con activa participación del legislador Esquivel, una norma legal que nos permita subvencionar las regalías que pagan las empresas petroleras para el caso de reactivación de los pozos de esa zona por medio del método de explotación secundaria y terciaria y que esta subvención de las regalías sería sobre la producción inquembrental, por encima de la curva natural de inclinación de los pozos de Catriel, así que estamos realmente preocupados y trabajando en ver alternativas productivas o de atracción para las empresas que nos permitan reactivar esta zona. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

SR. ESQUIVEL - Cuando me referí recientemente al apoyo desde el plano del Ejecutivo y desde el ámbito de esta Legislatura, de legisladores del circuito, que conocen tan claramente la situación de Catriel, también quiero mencionar a la legisladora Silvia Jáñez, que ha acompañado y ha tenido presencia en la comunidad de Catriel.

Disiento de los términos de la legisladora que me precediera en el uso de la palabra en el sentido de que la desestructuración de Catriel no obedece a decisiones del orden provincial sino del orden nacional, el que ha desestructurado todos los municipios productores de hidrocarburos del país, con excepción de Rincón de los Sauces que ha tenido crecimiento.

Esto ha producido tremendas situaciones socioeconómicas similares a las de Catriel en municipios tales como Plaza Huinul, Comodoro, Cutral Co, Caleta Olivia, Pico Truncado y Las Heras, en donde la actividad económica era prácticamente el sustento importante y único de esas comunidades, en donde las curvas de declinación de la actividad productiva estaba prevista a veinticinco años, y la comunidad de Catriel tiene ventajas comparativas muy superiores en comparación con esos otros municipios productores de hidrocarburos, porque el Estado provincial fue creando a la par la diversificación económica, canales de riego, infraestructura de drenaje, actividades complementarias en zonas como Valle Verde, Peñas Blancas, preparando ese futuro que se preveía más lejano. Entonces, esas decisiones que adelantaron los tiempos de la diversificación económica en forma apresurada, ha compelido al Estado provincial a sortear -como bien lo definiera el legislador Azcárate- con medidas que han sido paliativos, que han ido acompañando el profundo desempleo en la comunidad de Catriel, en donde en el momento pico llegó a tener dos mil puestos de trabajo menos. Hoy, esa población se encuentra en la misma situación que en el año 92, por cuanto las empresas van reestructurando sus planteles laborales, muchas de ellas emigran, entonces Catriel se queda con ese síndrome de desempleo, con esa exclusión social, con ese pronunciamiento de este modelo económico genocida, como expresaba el legislador Azcárate.

Esto también pasa en Sierra Grande, donde ha golpeado con tanta crueldad, con tanta insensibilidad este modelo económico por decisiones emanadas también del orden nacional. Entonces, creo que tenemos que tomar conciencia, tanto los que somos de este partido de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación como los del partido Justicialista denominado Frente para el Cambio, que más allá de las disputas, creo que nos une un pensamiento ideológico que habla de una historia de solidaridad y donde debemos trabajar para ayudar a los que más necesitan.

Hay comunidades, como las que han sido desestructuradas por este modelo económico, que necesitan la urgente atención, es por eso que la legisladora Adarraga, cuando empalma este tema del modelo de Catriel y la situación que también puedo decir vive Sierra Grande, utiliza estos elementos como para hacer una inclusión que nada tienen que ver con el tema, que son las políticas del orden provincial. Eso quería aclarar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adarraga.

SRA. ADARRAGA - En función de que hay muchas cuestiones que abordar, voy a quedarme con la última parte de la exposición del señor legislador Esquivel, que creo que interpretó mal mi exposición en general, ya que en ningún momento atribuí las razones de la crisis de Catriel o de otras localidades de nuestra provincia, simplemente y con el espíritu que el legislador planteó en la última parte de su exposición, intenté expresar -esto con el acompañamiento de mis compañeros- que acá era necesario debatir cuestiones que hagan a la resolución de los problemas estructurales de Catriel y celebro sí y me parece útil, en el debate que estamos teniendo, el último aporte que hizo el legislador Azcárate, que nos ilustró e informó acerca de las acciones del gobierno provincial y que obviamente hubiera sido muy útil tenerlas en el momento que evaluábamos este proyecto y que seguramente hubiese mejorado el análisis del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Hace unos momentos cuando discutíamos el paquete impositivo, escuché con mucha atención las palabras del presidente de la bancada del Justicialismo en las que reclamaba un mayor grado de atinencia a los temas en juego. Quiero yo reclamar ahora de esa bancada, desde su presidente, una mayor coherencia con este pensamiento, que comparto pero que no se respeta, me parece, ya que hace pocos momentos la legisladora Adarraga pretendiendo decir que acompañaba un proyecto de indudable beneficio para la zona de Catriel, como es el que está en tratamiento, a la vez le imputaba incumplimientos al gobierno de la provincia en cuanto al pago de salarios y de la coparticipación, como si se tratara de temas específicos de Catriel y no parte de la crisis y del desfinanciamiento que está viviendo el Estado provincial.

Si vamos a aceptar en la discusión temas en los que uno puede percibir algún olorcito a chicana, quiero decir que nosotros también estamos dispuestos a dar el debate y seguramente cada sesión de éstas se hará interminable, en función de las posturas que cada uno de nosotros adoptemos respecto de los sectores de los partidos que nos involucran o nos comprenden.

Entonces, para cerrar esta petición, solicito a la bancada del Justicialismo la coherencia necesaria con esta petición que nos acaba de hacer su propio presidente de bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 457/99, proyecto de ley** que ratifica el Protocolo Adicional al Acta Complementaria del Convenio de Préstamo de Recursos del "Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales". Autor, el Poder Ejecutivo provincial.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Señor presidente: Por iniciativa del Poder Ejecutivo de nuestra provincia estamos analizando un nuevo protocolo adicional al acta complementaria suscripta el 15 de septiembre de 1997, del convenio de préstamos de recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales suscripto entre el Ministerio del Interior y la provincia de Río Negro el 17 de noviembre de 1996, firmado hace pocos días por el gobierno de Río Negro representado por su gobernador, doctor Pablo Verani y el Ministerio del Interior de la Nación representado por el Secretario de Asistencia Financiera a las provincias, doctor Rodolfo Eduardo Vacchiano.

El contrato tiene por objeto principal ampliar las acciones que lleva adelante el gobierno provincial a fin de reformular el Estado rionegrino, con el fin de alcanzar un Estado más dinámico, flexible, adaptable al contexto permanentemente cambiante y que pueda garantizar calidad en los servicios que brinda a todos los rionegrinos.

Este protocolo adicional permite no sólo ampliar las partidas disponibles para la provincia de Río Negro en la suma de 40 millones de pesos, sino también mejorar el plazo de amortización que pasa a 10 años -antes 5 años- y la tasa de interés que pasa al 8,75 por ciento anual sobre saldos -antes el 10 por ciento-.

Por otra parte, se encuentra previsto en su artículo 6º, la modificación del plazo de amortización y la tasa de interés a aplicar al capital pendiente de amortización de 28.283.631,23 pesos por parte de la provincia, en las condiciones precedentemente reseñadas, lo que es ampliamente beneficioso para Río Negro al mejorar el perfil de su deuda de corto plazo y el impacto económico de los intereses.

Asimismo, conforme lo previsto en su artículo 7º, se prevé que el saldo pendiente de los desembolsos correspondientes al acta complementaria del 15 de septiembre de 1997 y del protocolo adicional a dicho acta del 16 de marzo de 1998 y que asciende a la suma de 1.702.934,35, una vez efectivizado, deberá ser devuelto por la provincia en iguales condiciones que las ya informadas.

Señor presidente: A fin de comprender la importancia del instrumento que estamos debatiendo, me permito hacer una breve reseña de la evolución de la reforma en la provincia de Río Negro.

Podríamos caracterizar la evolución fiscal provincial durante la primera mitad de la década del 90 como errática, evidenciándose serios problemas estructurales.

Durante el lapso 1993-1995 predomina una peligrosa tendencia hacia un desequilibrio global creciente. Las actuales autoridades provinciales toman la firme decisión de revertir la situación inicial, encontrada al finalizar el año 1995.

En este sentido se comenzó con la reforma del sector público provincial, con vista a contar -una vez ejecutada progresivamente la reforma- con una administración pública capaz de dar cumplimiento a las funciones que le competen de manera eficiente.

El objetivo básico que sustenta las acciones desarrolladas es el saneamiento de las cuentas públicas, de manera de lograr un equilibrio fiscal sostenible en el tiempo.

El proceso de transformación del Estado rionegrino ha sido concebido para ser implementado en tres etapas.

Primera etapa: Medidas de emergencia y bases para la reforma: Esta etapa, que cubre básicamente el año 1996, está caracterizada por la adopción de un paquete de medidas de emergencia, tendientes a sortear la difícilísima situación hallada hacia fines de 1995, en aras de restablecer el equilibrio en el presupuesto provincial y regularizar los pagos atrasados.

Durante esta etapa se sientan los principios básicos de la reforma y se diseñan los instrumentos a implementarse.

Una segunda etapa es la implementación del programa de reforma. En esta etapa, que comienza en el año 1997 y se extiende hasta la actualidad, se instrumentan las medidas que tienden a un verdadero cambio estructural. Apuntan a elevar los patrones de eficiencia y productividad del sector público en la prestación de bienes y servicios, con un resultado financiero equilibrado.

Una tercera etapa, la consolidación de las reformas: Concluidos los grandes cambios implementados en la etapa anterior, comienza el trazo fino de la política de reforma, tendiente a implementar un nuevo modelo de gestión que nos permita superar el modelo burocrático en el que estamos inmersos, con fuerte apoyo en la profesionalización de la planta de personal y la utilización a pleno de las herramientas de la informática y de las comunicaciones, etapa ésta por venir y que ya se encuentra en marcha en algunos organismos y proyectos que cruzan horizontalmente la administración.

Este proceso que comenzó con medidas de emergencia, permitió sentar las bases para el proceso de reforma estructural que paralelamente comenzaba a formularse e implementarse parcial y progresivamente.

Se presentan a continuación, de manera sintética, las principales medidas adoptadas tendientes a reducir el déficit provincial y comienzo del proceso de reforma estructural: Aplicación de medidas de reducción salarial y sanción de la ley número 2989 de reconversión del Estado provincial; aplicación de medidas de contención del gasto público en la administración central y en los organismos autárquicos, sanción de la ley número 2973 de cancelación de deudas con proveedores.

Fijación de topes para gastos de funcionamiento. Transferencia de la Caja de Previsión Social a la nación -ley número 2988-, lo cual ha permitido a la provincia generar ahorros mensuales superiores a los 3.4 millones de pesos a partir de mediados del año 1996. El impacto esperado de esta medida será mayor en el largo plazo dada la tendencia creciente que presentaba el déficit previsional. Privatización del Banco de la provincia de Río Negro. Privatización de la empresa provincial de energía. Privatización de los casinos provinciales. Refinanciación del 75 por ciento de la deuda financiera de la provincia a siete años de plazo con tasas altamente ventajosas. Rescate de certificados de deuda CEDERN -ley número 2931-. Concurso de antecedentes para la selección de firma consultora para la fiscalización del impuesto a los ingresos brutos-Convenio Multilateral. Eliminación del cobro de impuestos con certificados de deuda CEDERN. Sanción de la ley número 3052 de la Función Pública. Inclusión de la provincia en el programa de transformación de los sectores públicos provinciales -PREP- que cuenta con financiamiento externo del Banco Mundial, para lo cual la provincia se comprometió a profundizar la reforma.

Las medidas de emergencia permitieron un incremento del 18.2 por ciento en los recursos tributarios, así como una suba de casi el 9 por ciento en el total de recursos corrientes entre los años 1995 y 1996. Una reducción del 9,5 por ciento en los gastos de personal, rubro cuantitativamente más importante dentro de los gastos corrientes, 60 por ciento de las erogaciones corrientes y 53 por ciento de las erogaciones totales para el año 1996. Una disminución del déficit global del orden del 58 por ciento entre los años 1995 y 1996, el mismo, de alcanzar casi los 200 millones en 1995 se ubicó en 1996 en torno a los 83 millones. Una fuerte baja del déficit primario, no incluye intereses de la deuda, el cual disminuyó casi el 76 por ciento, de 153.8 millones en 1995 a 37.2 millones en 1996.

Segunda etapa: Implementación del programa de reforma. Las medidas de reforma que se comienzan a implementar durante 1997 son acompañadas con el apoyo financiero del Banco Mundial a través del segundo programa de reforma provincial -PRL II-, cuyo acuerdo de préstamo es firmado a la finalización del año 1997 y por los recursos aportados por el fondo para la transformación de las administraciones públicas provinciales -PREP I-, de lo que estamos hablando, que se halla vigente desde finales del año 1996.

El programa de reformas abarca, a grandes rasgos, los siguientes aspectos: Mejoramiento de la recaudación y de la administración tributaria. Reestructuración de la administración pública y reducción de los gastos en personal redundante. Racionalización del gasto público y priorización del gasto social, manteniendo como mínimo los niveles actuales para los sectores de salud y educación. Asegurar en el ámbito educativo, la efectiva ejecución de los programas de reforma que cuentan con financiamiento externo. Empezar en el ámbito de la salud reformas estructurales que mejoren la gestión y productividad del sector.

En este aspecto podemos destacar el programa de fortalecimiento de la Dirección General de Rentas, que ha producido una notable mejora en la recaudación y fiscalización del cobro de impuestos.

En la reducción del gasto y reestructuración de la administración pública podemos mencionar el programa de retiro anticipado, el programa de desvinculación voluntaria, la tercerización de servicios periféricos, el programa de reconversión laboral, la reformulación de los escalafones remunerativos, un nuevo régimen de salud laboral tendiente a reducir los niveles de ausentismo, la reconversión de los institutos de formación docente, la implementación del modelo de autogestión hospitalaria, la creación del seguro provincial de salud, el plan de transformación de la estructura de la obra social provincial -I.PRO.S.S.-, la implementación del sistema de administración financiera en toda la administración central e incorporación de los organismos descentralizados y poderes a partir del mes de enero del año próximo.

Por otra parte, es justo reconocer que la provincia se encuentra en una situación de retardo en el cumplimiento de ciertas condicionalidades comprometidas en la carta de políticas vigentes y financiadas con el aporte del Banco Mundial, pero lo que no podemos obviar es el permanente esfuerzo del gobierno provincial en avanzar en una reforma estatal tendiente al equilibrio de las cuentas públicas ampliamente concluido en cuanto a su nivel primario, ingresos corrientes menos gastos corrientes, que por otra parte es la definición que se adopta en el protocolo en tratamiento, no pudiéndose desconocer que tal situación se alcanzó mediante el uso de instrumentos que caracterizan lo que podríamos denominar como una reforma con rostro humano.

Muchos de los incumplimientos están marcados en el nuevo protocolo que estamos tratando, pero es dable destacar que entre las condicionalidades ya se introducen metas relativas a la reforma de segunda generación, las que tienen que ver con el modelo de gestión del Estado, la concepción holística de los planes del gobierno, los conceptos de calidad en los servicios, etcétera.

Por todo ello, señor presidente, me pregunto si con los importantes logros obtenidos y a pesar de los incumplimientos experimentados, es posible pensar en desechar una fuente de financiamiento ventajosa que nos brinda la posibilidad de continuar con la reformulación del Estado iniciada?.

Qué alternativa es posible ante la pesada carga de la deuda heredada del pasado, que la provincia no desea y debe respetar, y está respetando, que impone a las autoridades importantes restricciones al manejo económico-financiero?.

Señor presidente: Estoy convencido que a esta altura de las circunstancias es vano alegar en contra de la utilización de estos instrumentos de política fiscal desconociendo la situación en que debió desenvolverse el actual gobierno de la provincia de Río Negro por lo que significaron las detracciones de sus recursos que hoy mencionara, con la reforma de los pactos fiscales y afectaciones de impuestos.

Es bizantino alegar contra la utilización de estos instrumentos de política fiscal, en un mercado financiero caracterizado por las altas tasas de interés cuya alternativa sólo hubiera agravado la situación económica de la provincia que, en su momento, refinanció los pasivos financieros a tasas muy beneficiosas.

Señor presidente: Por todo lo expuesto sólo debo resaltar la tendencia del gobierno de Río Negro, que pese a las difíciles situaciones que debió afrontar al inicio de su mandato y pese a la presión que impone la coyuntura persiste en avanzar hacia un Estado fiscalmente saneado, con políticas más previsibles y con mejores servicios para los ciudadanos por lo que adelanto el voto favorable de nuestra bancada. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ibañez.

SR. IBAÑEZ - Señor presidente: Se nos pide la ratificación del protocolo adicional, el acta, para el préstamo de recursos del fondo de transformación de los sectores públicos provinciales.

El cumplimiento de las metas encierra un cúmulo de artículos los que lamentablemente no hemos podido trabajar en profundidad porque este proyecto fue presentado el día 20 y a última hora; de todas maneras, por lo que he escuchado reconozco y aprecio cierta sinceridad en lo manifestado respecto a lo que se intentó hacer hasta el año 97. A partir de esa fecha la provincia hace uso de un tramo de este fondo y tuvo la posibilidad de realmente transformar el Estado, un Estado al que los rionegrinos lo siguen viendo de la misma forma, como aquel elefante grande, lento, que no está de acuerdo a los tiempos.

De todas maneras a mí me sorprende la capacidad de gestión que ha tenido el Ejecutivo para conseguir permanentemente financiamiento cuando todos sabemos del gran endeudamiento que hay en esta provincia y donde la garantía, en este caso para este programa, es la coparticipación, que sabemos está totalmente comprometida; sin embargo tiene la ventaja de que el gobierno anterior, a través del Ministerio del Interior, haya firmado este acuerdo para utilizar los fondos del Banco Interamericano o el BIRF sin mayores exigencias, y esto es lo que me sorprende porque para cualquier empresa o municipio realmente las exigencias son muchísimo mayores.

Hay algunos recursos técnicos, por ejemplo donde dice que la provincia proyectó y ejecutó un presupuesto con superávit primario para el año 2000, que el banco acepta pero que en otras condiciones y a otros acreedores no se lo permitiría porque no están incluidos los intereses de la deuda. Bien, me alegro que sea así, me alegro, pero lo que me interesaría conocer es si la Unidad Ejecutora y Evaluadora del Ministerio del Interior ha dejado un informe en la provincia sobre el cumplimiento de las metas de la inversión de los 29 millones de pesos y de la ampliación de un millón y medio más ahora, y si la Legislatura tiene una comisión de control.

Esta reforma que se ha realizado en los dos organismos provinciales, en la Dirección General de Rentas -ya se ha manifestado aquí- no se evidencia la inversión porque sigue siendo dificultosa y difícil la recaudación y pareciera que no se ha invertido correctamente, lo mismo ha sucedido con los servicios educativo y de salud, la asignación de recursos humanos, físicos y financieros se ha hecho de acuerdo a la demanda. Ocurre lo mismo con la privatización de Aguas Rionegrinas; con el fortalecimiento del Instituto Provincial para la Vivienda; con los municipios, con la asistencia para el saneamiento municipal que desde el año 96 a la fecha ninguno pudo obtener o incorporarse a este plan para poder mínimamente modernizar el Estado municipal, creo que ahora se aseguran -con estos fondos- nuevos fondos para que los municipios puedan contar con la adquisición de equipamiento y mejorar sus estructuras administrativas. Este proyecto genera muchas expectativas en el común de la gente, porque son recursos con los que va a contar la provincia casi en forma inmediata, pero en la reforma es como que se continúa haciendo prácticamente lo mismo porque vemos que estas expectativas también se trasladan a aquellos sectores que tienen serias dificultades como por ejemplo los productores, los empleados públicos que en este momento no pueden cobrar sus sueldos y además tienen la dificultad de la reasignación de funciones, todos están presionados, todos tienen incertidumbre, a dónde van a ir a cumplir funciones de aquí en más dentro del Estado. También preguntamos qué se ha hecho en Planeamiento?, porque es una obligación del Estado y es aquí donde surgen las preguntas y los reclamos de, por ejemplo, por qué no pedimos la presencia de la red de temáticas de la producción; cuándo vamos a presentar nuestro plan estratégico para el desarrollo; cuándo vamos a hablar de los corredores productivos; cuándo vamos a construir territorialidad; cuándo vamos a incorporarnos a la red de merco-ciudades que involucra a todos nuestros pueblos, sobre todo en este proyecto grande y ambicioso que es el corredor bioceánico.

Yo diría que ésta es una oportunidad para utilizar correctamente este nuevo tramo, que lo utilicemos y lo optimicemos de la mejor forma, pero permítannos a nosotros que auditemos, controlemos y participemos todos. No nos vamos a negar a esto.

Por supuesto, adelanto mi aprobación al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Escuchaba con suma atención la exposición efectuada por el miembro informante del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, donde hacía un prolijo racconto de cuáles han sido las acciones del gobierno que ha cumplido un mandato y comenzado el segundo -del doctor Verani- y dividiendo en distintas etapas lo que había sido la política rionegrina a partir del año 90 en materia administrativa, la calificaba de errática en el año 90; en el '93/95 hablaba de un desequilibrio global y creciente y de un cambio a partir de la asunción del doctor Verani, -él dijo actuales autoridades- hizo luego una detallada exposición de los distintos pasos que había tenido, lo que él denominó políticas de saneamiento de este Estado y recurrentemente se refirió a una pesada herencia, a problemas que tenían al asumir, dificultades de inicio de mandato, etcétera, etcétera. En esta Cámara, creo que hemos hablado reiteradamente de la historia y una vez más, esta vez no del bloque de la oposición sino de parte del bloque oficialista, se alude a la historia reciente de la provincia de Río Negro y a los problemas que esa historia -según el miembro informante- le trajo a la provincia, lo que me exime de remitirme a la misma, por lo cual, señor presidente, me voy a referir al futuro y en primer lugar al hoy, que es tratar este proyecto de ley.

Cuando analizábamos muy pormenorizadamente este proyecto de ley, más el anexo de este protocolo, recordaba que cuando uno va al banco a pedir un crédito, primero el gerente informa de cuánto es el crédito, en cuántos meses se va a pagar, que hay que traer una garantía y llenar una serie de formularios y cuando uno llena los papeles, a veces, por la desesperación y el apuro que tiene, no lee la letra chica que tienen esos convenios o esos contratos que firmamos en el banco y al poco tiempo, cuando empiezan algunos problemas, preguntamos sobre esto y aquello y nos dicen: esto es lo que usted firmó, y recién ahí nos damos cuenta de lo que decía la letra chica del contrato.

Esto mismo encontramos en el anexo 1º, porque estuvimos leyendo detalladamente la letra chica de este protocolo adicional al convenio de préstamo, y para no ser demasiada minuciosa a riesgo de ser aburrida, vamos a referirnos a algunas de esas letras chicas que nos preocupan sobremanera en este crédito que se está pidiendo; hay cuestiones de una vaguedad realmente preocupante o no -porque puede dar para una u otra interpretación- cuando habla de servicios educativos o de salud, pero no hay lugar a dudas cuando se refiere a dos temas fundamentales: Uno es la condición número 10 del primer tramo, optimización de la asignación de recursos humanos, donde en el punto 10.2 -valga la redundancia- dice que la provincia presentará un programa para mantener de manera continua un régimen de retiros voluntarios y alude a la mecánica similar al BOCEP y al FODESA. No es menos preocupante la condición número 18 que habla de la coparticipación municipal, siempre en el primer tramo; aquí dice que la provincia elaborará y presentará ante la unidad ejecutora un proyecto para la reforma del régimen de coparticipación de los recursos federales y provinciales a los municipios, que deberá tener en cuenta: a) grado de descentralización del gasto; b) grado de correspondencia de los gastos municipales con los recursos municipales propios; y c) un sistema de incentivo basado en el desempeño fiscal, estableciendo que al menos una parte significativa del total de las transferencias financieras se basará en el desempeño fiscal satisfactorio de dichos municipios.

En el segundo tramo, como ya se ha avanzado en estos aspectos, cuando alude a los mismos puntos en la condición número 10, optimización de la asignación de recursos humanos, habla en el 10.1: la provincia ha reducido el número de cargos y montos liquidados por organismos con respecto a diciembre de 1998 y ha iniciado a satisfacción de la UEC la desvinculación de agentes públicos a través del programa definido en el tramo uno. En cuanto a la coparticipación, la da como ya realizada y dice que la provincia deberá acreditar la presentación ante la Legislatura del proyecto de reforma del régimen de coparticipación a los municipios comprometido en el tramo uno.

Esta letra chica, señor presidente, es la que nos hace que no queramos aceptar el crédito, porque en principio, para dividir la cuestión en dos partes de estos dos temas tan graves, a nuestro juicio, si vamos a hablar de los municipios, existe en la provincia de Río Negro algo, un valor social, político, comunitario, arraigado en la gente, que forma parte de nuestro acervo como ciudadanos rionegrinos, que es el profundo municipalismo que tenemos en nuestra provincia y que se creó a partir de ese profundo municipalismo; fue recepcionado, como no podía ser de otra manera, en la constitución del '57 y en forma mucho más clara, mucho más concreta, con mayor debate, en la Constitución provincial de 1988.

Si nos tomamos el trabajo de recordar lo que nuestros convencionales constituyentes del '88 decían respecto de los municipios -un debate muy rico, muy interesante- marcaban con claridad este sentimiento rionegrino del municipalismo, del localismo y lo marcaban como preexistente a la Constitución de la provincia de Río Negro. Al mismo tiempo le daban forma, lo plasmaban en artículos de nuestra Constitución en lo que denominamos el Régimen Municipal, cuando le garantizan a los municipios, a través del artículo 225 de la Constitución provincial, la autonomía política, administrativa y económica. Y en este debate -que por razones de la hora y de lo avanzado de la sesión no voy a dar lectura en forma pormenorizada, sí me interesa después leer sobre lo que dije, la autonomía económica- se analizaba qué significa la autonomía y se concluía que, como hace al estilo de lo que hoy está surgiendo de los tratadistas modernos cuando analizan el concepto de autonomía municipal, la autonomía no podía ser un concepto vacío, simplemente político o jurídico sino que tenía que tener una apoyatura económica financiera, que es la única manera de poder gozar plenamente de esta autonomía. Y en esa misma línea de pensamiento de la Constitución provincial se hablaba de los recursos de los municipios, al punto tal, señor presidente, que se avanzaba en un concepto nuevo para el momento, cual era darle a los municipios la posibilidad incluso de sancionar, de cobrar impuestos en sus territorios; pero lo redondeaba todavía más cuando se refería a la coparticipación.

En el artículo 231 de la Constitución provincial está recogido el concepto de coparticipación y no le voy a dar lectura, simplemente me voy a referir a una idea básica de ese concepto cual es la vigencia o el establecimiento de ley-convenio. Cuando los convencionales constituyentes del 88 hablaron de la coparticipación se refirieron a un concepto revalorizando la ley 1946, que era la ley de coparticipación vigente, todavía sin reformas en aquel momento y la incorporaban en el sentido de que consideraban que esa ley de coparticipación sancionada por la Legislatura provincial establecía un criterio de solidaridad entre los distintos municipios de nuestra provincia con características geográficas, poblacionales, económicas tan diversas como que dieron origen a esa ley que tiene un fuerte contenido de solidaridad entre los rionegrinos. También le daban importancia a la ley de coparticipación, al punto de que, como he marcado recién, consideraban que no debía ser solamente acto de los legisladores sino producto de una discusión entre los estados municipales y el Estado provincial.

Adónde voy con esto de la autonomía, señor presidente?, a que el concepto de autonomía municipal no sólo fue una fantasía, una utopía o un sueño de los convencionales constituyentes rionegrinos en el año 88 recogiendo lo que los rionegrinos pensábamos y seguimos pensando sino que se trata de un concepto que ha tenido que recoger, impulsado por la fuerza de los hechos, la Constitución nacional en su reforma del 92.

El artículo 123 dice: **"Cada provincia dicta su propia Constitución conforme lo dispuesto por el artículo 5º, asegurando la autonomía municipal"**. Incorporó entre conceptos nuevos, el de autonomía municipal, dándole así un raigambre extra-provincial, ya no de localismos sino de vigencia nacional o, digamos, de ley fundamental.

En estas metas, volviendo al convenio IV del anexo I del protocolo, en su tramo primero fundamentalmente, está lesionándose este concepto de autonomía municipal y también la base de nuestra organización política y jurídica como provincia. Algunos me dirán, se está hablando de una reforma constitucional en la provincia de Río Negro y tal vez éste sea un concepto a revisar, el de la autonomía municipal, tal vez sea un concepto que esta posible reforma tienda a modificar. Lo cierto es, señor presidente, que las leyes históricamente nunca pueden ir en contra de lo que piensa un pueblo, una ley tiene que ser siempre la recepción de lo que ese pueblo al cual le va a imponer la ley esté demandando o provocando y, en definitiva, el concepto de autonomía es de los rionegrinos. Y digo que lesiona el concepto de autonomía porque, en principio, se está diciendo que van a sancionar una ley de coparticipación donde los municipios deben tener una especie de equilibrio entre lo que recaudan y lo que gastan y si bien este es un concepto económico deseable, también es cierto o no es menos cierto, señor presidente, que tenemos regiones y zonas importantes de la provincia, cuyos municipios, aplicando este criterio, estarían desapareciendo. Es decir, no solamente estamos tratando un concepto de orden fiscal, financiero o económico sino que además estamos avanzando sobre un concepto político, que es -a lo mejor- el de eliminar algunos municipios, concentrándolos en algunos más grandes porque esos municipios chicos, con una ley de coparticipación que establezca estas obligaciones, va a ser imposible que sigan funcionando y de hecho van a tener que desaparecer. Esta es una de las cuestiones a las que nos oponemos en forma absoluta.

La otra cuestión, señor presidente, tiene que ver con el planteo de los recursos humanos a que se alude en los dos tramos.

El miembro informante de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación ha hecho alusión a las distintas medidas que se tomaron para disminuir el gasto, entre las cuales mencionó desvinculaciones, retiros, disminuciones salariales y debo decir, señor presidente, en esta oportunidad, que nosotros en el momento de tratarse el convenio, el primer convenio y el acta posterior del primer convenio de este tipo de crédito, fondo de transformación de sectores públicos, dimos nuestro voto favorable entendiendo la necesidad de dinero, de financiamiento y dando algún tipo de facultad aún habiendo leído las metas, muchas de las cuales no nos conformaban, pero atendimos a la necesidad del financiamiento de la provincia y eran metas de la dureza de éstas, señor presidente.

Hoy no estamos en condiciones de seguir votando este proyecto, porque son metas que profundizan esta cuestión y en forma eufemística aquí siempre se ha hablado de desvinculaciones, tercerizaciones, etcétera y se le dispara a la verdadera significación que esto representa, que es más despidos, señor presidente y no estamos dispuestos a aprobar este proyecto en función, fundamentalmente, de que estos dos temas tan importantes afectan a la gente.

Se habla de la gente en este recinto y también nosotros hablamos de la gente, de la que está en los municipios, de las necesidades de cada uno de los rionegrinos, que viven en un pueblo chiquito, en un paraje de la línea sur o en tantos otros lugares donde necesitan de su municipio. Hay que acordarse también, señor presidente, que en este recinto tenemos muchos que fuimos intendentes y todos sabemos lo que siente la gente respecto de su municipio; todos y cada uno de los problemas que la gente tiene va al municipio, por lo menos para que lo escuchen sus autoridades, si es que no se los pueden resolver. Este es el concepto de autonomía municipal que no estamos dispuestos a relegar ni a seguir produciendo disminuciones en la planta, en estos momentos en que existe una situación que ya hemos reiterado, de crisis, desocupación, etcétera.

Estas son las dos razones fundamentales por las cuales no vamos a aprobar este proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Rosso: El miembro informante del bloque del Partido Justicialista es el legislador Ibáñez?

SR. ROSSO - Si, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Voy a ser muy breve y concreto sobre dos cuestiones elementales.

La primera: Lo escuché atentamente al miembro informante de la Alianza y reiteramos una diferencia profunda porque se vuelve a pintar la provincia virtual; virtual en el sentido de que pareciera que estuviéramos viviendo en otro lugar del país, que no hay más logros importantes que los que ha tenido el gobierno de la provincia de Río Negro; pareciera soslayarse que hay sectores del propio Estado provincial que casi van a tener tres masas salariales sin cobrar; pareciera que el ciclo escolar, en la provincia de Río Negro, hubiera terminado funcionando de manera espectacular con un gran nivel académico y de aprendizaje; que los hospitales terminaron siendo la panacea de lo que debe ser el funcionamiento de un hospital público; que el sistema de justicia en la provincia también culminara su año con una prestación eficiente, normal. Esta es la provincia virtual, entonces, no acepto más discursos virtuales que pinten una realidad que no es tal para Río Negro.

En segundo lugar digo, el miembro informante del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación ha establecido y declarado en su exposición y en su fundamentación como los logros más importantes del gobierno de Río Negro en los últimos años los que son justamente el nudo de nuestras diferencias políticas; lo que para el legislador han sido logros, para mí han sido las políticas más inconvenientes para la provincia de Río Negro e inclusive son las políticas que han atado, en la realidad y en el modelo ideológico, al modelo nacional de Menem con el de la provincia de Río Negro, más allá de las explicaciones que uno u otro dé.

Entonces, aprobar hoy un nuevo recurso financiero para ahondar las diferencias en cuanto a la direccionalidad de las políticas públicas en Río Negro sería para mí una enorme contradicción; esto lo hemos debatido durante cuatro años y todos los logros que se manifiestan como cosas importantes para la provincia de Río Negro son los que me han encontrado en los últimos cuatro años con una posición absolutamente en contrario, por lo cual, dije que iba a ser breve y concreto, anticipo mi voto negativo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Veníamos con la convicción de la necesidad, en el inicio de una gestión, de permitir la necesaria oxigenación que puede necesitar una estructura financiera, sobre todo con las dificultades que son públicas y notorias y que bien han ido describiendo los legisladores preopinantes.

Del debate surge clara y lamentablemente que lo que nos hemos planteado durante toda la jornada está vigente y permanente. Qué hacemos con los recursos de la provincia de Río Negro?. La gente nos pregunta qué hace la provincia de Río Negro?.

En principio vamos a dar nuestro voto negativo pero quiero comentar que nos preocupa que si en el presupuesto de la provincia se dice que no y se menciona y reitera que a las empresas públicas rionegrinas o donde el gobierno de la provincia tiene acciones, no se las va a ayudar porque esto afecta y nosotros observamos en el Boletín Oficial cuando nos presentan la cuenta general del ejercicio 98, la situación del Tesoro y que no se le paga a la gente pero se hacen adelantos transitorios al DPA por 3 millones 500 mil pesos, adelantos transitorios a SAPSE por 4 millones 100 mil pesos, adelantos transitorios a HIPARSA por 4 millones 500 mil pesos, adelantos transitorios a SEFEPA por 3 millones 800 mil pesos, adelantos transitorios a Canal 10 por 868 mil pesos, adelantos a EDIPSA por 210 mil pesos, etcétera, etcétera, etcétera, nos preocupa muchísimo esta visión.

Insisto, no coincidimos en absoluto con las cifras que se nos presentan en sociedad pero no vamos a iniciar ese discurso o ese debate en este momento, creemos que cuando debatamos el presupuesto, primero en comisión -espero- y luego en la Cámara, vamos a poder aclarar esta situación. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 457/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

SR. ROSSO - No estoy votando, señor presidente, estoy pidiendo la palabra; levanté la mano dos veces.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Discúlpeme legislador, pensé que estaba votando, si me ayuda con el micrófono....

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rosso.

SR. ROSSO - Antes de producir la votación de este proyecto que aprueba el Convenio de Asistencia Financiera, nuestra bancada quiere precisar aún más los fundamentos o el único fundamento en el cual asentó nuestro miembro informante el voto afirmativo.

Hemos hecho un enjundioso análisis de todo el proceso y coincidimos, en lo conceptual, con gran parte de los argumentos vertidos por los otros legisladores que preopinaron por su rechazo.

El hecho de que es una asistencia financiera de las más convenientes que pudo obtener la provincia - quizá única- y con el exclusivo objetivo de abandonar cualquier circunstancia que impida que lleguen fondos a la provincia, apelando a la conciencia del oficialismo para que no repita las conductas que evidenciaron algún grado de incumplimiento con las metas que proponían en el anterior convenio y porque no queremos que vengan los 40 millones con el Escuadrón de la Gendarmería por delante, es que vamos hacer todo lo necesario para que las asistencias financieras que la provincia requiera lleguen en tiempo y forma, teniendo como contrapartida la actitud que le requerimos al Ejecutivo, de que se inviertan esos fondos en sanear las condiciones estructurales que nos han llevado a esta situación.

Esta aclaración la quería hacer antes de emitir el voto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Me gustaría saber, a tenor de lo expresado por el presidente de la bancada Justicialista, cuál ha sido el resultado del proyecto que sometimos a votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a poner a votación nuevamente en general y en particular el expediente 457/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría con el voto del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación y el voto parcial del bloque del Partido Justicialista ya que no votaron los legisladores Cortés, Severino de Costa, Finocchiaro y Jáñez. No votaron los bloques del Frente Grande y del Movimiento Patagónico Popular. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 458/99, proyecto de ley** que faculta al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.) a subsidiar los precios de las viviendas construidas por las distintas operatorias del Instituto, que superen lo prescripto por la ley número 3303. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Constan en el expediente dos modificaciones al proyecto alcanzadas por el bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación en el transcurso de la mañana, referidas a los artículos 8° y 13, por lo que si los distintos bloques lo creen conveniente les daremos lectura.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento, por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) - *"Artículo 8°.- Facultar al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda a realizar, previo informe de peritos especializados, una bonificación de hasta un 10 por ciento del valor de la vivienda pura, en aquellos barrios que presenten vicios de la construcción o vicios aparentes, entendiéndose por tales, a los efectos de esta ley, aquellos que no pudieron ser advertidos en el momento de la recepción de la obra a pesar de haberse revisado ésta prolijamente poniendo en ella la diligencia que hubiere puesto un contratante diligente y siempre que aparecieren dentro de los diez años de adjudicada la vivienda. Tal bonificación tendrá carácter de una compensación por autorreparación de las viviendas que cuenten con los vicios señalados. Artículo 13.- Los adjudicatarios morosos podrán acogerse a los beneficios previstos en los artículos precedentes en el plazo y las condiciones que reglamentariamente se fijen, respetando proporcionalmente los montos ya abonados."*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: En el artículo 13 debería decir: *"...respetando proporcionalmente las cuotas ya abonadas"*. Modificaríamos *"monto"* por *"cuota"*.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Mediante este proyecto que ponemos a consideración de la Cámara, que lleva el número 458/99, se propicia el revalúo de los planes de vivienda construidos por diferentes operatorias del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, de aquellos que superen el costo unitario previsto de metros de construcción, de acuerdo a la ley sancionada, la ley 3303.

Antes de pasar al análisis de este proyecto, que persigue objetivos primordiales para el futuro del Instituto mencionado, debido a que si llegamos a proyectar o proyectamos la política de vivienda en el orden nacional y suponiendo que se produjeran recortes en los fondos que se derivan de nación para la construcción de vivienda, donde tendríamos o pasarían a jugar un papel importante los recuperos, de aquí la importancia que tiene este proyecto en el sentido económico, si lo analizamos, reitero, antes de entrar al análisis puntual de este proyecto de ley, hay que hacer algunas consideraciones sobre el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, que tal cual lo establece su ley de creación, tiene por finalidad contribuir a la solución de los problemas habitacionales en la provincia, dotando de viviendas a familias de escasos recursos, desarrollando toda acción dirigida a promover, propiciar y estimular la construcción de viviendas, tratando de mejorar las existentes, ejecutando obras de urbanización, de infraestructura, de servicios, y de equipamiento comunitario.

Hoy, a la vista de cómo ha transcurrido la vida de este ente autárquico, -I.P.P.V.- podemos decir que se vienen cumpliendo estos objetivos que tiene en su ley de creación y así lo demuestran las cifras, ya que podemos decir que prácticamente un 20 por ciento de la población rionegrina -casi 100 mil personas- está viviendo en planes oficiales de vivienda.

En lo que va del período democrático, del '83 a la fecha, el gobierno de la provincia de Río Negro, a través del Instituto, ha entregado aproximadamente 22 mil viviendas distribuidas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio provincial. De esta manera han hecho realidad el sueño de la casa propia de muchísimas familias rionegrinas que hoy pueden disfrutar de un techo digno. No quería dejar pasar la oportunidad para realizar estas consideraciones, ya que los rionegrinos reconocen el importante fin social que cumple el Instituto.

Para entrar en el análisis del proyecto podemos decir que el objetivo principal que mueve al Poder Ejecutivo a la confección del presente proyecto, es la necesidad de regularizar la cartera, aparte de la informada previamente, que es justamente bajar el costo de aquellas viviendas que estén por encima de lo que establece la ley 3.303.

Esta situación de regular o de regularizar la cartera preocupa por lo antes dicho porque los recuperos en los institutos provinciales de la vivienda van a tener de aquí en adelante un papel muy importante en las futuras construcciones de viviendas.

Como esperamos cumplir con el objetivo -a través de una ley- de mejorar estos índices de recupero y de regularizar la situación de tenencia de cada uno de los que hoy habitan esas 23 mil viviendas, aparece la posibilidad de autorizar al Instituto Provincial de la Vivienda a subsidiar el valor de la cuota de amortización, por otro lado, tratamos con este proyecto de homogeneizar el precio del metro cuadrado, siempre referido al valor de la ley 3.303 sancionada por la Legislatura, por otro lado, resolver las inequidades que se plantean o que se han cometido al momento del cálculo de la vivienda. Debemos recordar los diferentes momentos históricos en que se realizaron las adjudicaciones, momentos de inflación, de incertidumbre económica, ya que fueron dibujando un cuadro de valores muy diverso para iguales construcciones en similares lugares. Esta distorsión también se produjo en función de las marcadas diferencias de precios que existen entre los distintos planes habitacionales.

Mediante la ley 3.303 se establece un precio por unidad, metro cuadrado, que resultó del cómputo y presupuesto realizado por el área técnica del IPPV y aprobado por el Consejo de Obras Públicas de la provincia. Este monto será utilizado como precio máximo por metro cuadrado, definiendo según el artículo 2º del proyecto lo siguiente: para viviendas de zonas templadas el precio de pesos cuatrocientos dos el metro cuadrado y para viviendas de zonas frías de pesos cuatrocientos treinta y seis con treinta centavos el metro cuadrado.

Anteriormente, al momento de determinar los precios de cada una de las viviendas se hacía el cálculo del monto global, incluyendo redes de gas, de agua potable, electricidad, y el adjudicatario no conocía exactamente cuál era el importe propio de su vivienda o qué rubros componían el precio total que se explicitaba. En esta oportunidad y con este proyecto, se van a dejar claramente definidos los precios que integran una vivienda y estos son, el valor de la vivienda propiamente dicho, el valor de las obras de infraestructura, calles, cordón cuneta, alumbrado público y el valor de las redes.

Si analizamos la situación de las cuentas que administra el Instituto de la Vivienda, actualmente el IPPV cuenta con 23.812 cuentas activas, de las cuales factura el 85,53 por ciento, el resto es administrado por el Banco Hipotecario Nacional.

Acá habría que hacer una diferencia o una disquisición en el sentido de que ese prácticamente 12 por ciento que está facturando y administrando el Banco Hipotecario Nacional tiene un índice de cobrabilidad de cerca del 84 por ciento.

Del total de viviendas, el 31 por ciento refleja una deuda menor a cuatro cuotas, es decir, un atraso o cantidad de cuotas impagas de cuatro. El 48 por ciento del total de las viviendas, o de las cuentas, registra una deuda mayor a veinte cuotas impagas. Y de la totalidad de cuentas activas, de estas 23 mil que hacíamos referencia, 8.144 se encuentran con convenio, es decir, con condiciones de pago pactadas y el resto, las 15.668 no tienen convenio o se encuentran en situación irregular, de las cuales 7 mil no tienen precio.

Las cuentas que se encuentran sin convenio se rigen por el plan original de adjudicación, situación que genera un importante desorden además de una clara situación de inequidad, al existir en la provincia viviendas similares a precios distintos, como hacíamos referencia al principio.

Este proyecto viene a lograr la regularización de un importante número de adjudicatarios que actualmente se encuentra sin convenio y que asciende a casi 15 mil cuentas. De esta manera el Instituto podrá establecer su patrimonio real, al contar con un instrumento que le permita reconvenir las condiciones de pago, aumentando el nivel de recaudación así como tener la posibilidad de resolver la situación de los morosos, contando con todas las herramientas para contemplar la mayor cantidad de situaciones, a fin de garantizar la mayor equidad posible.

En el articulado, debemos decir que al precio del metro cuadrado antes especificado se le incorporará el costo correspondiente al tema de apertura y enripiado de calles, veredas municipales, cordón cuneta y alumbrado público. Todo ello, por separado representa un valor como máximo de 1.200 para el frentista y además, en el caso que tengamos que computar el valor del terreno, éste no puede superar los 200 pesos; estamos hablando de subsidios que como tal será absorbido por los recursos provenientes de la cuenta recupero que administra el Instituto.

La reducción del valor de las cuotas, al incluir el subsidio que comenzará a operar una vez sancionada la ley y puesto el andamiaje administrativo, abarcará a prácticamente 6.300 adjudicatarios.

Asimismo el proyecto prevé que previo al informe de peritos especializados se puede otorgar una bonificación del 10 por ciento sobre el valor de la vivienda para aquellos adjudicatarios que pertenecen a barrios que presentan vicios en la construcción o vicios aparentes.

Estas contemplaciones que hace la ley son permanentes reclamos que ha tenido el I.P.P.V. y que con esto estaría dando la solución a adjudicatarios cuando se produjese una situación de este tipo.

También se contempla en la ley la posibilidad de bonificar en un 10 por ciento el valor de la vivienda pura para contemplar situaciones ambientales de extrema gravedad.

Podemos decir que el Instituto contará en breve, a partir de la sanción de esta ley, con un sistema de administración de créditos y en el corto plazo se tiene previsto regularizar en un 80 por ciento la cartera, cuando hablamos de las 23 mil cuentas que tiene o administra el I.P.P.V.

Por sobre todas las cosas el Instituto priorizará el contacto individual con cada uno de los adjudicatarios para convenir el acuerdo, con el propósito de hacerle conocer las diferentes alternativas que tengan y escuchando la situación de cada uno de ellos, todo de acuerdo con el rol social que cumple y muy bien el Instituto de Promoción y Planificación de la Vivienda.

Con las modificaciones que se leyeron por secretaría, adelantamos el voto positivo de la bancada de la Alianza por la Justicia, el Trabajo y la Educación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Voy a adelantar el voto favorable a esta nueva ley del I.P.P.V., dado que hemos logrado consensuar fundamentalmente el artículo 8º, previamente al tratamiento, con el miembro expositor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Como este proyecto apunta al revalúo de los planes de viviendas construidos por medio de las distintas operatorias, consideramos que es prudente acompañarlo, en función de permitir la posibilidad de pago de los adjudicatarios de los diferentes planes de viviendas, a fin de que también pueda ser aplicado el recupero a nuevos planes. Pero en oportunidad del tratamiento de la ley 3303, cuestionamos -y por eso la coherencia de este planteo- el valor que se determinó en la misma por metro cuadrado, que es el que recoge este proyecto, es de 402 pesos el metro cuadrado de vivienda para zona templada y de 436,30 el metro cuadrado de vivienda para zona fría, considerando, como en aquella oportunidad, que no corresponde a viviendas sociales de la calidad de estas viviendas del I.P.P.V.

Si bien hay que tomar como referencia un valor para establecer los subsidios, de ninguna manera significa que éste sea el mejor ni el más justo. Con esta aprobación no estamos convalidando la actuación del I.P.P.V. que pese a ser un mero contratista, no ha cumplido esa función acabadamente.

Las empresas adjudicatarias, que recordemos no lo fueron por licitación pública -y este es otro punto que también en el planteo de los distintos planes de viviendas presentamos- sino que han sido adjudicadas en forma directa, no fueron adjudicaciones apropiadas y las empresas adjudicatarias son corresponsables junto al I.P.P.V. de la deficiencia en la calidad de la construcción, porque atendieron más a sus propios intereses que al compromiso que implica las viviendas de interés social.

En el artículo 8º, que es beneficioso para los adjudicatarios el reconocimiento del 10 por ciento en caso de vicios de construcción o vicios aparentes y que se condice este subsidio con los problemas presentados en los planes de viviendas de distintos lugares de la provincia de Río Negro como Villa Regina, Bariloche, Cinco Saltos, en los que viviendas nuevas o con poco uso, presentaban problemas serios de infraestructura o de construcción, lo que resulta inadmisibles es la precisión de este proyecto indicando textualmente: **"...los vicios que no pudieron ser advertidos en el momento de recepción de la obra a pesar de haberse revisado ésta prolijamente, poniendo en ella la diligencia que hubiere puesto un contratante diligente"**.

Si se tomaron todos esos recaudos y quienes la realizaron reunían las condiciones de excelencia mencionadas, de qué vicios estamos hablando y qué es con este articulado lo que se pretende cubrir.

En el artículo 9º hablamos de un 10 por ciento de subsidios por falencias en situaciones ambientales de extrema gravedad o por corrección de inequidades de completamiento, lo que sí corresponde, pero también corresponde el análisis de si no se trata de un subsidio a las empresas, ya que no se debió permitir la recepción de las obras en tales condiciones.

Con respecto al artículo 15, para efectuar el descuento correspondiente mediante el recibo de sueldo a los empleados de la administración pública de la provincia de Río Negro, en primer término es necesario contar con su consentimiento, cosa que a lo mejor está prevista en la reglamentación, pero desconocemos hasta el momento cómo se va a implementar. Por otra parte, este descuento a los trabajadores públicos mediante su recibo de sueldo, implica una desigualdad de tratamiento entre el trabajador público y el que pertenece a los estamentos privados, porque mientras uno va a tener que obligatoriamente pagar su cuota, el otro puede no hacerlo; no estamos fomentando la evasión, pero sí es legítimo establecer cuestiones de igualdad en el tratamiento de todos los ciudadanos rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: En general creo que todos coincidimos en que éste es un buen proyecto.

Se establece en realidad en la ley un marco -entiendo- de buenas intenciones, entre otros conceptos y precisiones, porque reordena las diferencias de precios que existen entre los distintos planes habitacionales; porque fija un plan de cancelación de 300 a 360 meses, según las circunstancias; porque intenta resolver los problemas de vicios en la construcción o de fallas del Estado, en definitiva por falta de control en la construcción; porque se está planteando como política seria, una política cierta de recuperos que da la posibilidad de construir nuevas viviendas. Así que, entre otros, este marco de intenciones y de normas me parecen excelentes.

Me sigue quedando la duda respecto del valor metro cuadrado de las viviendas; es un tema que no tengo zanjado y tengo que reconocer que tampoco me he tomado el trabajo de ir hasta el I.P.P.V. a revisar el origen del mismo, por lo tanto me persiste la duda si este valor establecido es el pagado por el Estado a las empresas constructoras o si en realidad es el valor real de construcción de una vivienda social, cosa que me comprometo a hacer para sacarme las dudas que tengo.

De todas maneras, cuando el legislador Lassalle, en su fundamentación, habló de dos cuestiones, de valores referenciales y máximos respecto del valor del metro cuadrado, surgió mi solicitud al bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación para que permita la incorporación de este concepto en el artículo 2º, es decir, donde dice punto 1 que diga "**valor máximo para viviendas de zona templada**" y en el punto 2 que diga "**valor máximo para viviendas de zona fría**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Legislador Chironi después vamos a avanzar sobre su propuesta.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD- Señor presidente: En el año 1996, quien ahora me acompaña, el legislador Carlos González, era concejal de la ciudad de Cipolletti y había advertido algunas de las cuestiones que hoy han sido mencionadas por el miembro informante, es decir, la dispersión del costo por metro cuadrado de la vivienda o el desorden existente en cuanto al valor de la vivienda, lo atrasada que estaba la provincia en cuanto a las escrituraciones de las mismas, habíamos alcanzado un 5 por ciento en el año 95 y por supuesto lo bajo que era el cumplimiento de los recuperos de créditos FONAVI que era bajo con respecto a otras provincias, esto ha sido debidamente explicitado. Producto de esta inquietud elaboró, con un grupo de técnicos, un proyecto, justamente con la misma filosofía e inquietud que hoy llega el 458/99. Ese proyecto lo presentamos y quedó registrado con el número 827/96, que si bien tiene diferencias metodológicas es bastante más participativo en algunas cuestiones y las dudas que hoy han surgido en el debate están contempladas allí, por eso vamos a solicitar que dicho expediente se incorpore a éste con el solo objeto que a la hora de la reglamentación, como fijan los artículos correspondientes, sean tomadas en cuenta estas ideas; obviamente lo hacemos con esa idea no como quizá algún legislador mandato cumplido quería decir que era el padre de la criatura, nosotros hicimos ese aporte, fue muy importante el trabajo que hubo y con ese concepto lo queremos volcar al expediente.

Una aclaración más, señor presidente, creemos que el IPPV no cumple la función al 100 por ciento, como fue planteado acá, pero no es una opinión personal sino que surge como opinión en los hechos del gobierno de la provincia que ha abierto la problemática no solamente al IPPV sino que ha creado plan CASA, ha creado PROVI, muchos municipios también tienen sus programas y, obviamente, muchas organizaciones gubernamentales y si el IPPV hubiera sido tan contenedor todas estas aperturas no hubieran ocurrido.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto favorable a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: Aceptamos la modificación que propone el legislador Chironi porque estos son precios máximos así que no tenemos inconveniente en decir que el metro cuadrado de la vivienda es de 402 pesos máximo; habría que buscar la redacción del artículo 2º en los incisos 1) y 2).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio a los efectos de acordar la redacción.

-Eran las 17 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 17 y 46 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: La modificación que vamos a introducir en el artículo 2º, inciso 1), quedaría redactada de la siguiente manera: "**Inciso 1): para viviendas zona templada se multiplicarán los metros cuadrados de vivienda por el valor fijo de pesos 402 el metro cuadrado**", agregamos la frase "**el valor fijo de pesos 402 el metro cuadrado**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Podría acercar la modificación a secretaria, señor legislador?.

SR. LASSALLE - Sí, señor presidente.

En el inciso 2) la modificación es la misma y quedaría redactada de la siguiente manera: "**Para viviendas zona fría se multiplicarán los metros cuadrados de vivienda por el valor fijo de pesos 436,30 el metro cuadrado**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el expediente 458/99 en general y en particular con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley a sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

En función de una duda que tenemos con la versión taquigráfica en cuanto al expediente 449/99, quiero aclarar y ratificar que el mismo fue votado en su totalidad en general y en particular, me estoy refiriendo al 449/99, Impuesto sobre los Ingresos Brutos período fiscal 2000.

SR. GROSVALD - No entiendo lo que está planteando, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estoy aclarando casualmente por su duda, señor legislador, duda que surge en función de la versión taquigráfica, reitero, se votó el expediente 449/99 en su totalidad, todos sus artículos, quedaba una duda con el artículo 5º, estoy ratificando y aclarando que fue votado en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Pero no, porque usted no mencionó la propuesta que yo hice, no se votó, ni mi propuesta ni el texto original, por lo tanto, queda claro que el artículo 5º no fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estoy aclarando que fue votado tal cual el proyecto original, si hay dudas volvemos al expediente en cuestión y lo votamos.

SR. GROSVALD - Eso sería una reconsideración, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bueno, lo reconsideraríamos si hay duda, en principio fue votado sin su modificación.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Cuando el legislador Lassalle hace la propuesta de este 20 por ciento en reducción, yo le contesto que a pesar de eso nosotros lo votamos negativamente, que es una cuestión de sostener la potestad de la Legislatura, yo entiendo que fue votado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estamos ratificándolo, lo hemos votado en general y en particular en todos sus artículos ante la duda del legislador Grosvald, fue votado y por las dudas fue ratificado y aclarado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a tratar el **expediente número 459/99, proyecto de ley que prorroga el decreto-ley número 5/99** de fecha 03 de junio de 1999 por el período 01-01-2000 al 30-06-2000 -exime impuesto inmobiliario a bienes inmuebles ubicados en la localidad de Sierra Grande-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Teniendo incorporada una modificación que lleva la firma del presidente del bloque de la Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación, por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Massaccesi) - *"Artículo 1º.- Disminúyese a partir del 1º de enero del 2000 y hasta el 30 de junio del mismo año, en un 50 por ciento la alícuota general del impuesto sobre los ingresos brutos, establecida por ley para el ejercicio fiscal 2000. El beneficio alcanzará a todos aquellos contribuyentes cuyo domicilio fiscal se encuentre en la localidad de Sierra Grande. Artículo 2º.- Prorrogar en todos sus términos el decreto de naturaleza legislativa número 5/99 de fecha 3 de junio de 1999 por el período 01/01/2000 al 30/06/2000. Artículo 3º.- De forma".*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Señor presidente: Acompañando el paquete impositivo que presentara el Poder Ejecutivo para el próximo ejercicio fiscal, obran un par de proyectos que contemplan esos beneficios para dos localidades de la provincia que se encuentran en una delicada situación socioeconómica. Obviamente me estoy refiriendo a Catriel y a Sierra Grande.

En este caso, voy a fundamentar brevemente la iniciativa destinada a mi localidad, la que, lamentablemente, se encuentra hoy -reitero- en una situación bastante difícil.

La realidad de Sierra Grande la conocemos todos y también sabemos los ingentes esfuerzos que desde las distintas áreas del Poder Ejecutivo y además desde el Poder Legislativo de la provincia se han realizado para atemperar esta crisis.

El gobernador Verani ha apostado a la reconversión económica, se han apoyado emprendimientos relacionados con el turismo y la pesca, y es así como se facilitó la instalación de una planta procesadora de pescado y los incentivos, en lo que a turismo se refiere, hicieron posible que Sierra Grande se conozca más allá de las fronteras provinciales, con números que sorprenden. Más de 30 mil personas en el último año han visitado las bellezas que puede mostrar.

Debe quedar en claro que nunca abandonamos la búsqueda de distintas soluciones ni las abandonaremos jamás; de todos modos, reconocemos que los esfuerzos realizados aún no han sido suficientes y es por ello que el Estado implementa diversas acciones o políticas para morigerar el impacto negativo de la situación en los pobladores de Sierra Grande. Esas acciones se ponen en marcha en diversos sentidos y desde distintos organismos y analizamos hoy, señor presidente, un conjunto de beneficios impositivos destinados a los contribuyentes que posean domicilio en la localidad.

De esta manera, proponemos la prórroga del decreto de naturaleza legislativa número 5/99 de fecha 3 de junio del presente ejercicio que contempla: La eximición del pago del Impuesto Inmobiliario a favor de los contribuyentes que posean inmuebles en la localidad y que además se trate de vivienda única del contribuyente o grupo familiar. Para acceder al beneficio se debe dar además la siguiente condición, que no posea el beneficiario o su grupo familiar conviviente, ingresos mensuales superiores a pesos cuatrocientos. Se exime del cincuenta por ciento del Impuesto a los Automotores a aquellos contribuyentes que posean un único vehículo e ingresos mensuales no superiores a 400 pesos; tener el uso efectivo del vehículo y ser el mismo modelo 1.995 o anterior. Se disminuye el cincuenta por ciento de la alícuota general del impuesto sobre los Ingresos Brutos establecida por ley para el ejercicio fiscal 2.000. Además se exime del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas a aquellos actos, contratos y/o operaciones que celebren contribuyentes con domicilio fiscal en la localidad; cuando se tratare de nuevos emprendimientos productivos mineros, pesqueros e industriales con asiento en la localidad y su zona de influencia, deben estar destinados a generar mano de obra y radicación en la jurisdicción.

La prórroga que mencionamos tendrá vigencia por el plazo de seis meses, al término del cual, seguramente el Poder Ejecutivo evaluará nuevamente la situación de la localidad y adoptará una decisión en consecuencia. Como corresponde, estaremos los representantes de esa región al lado del Poder Ejecutivo.

De esta manera, señor presidente, adelanto el voto positivo de la bancada que represento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.-

SR. CHIRONI - Señor presidente: Ya he firmado mi dictamen en la comisión que me corresponde respecto de los beneficios impositivos para Sierra Grande, lo que no me inhibe y me permite, además, hacer algunas consideraciones en orden a lo que está pasando en esa localidad -no lo puedo soslayar-, porque volvemos al mensaje virtual en la provincia virtual, la realidad, como dijo **"el general"**, es la única verdad, estamos hoy, más allá de este tema de los beneficios impositivos, con una situación caliente en Sierra Grande. La realidad marca que hay cincuenta y dos despedidos, que la ruta número 3 está cortada, que en la mañana de hoy hubo trabajadores que se encadenaron a la ruta para tratar de revertir, no el problema impositivo, sino el problema laboral y del empleo.

No es cierto que el Estado haya apostado de manera permanente a buscarle soluciones a Sierra Grande, el Estado, en sus distintas atenciones, en sus distintos niveles, siempre agravó la situación de esta localidad, lo hizo el Estado nacional en el año '93, lo hizo el Estado provincial al no encontrar los caminos desde el '93 a la fecha y los vuelve a agravar, porque es el propio Estado el que despide hoy cincuenta trabajadores, entonces, no usemos mensajes mentirosos.

El mensaje de elevación dice: **"...La localidad de Sierra Grande se encuentra en una delicada situación económico-social, que afecta a todos sus habitantes..."**; maravilloso reconocimiento, al lado habría que ponerle: El Estado provincial despidió a cincuenta trabajadores hace diez días. Continúa el mensaje de elevación: **"...este gobierno ha apostado... a la reconversión económica, apoyando toda actividad que se encuentre relacionada con la pesca y el turismo, las mejoras podrán verse paulatinamente..."**, le vuelvo a poner al lado: cincuenta y dos despedidos. Se está buscando **"...con el propósito de lograr que los inversionistas propicien la instalación de nuevos capitales, ya que ello traerá aparejada una mejora en la producción de la zona y un incremento del empleo..."** y el Estado lo disminuye. Más adelante expresa **"...En el entendimiento que el Estado debe apoyar a los pobladores de la provincia que se encuentran en dificultades..."** le agravan las dificultades.

Continúa diciendo el mensaje "**...con la perspectiva que junto al gobierno nacional y en forma coordinada, se preste asistencia a aquellas jurisdicciones más afectadas por la crisis...**", la crisis la sigue agravando el Estado provincial.

No se puede decir que en los últimos días no hayamos agotado todas las instancias de propuestas para resolver esta situación. La respuesta del gobierno fue el silencio. Hasta mantuve una entrevista personal con el señor gobernador por este tema, para decirle devolvámosle un cachito de ilusión a la gente de Sierra Grande, que el Estado no profundice la crisis con medidas que son temerarias. La respuesta fue el silencio.

No sólo fuimos a pedirle al gobernador la reincorporación de los despedidos, sino a proponerle la formación de un gobierno tripartito, tal cual lo conversamos todos los bloques legislativos con la organización gremial que representa a los trabajadores de Sierra Grande, un gobierno tripartito o una comisión tripartita capaz de analizar las perspectivas o las posibilidades de autosostenimiento, recuperando explotaciones concesionadas a sectores privados y con un aprovechamiento integral de los elementos que tiene la empresa. O sea que nos quejamos, reclamamos y elevamos la propuesta para superar la situación de Sierra Grande. Entonces digo, presidente, una cosa son los beneficios impositivos, están bien, pero sabemos que no alcanza y que el problema a resolver en Sierra Grande hoy no es el problema impositivo y si esto es así y si lo reconocemos, entonces hagamos el intento . No cerremos las puertas a las posibilidades de que cincuenta y dos familias vuelvan a tener su trabajo en forma inmediata.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - En primer lugar y como para después meterme de lleno en el tema de Sierra Grande, quiero agradecer a todo el circuito atlántico que me ha sentado en esta banca y especialmente mi mayor obligación hoy está con quienes sufren los padecimientos más graves, que es la comunidad de Sierra Grande.

No me voy a quedar en el análisis que por ahí se ha hecho entre los diferentes legisladores sobre otros temas, responsabilizando a la provincia o a la Nación sobre lo que nos ocurre en la provincia de Río Negro.

En nombre de mi bloque y del partido que represento asumo la responsabilidad de muchos de los problemas que han ocurrido en Sierra Grande hace unos años, pero debo recordar que hoy tenemos un problema de cincuenta y dos empleados despedidos que sí está en la decisión del gobierno de la provincia que sigan teniendo un trabajo. Por ello y sin perjuicio que tal vez no es sea momento adecuado, quizás esto lo tendría que haber canalizado a través de un proyecto de declaración, aprovecho esta oportunidad para abogar porque a través del Poder Ejecutivo de la provincia y de la empresa HIPARSA se reincorpore a estos cincuenta y dos trabajadores y a partir de aquí analicemos todos juntos, absolutamente todos los que podemos tener la oportunidad de decidir, conjuntamente con los trabajadores y la comunidad de Sierra Grande qué solución le encontramos.

Quizás y compartiendo con los demás legisladores la tristeza que nos embarga tener en nuestro circuito una localidad como Sierra Grande que poco a poco se va muriendo, si hace unos años dejamos a Sierra Grande con graves problemas, hoy con este tipo de cosas le estamos poniendo la tapa al cajón; permitamos la reincorporación de estos trabajadores y otras medidas que vamos a analizar juntos; hagamos que Sierra Grande siga viviendo.

No pedimos medidas que alarguen la agonía, simplemente medidas que permitan seguir viviendo dignamente a esta comunidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: En primer lugar, por supuesto, estamos de acuerdo, compartimos el proyecto que estamos tratando pero también nos interesa reflexionar brevemente respecto de la totalidad de la situación que hoy vive, tal vez, una comunidad, pero fundamentalmente 52 familias. Algunos legisladores hemos presentado un proyecto, intentamos también, dentro de la Comisión de Asuntos Económicos hace 48 horas, incorporar otro artículo a este proyecto que estamos tratando, donde se declarará la emergencia laboral y social de Sierra Grande, con dos cuestiones anexas. Una, que durante el lapso de seis meses que este proyecto prevé, no se produjeran más despidos en empresas estatales y otra, retrotraer la situación al 29 de noviembre y producir la reincorporación de los 52 despedidos.

Digo esto porque, bueno, estamos casi en la última sesión del año, los proyectos siguen su trayecto dentro de lo que es el trámite legislativo y va a pasar algún tiempo antes de que este proyecto tenga su tratamiento, pero la situación tal como aparentemente surge de las últimas informaciones, tiende a consolidarse y nos parece importante que en este recinto expresemos ideas y también la preocupación porque no es un tema menor; quienes hemos estado en varias oportunidades en Sierra Grande sabemos lo que piensa, lo que siente la gente que se quedó, la gente que se fue y volvió, sabemos de la gran cantidad de desempleados, hay cifras que hablan del 73 por ciento de desocupación en Sierra Grande y sabemos también de la cuotita de esperanza que tiene esa gente que se queda pero también el gran dolor, la gran tristeza ,que cada día les va llevando la vida. Sabemos de muchas acciones que ha tomado el gobierno en los últimos años, entre ellas, la de mantener la empresa en el ámbito de la provincia pero también sabemos que esa empresa, HIPARSA, tuvo funcionarios que percibían importantes haberes en el directorio, tal como ha sido planteado en este recinto en numerosas oportunidades por el entonces legislador de Sierra Grande, doctor Montecino, en sus distintos pedidos de informes, en sus exposiciones; sabemos también que podrían existir alternativas, los mismos trabajadores las han planteado, de examinar las concesiones que se han dado, una de ellas al ex-legislador provincial Carrasco de explotación de la dársena de Punta Colorada y la otra de Turismo Minero, pagando cánones ínfimos y con gran rédito económico.

Hay otros índices que nos preocupan sobremanera, que marcan un deterioro en la calidad de vida y unos mayores índices, no sólo de pobreza en términos materiales sino también de degradaciones; han habido denuncias, de parte de la jerarquía de la Iglesia Católica, de prostitución infantil; de aumento de personas y niños que asisten a los comedores escolares y comunitarios y ahora, señor presidente, hay 52 despidos.

No podemos ignorar que una de las metas del gobierno provincial es producir reducción de costos, ir poniendo en caja la empresa, pero también, señor presidente, desde este recinto queremos manifestar -y que nuestra voz sea oída- al Ejecutivo provincial tenga en cuenta que el ajuste no siempre tiene que pasar por el mismo lugar, que no siempre el hilo se tiene que cortar por lo más delgado. Esto lo decimos con tristeza y con dolor porque también debemos ir curándonos en salud, señor presidente. No pretendo ser tremendista ni augurera de desastres, pero cuando hay desencanto, desesperanza, cuando todas las puertas se cierran, la gente ya no tiene más nada que perder y va hasta las últimas consecuencias. No quisiera mañana tener que estar haciendo un homenaje o un repudio a hechos tan graves como los que han habido en otras puebladas, en pueblos desesperados como Cutral Co y Corrientes. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - En verdad, creía que se había acordado con los presidentes de bloque no mezclar elementos argumentales.

Voy a citar textualmente lo que se pidió, ajeno a la esencia misma de los proyectos; creo que acá estamos, en primer lugar, no cumpliendo con eso. Como no le tengo miedo al debate, voy a pasar a contestar algunas cosas que seguramente mis pares que me han precedido en la palabra desconocen.

Se equivocó el legislador Chironi cuando mencionó la fecha del '93; en realidad el decreto de cierre de la mina -por muchos conocido que desde ahí salía la revolución productiva al socavón de la mina con los máximos dirigentes de la localidad, ostentando todos los cargos del peronismo a nivel provincial y nacional- fue en el año '92. Creo que tengo la autoridad moral como para hablar de esto, porque no nací de un repollo, vengo de HIPASAM, fui un obrero de esa empresa, trabajé con los japoneses, me tocó conocer las buenas y las malas, pero siempre me encontraron defendiendo lo que hasta hoy considero que es un proyecto absolutamente viable y que sufre las inclemencias de un modelo económico que no permite inversiones en la producción en minería en nuestro país.

La provincia de Río Negro, dice el legislador Chironi, no hizo nada por Sierra Grande; les puedo asegurar que no debe haber una localidad de Río Negro donde la provincia esté más presente; absolutamente todos los ingresos en concepto de salarios son exclusivamente de la administración provincial; había que recrear la imaginación para ver cómo compensábamos este flagelo que el peronismo de Menem nos había metido como una daga muy difícil de sacar; hay que compensar también, difícil de evaluar en el tiempo, lo que significó que padres de familia tuvieran que abandonar a sus hijos y a sus esposas para buscar trabajo en otro lugar, o con la esperanza de conseguirlo, saliendo con los bolsillos llenos porque fueron bien indemnizados y regresando con los bolsillos vacíos, poniéndose en la cola de Acción Social de la municipalidad.

Qué hicimos primero? Yo era legislador en ese entonces, bajamos los decibeles del partido y juntamente con Lastra y Pichetto, que eran diputados por el peronismo y con Miguel Palferro, que era el intendente, bajamos las banderas partidarias y fuimos a pelear a nación para que revierta esta injusticia, o compense con un fondo de reparación social, cosa que nos prometió y jamás cumplió.

Diciembre 22
Montenegro

Y peleábamos las cosas juntos y de acá salieron todas las herramientas legislativas para que el Poder Ejecutivo pudiera concretar emprendimientos en Sierra Grande. Acuérdense ustedes de las famosas disputas que teníamos en la localización de la Zona Franca, la creación del Consejo de Reactivación de Sierra Grande, por ejemplo, que marcó un hito en la historia de nuestro pueblo.

Qué hicimos primero?, qué podíamos llevar?, llevamos la Escuela de Policía, 114 sueldos más para Sierra Grande; provincializamos HIPARSA, cuando muchos se reían diciendo que esto era imposible, más de 17 millones de pesos le han puesto las arcas del Tesoro provincial, fruto del sacrificio de todos los rionegrinos para que esto siga vivo y empezamos a recrear la imaginación para ver qué podíamos hacer con lo que contábamos. Pasa este proceso de adjudicación de la Zona Franca, sigue torturándonos el modelo económico nacional -y aclaro también que en esta lucha no teníamos el acompañamiento de algunos que hoy nos detractan, no sé dónde estaban, pero no viene al caso, no es mi estilo hacerlo así- llevamos la Escuela de Policía y nos encontramos como si hubieran tirado una bomba hache, edificios vacíos, pero fundamentalmente la familia, el núcleo fundamental de la sociedad, destruida, aumentó de la delincuencia juvenil, madres solteras, en fin, violencia familiar, entonces creamos HIPARSA.

Por qué creamos HIPARSA?, porque estábamos convencidos los rionegrinos que teníamos la mina más importante del país, que no había sido explotada ni en un 10 por ciento de su capacidad, reservas geológicas por más de 200 millones de toneladas todavía están esperando, y lo que es más aún, un stock de más de 9 millones de toneladas de fósforo que hoy por hoy Argentina está importando fertilizante fosforado por más de 150 millones de dólares. Ustedes creen que este gobierno puede ser tan perverso de no poder poner esto en marcha?, es muy difícil encontrar capitales privados que estén dispuestos a arriesgar en minería para poner en marcha esto. Seguimos adelante, por un lado hacia la búsqueda de la privatización y algunos que no estábamos capacitados para ello tuvimos que discutir en niveles empresariales en los que nunca habíamos participado, discutir la viabilidad de los proyectos y aprender rápidamente idiomas o con interlocutores porque no entendíamos los idiomas, los conocimos a todos, ucraniano, chino, japonés, alemán y el gobierno rionegrino atrás diciendo **"no aflojen, vamos a lograr este objetivo"** porque nos lo dieron todo para ponerla en marcha.

Qué hizo HIPARSA mientras tanto?, tenía que hacer un mantenimiento constante, con un alto costo operativo, para que ustedes se den una idea el costo operativo de HIPARSA, para mantener la mina en condiciones operativas, perdón por la redundancia, andaba en el orden de 30 o 40 mil pesos quincenales en el consumo de energía, 4 o 5 días que la mina no bombeaba significaba la pérdida de una inversión de más de 300 millones de dólares. Esto pareciera ser que no se tiene en cuenta en el momento de tomar estas definiciones pero conjuntamente con este esfuerzo que hace el gobierno de la provincia y el pueblo de Sierra Grande, conjuntamente con esto, abrimos HIPARSA, encontramos un parque de maquinarias obsoleto, la mitad de las maquinarias que valían realmente se fueron con destino a los amigos del presidente Menem para La Rioja y no hubo ningún pedido de informes, nadie se preocupó por estas cosas.

La abrimos, la pusimos a disposición del Estado, HIPARSA fue salud, educación, acción social, fue Vialidad Provincial y así logramos generar una serie de esperanzas.

Cuando me hago cargo de la administración de HIPARSA, ésta tenía 400 viviendas saqueadas -no por los políticos sino por la gente, no toda- ni los marcos de las ventanas había; el Hotel Jarillal, que era un lujo para aquellos que lo conocieron, estaba partido, sin pisos, sin grifería, sin ningún vidrio y ya se había dado la idea de hacer la creación del famoso turismo minero en las galerías que estaban en desuso.

En la dársena de Punta Colorada, que son los dos puntos que toca el legislador Chironi, había una empresa que se llama San José, todavía está la empresa, le pueden preguntar, tenía dos barcos, había un campamento de gitanos, había mugre por doquier, bolsitas de nylon por cualquier lugar, nos estaban ensuciando lo que nosotros queríamos cuidar y preservar, que era la calidad de nuestras playas, las Playas Doradas, a 7 kilómetros del emprendimiento. Hicimos de eso que en menos de un año concentrara la mayor cantidad de lanchas para la pesca artesanal de la provincia de Río Negro y esos emprendimientos -de los cuales me siento satisfecho y orgulloso- dieron más de 450 puestos de trabajo, no solamente a la gente de Sierra Grande sino a los chicos de nuestra región, pero la pesca no es continua, no es constante, depende exclusivamente de la naturaleza; aclaro, para el que no lo sepa, que el promedio de salida de nuestras lanchitas de pesca artesanal, -como muy bueno- se puede considerar de 10 o 12 días por mes, y en algunos meses del año no pueden salir por las condiciones climáticas. Empezamos a inculcar -quizá una utopía en su momento- que eso era posible y el turismo que empezamos a desarrollar llegó a un punto de crecimiento que el Estado no podía seguir acompañándolo y canjeamos esta posibilidad; el Estado se sintió impotente, abandonó su rol de Estado empresarial y convocó al privado para hacer lo que no podía hacer, sin privilegiar las acciones de caja que hoy las están midiendo, como ridiculizando los cánones que se esbozan y que son ciertos, pero lo que no es cierto son las utilidades que les están contando a mis pares o las que, por lo menos, publican en los diarios.

Qué logramos?, qué preferíamos? teníamos dos cosas sobre las que teníamos que tomar una decisión: Dentro del marco de tercerización del Estado teníamos que achicar de alguna manera los gastos de funcionamientos para ahorrarle erogación de dinero al Estado rionegrino, había que achicar eso y lo hicimos con una condición que nadie se acuerda, hicimos la primer tercerización de la provincia de Río Negro, muy distinta a la que nos acostumbraba nación, privatizamos el turismo minero pero le aseguramos a aquellos empleados que trabajaban en la mina que iban a garantizarle los mismos sueldos y la misma antigüedad por doce meses y no le salimos de garantía, como estamos acostumbrados en las privatizaciones en la Argentina; no solamente priorizamos esto, nadie se acuerda de la inversión que le obligamos a hacer al privado -que la hizo- para la recuperación del hotel El Jarillal, nadie se acuerda, más de 200.000 dólares para ponerlo en condiciones, hoy está. También debo decirles que primero se lo ofrecimos a la gente del área de minas, pero ellos, hoy están en la vereda de enfrente, se lo ofrecimos a ellos con todas las garantías, les pagábamos un sueldo durante equis cantidad de años, les dábamos el vehículo pero queríamos separar porque el objeto social de HIPARSA no era hacer turismo minero, el objeto social de la creación de esta sociedad anónima era poner en marcha el complejo minero y no se animaron. Cuando hablamos de turismo minero conversamos con mucha gente, hubo solamente dos ofertas, y se hizo con la transparencia que nos caracteriza, en el Salón Gris, delante de todo el periodismo y mirando la evolución y el flujo de caja a 15 años. El área de minería nos costaba a nosotros, en concepto de salarios, 20 mil pesos por mes, en el año son 260 mil pesos, por 13; la mejor cantidad de turistas que pudimos tener desde HIPARSA, fueron 8 mil, esto está escrito, 8 mil a 10 pesos eran 80 mil pesos de ingreso, perdíamos 160 mil pesos por año, por 15 años, hoy puedo decir que le ahorramos 1.800.000 de erogación al Estado provincial.

Eso significó la tercerización del turismo minero. En la dársena de Punta Colorada no nos importaba tener un canon más alto, porque obviamente los privados pesqueros fracasaron; nosotros teníamos un problema, señor presidente, porque de cualquier accidente que ocurriera en la misma, era responsable directo HIPARSA, el patrimonio de HIPARSA y por ende la provincia. Teníamos que hacer un contrato con alguien que se arriesgara, porque ya lo habíamos metido en el pliego de licitación de la zona franca. Este es otro tema para hablar y ojalá lo podamos hacer con claridad. Le dijimos a los privados: se animan a hacer un convenio de locación con nosotros?, HIPARSA no pretende ganar nada con esto, pero queremos que se desarrolle una actividad que contenga la grave desocupación de nuestros chicos, le exigimos la toma de mano de obra de Sierra Grande y nos deben eximir de toda responsabilidad civil, delimitación perimetral; eso sí, si se animan a firmar será hasta la puesta en marcha de la zona franca. Cuando empezamos a hablar así había muchos interesados, casi todas las empresas de San Antonio Oeste -porque obviamente están radicadas ahí- y algunos que venían de otras provincias, a los que le faltaba un parche en el ojo, cuando les dijimos que tenían que correr el riesgo para hacer un contrato de alquiler hasta la puesta en marcha de la zona franca, se borraron todos, quedó el ex legislador Carrasco. Y sabe por qué lo digo?, porque no éramos legisladores y sabe por qué noto que hay un dejo de ironía en estas expresiones?, por la discriminación que vamos a tener y que seguramente tenemos los hombres que hacemos política.

Hoy en el diario, sobre la rentabilidad, el legislador Chironi repite dos veces que los ingresos mensuales ascienden a 250 mil pesos. Con todo el respeto que me merece, porque sé que es un trabajador legislativo al cual aprecio, le digo que está totalmente equivocado, se confundió, esos valores son bienales; los ingresos por mes de la dársena no superan los 18 mil pesos y los gastos que tiene el empresario que está ahí andan entre 10 y 14 mil pesos, depende si hay o no pescado, -riesgo empresarial- no vamos a hablar de este tema, pero no somos tan tontos. Fíjense que si fuera cierto, 250 mil pesos por mes, nosotros les cobramos 500 por mes, con un solo mes tendrían alquiler gratis por 500 años, acaso somos tontos nosotros? o hay algunas otras cosas que se dejan entrever y que no son capaces de decir?. Entonces, cuando vamos a defender este tema de Sierra Grande, vamos a hacerlo en serio. A mí me preocupa, cómo no me voy a preocupar, por eso me fui de la administración de HIPARSA; no comparto esta HIPARSA que hoy está, lo digo en lo personal, pero también debo aceptar que es el HIPARSA que se puede para llegar a la privatización.

En cuanto a los despidos, no son 52 ni 53, fueron 48, de los cuales 17 acordaron; quedan 30, ojalá les encontremos solución. Pero no solamente me preocupa esto; me gustaría que con el mismo énfasis la legisladora y el legislador defiendan a los 750 desocupados que existen desde antes de HIPARSA, porque en definitiva los que trabajamos en la empresa fuimos indemnizados un par de veces y tenemos dinero en el bolsillo, pero los verdaderos desocupados consuetudinarios de Sierra Grande, sin embargo, no están hoy en la ruta, qué causalidad! Entonces, cuando analicemos esto, hagámoslo en profundidad; no le tengo miedo al debate. Seguramente nos hemos equivocado y posiblemente nos sigamos equivocando, no quiero tener la exclusividad de la verdad; a nadie le he negado nada; acaso no tienen presente los bloques de esta Cámara mi nota personal pidiéndoles por favor que convoquen a una sesión para explicar esto?, o estoy mintiendo?. Entonces, manejemos el tema con determinado respeto, saben por qué?, porque este pueblo está hipersensibilizado, porque cualquier noticia como ésta que se tira a la prensa incentiva los ánimos. Seamos más respetuosos, muchachos, vamos a levantar el nivel de credibilidad de la clase política, hagamos que nos crean un poco más. Asimismo, voy a seguir defendiendo al gobierno de la provincia porque es quien aceptó el desafío de tener que reabrir lo que nos habían cerrado; desde el lugar donde me toque estar, no tengan ustedes la menor duda, voy a seguir defendiendo a mi pueblo en su conjunto, que lo componen todos, aún los de HIPARSA y voy a defender lo que jurídicamente hemos hecho con absoluta claridad y transparencia, que le significó un ahorro al gobierno de la provincia de Río Negro.

Le voy a decir más -cosa que a lo mejor algunos no comparten y no a mérito de que digan que uno fue mejor que otro, para nada, cada uno cumplió una etapa- nadie me lo va a poder negar, en una gestión de casi dos años le ahorré, sobre los ingresos anuales promedio de erogaciones del Estado a HIPARSA, aproximadamente dos millones de dólares. Fui presidente de la empresa con mucho orgullo, nunca me vieron con un auto oficial, jamás tuve chofer, nunca cobré un viático, mi casa es la casa del pueblo; así entiendo la política, señor presidente.

Sobre estos temas podemos debatir hasta que ustedes quieran.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Aclaro que de ninguna manera voy a limitar el debate del tema en tratamiento porque creo que sería una hipocresía.

Digamos nuestras verdades y hagamos nuestras propuestas.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Muy brevemente voy a hacer dos o tres aclaraciones.

No me preocupan las fechas de los acontecimientos sino los efectos de esos acontecimientos.

En segundo lugar, hay que rescatar y evaluar de las acciones su eficacia. Puede haber habido -no lo he negado- acciones del gobierno provincial en pos de mejorar la situación de Sierra Grande, lo que ocurre es que las medidas -evidentemente- no han sido eficaces, porque en lugar de mejorar la situación continúa empeorando.

En tercer lugar, en esto de la realidad, la discusión de fondo del problema de reactivación de la mina, de sus posibilidades y la zona franca, es una discusión de fondo pendiente, para resolver los problemas de Sierra Grande. Vuelvo a mi criterio inicial, lo que no se puede hacer, o lo que se debe hacer para ayudar a este pueblo, es no empeorarle la situación. No digo que no tengamos que repensar un montón de cosas, pero lo que no podemos aceptar son medidas, en este momento, que agraven la situación, porque eso no es ayuda.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Corvalán.

SR. CORVALAN - Una última aclaración.

Voy hacer llegar a secretaría, para conocimiento del señor presidente y de los señores legisladores Chironi y Silvia Jáñez, que me precedieron en la palabra, un documento del gremio ATE donde negocian el despido de 90 trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI - Creo que es obvio que estamos de acuerdo en el tratamiento del proyecto que está sometido a consideración de la Cámara y no ha recibido en cuanto tal, en cuanto implica una mejora para el conjunto de la población que vive en Sierra Grande, ningún tipo de objeción por ninguno de los bloque que componen esta Cámara. Pero más allá de la excelente defensa, a mi criterio, que ha realizado del tema el legislador Corvalán, me veo en la obligación, como presidente de la bancada oficialista, de realizar algunas consideraciones respecto de conceptos que se han vertido esta tarde en esta sesión.

En primer lugar, se ha hecho alguna igualación en los deméritos, o por decirlo de otra forma, en las acciones supuestamente perjudiciales para Sierra Grande, como si el grado de responsabilidad de los Estados no importara, como si fuera todo lo mismo, como si acá estuviéramos hablando de que la decisión nacional de cerrar HIPASAM sea igual a la del gobierno de la provincia de sostenerla a través de HIPARSA, de volcar esfuerzos, que bien se ha reseñado aquí o como si fuera lo mismo la acción o inacción que pueda llevar adelante el gobierno municipal de Sierra Grande.

Creo que en un sinceramiento con absoluto rigor histórico y moral, está absolutamente claro que el desencadenamiento de la crisis más grave que ha padecido la localidad de Sierra Grande y su región fue la decisión del gobierno nacional de cerrar su única fuente de ingresos productivos, que era HIPASAM. Esto que ocurrió en el '92 no es una responsabilidad del gobierno de Río Negro, yo diría que es mucho más una responsabilidad del gobierno nacional, de quienes hoy lo defienden por una continuidad histórica y de quienes hoy no lo defienden pero apoyaron en 1989 la revolución productiva que iba a salir del socavón de la mina de Sierra Grande.

En segundo lugar, creo que está absolutamente en claro, también con profundo rigor histórico, cuál fue la responsabilidad del Estado provincial en este proceso de deterioro de Sierra Grande. Podría haberse quedado en 1992, frente al cierre de HIPASAM, de brazos cruzados echándole la culpa al gobierno nacional, como correspondía y sin embargo la actitud que tomó fue la de dialogar con la comunidad de Sierra Grande, con sus representantes gremiales, con los representantes gremiales de la entonces HIPASAM, que recuerdo para ese entonces había cortado varias veces la ruta; logró generar una comisión mixta que debatiera las posibles soluciones y tomó una decisión que la historia podrá decir si fue equivocada o acertada, pero de lo que no hay ninguna duda es que fue una decisión que el gobierno de Río Negro tomó con mucho coraje y a contrapelo de lo que era la corriente nacional de desembarazarse de estos grandes estamentos, estoy hablando obviamente de la decisión del gobierno de Río Negro de crear HIPARSA sobre la base de la disuelta HIPASAM. A partir de ahí vino un largo proceso que me parece que el legislador Corvalán ha reseñado muy bien por lo cual voy a obviarlo, pero dentro del cual tengo que decir, porque fui testigo y protagonista de esos años, que no solamente hubo que luchar para que la fuente de trabajo que en alguna medida era HIPASAM no se perdiera definitivamente sino que hubo que luchar también contra la rapiña, contra las posibilidades y las acciones de desguaces que se proponían desde diversos estamentos del gobierno nacional; contra todo eso el gobierno de Río Negro adoptó una postura, que más que de definición en cuanto a la reactivación de la empresa, era una decisión de salvataje del patrimonio de los rionegrinos que estaban instalados en Sierra Grande.

Gracias a esa decisión, que podemos discutir si salió cara o barata, si fue justa o adecuada, hoy estamos hablando todavía de que la mina existe, de que el establecimiento existe, que hay material acopiado y que está una empresa en funcionamiento, que podrá o no ser vendida pero, en todo caso, está absolutamente claro, que tiene mucho valor frente a lo que podría ser un paisaje absolutamente yermo con maquinarias absolutamente descuidadas, desguazadas o abandonadas y además, eso nos permitió durante estos 7 años, mantener gente trabajando.

Es absolutamente cierto que a cualquiera de nosotros se nos va a partir el corazón si pensamos en 52 despidos, pero también creo que es absolutamente injusto plantearse 52 despidos cuando en este país, a diario, se han ido generando miles y miles de desocupados en toda su geografía. Recién se habló acá de que no nos vaya a ocurrir lo que pasó en Cutral Co o en Corrientes, y esto dicho desde la oposición, es la prueba más contundente y más clara que Sierra Grande no es un fenómeno local o de resolución provincial, Sierra Grande es un fenómeno más de los tantos que produjo el modelo económico de exclusión nacional que estuvo vigente en este país hasta hace pocos días. Entonces, creo que debemos sincerar al máximo esta discusión, señor presidente, porque reducir el tema de Sierra Grande a 52 despidos, me parece que es tener una visión demasiado focalizada de lo que es esta realidad argentina, rionegrina y sierragrandence, porque también, como se dijo acá, en Sierra Grande conviven los que gracias a un importante esfuerzo del Estado provincial -que es lo mismo que decir el esfuerzo de todos los rionegrinos- hubo gente que pudo trabajar en HIPARSA mientras a su alrededor había cientos de desocupados para los que no teníamos soluciones en ninguno de los estamentos del Estado, porque, todos sabemos también, que éstas no son soluciones mágicas.

Hoy ha llegado el momento en que el Estado provincial, a través de su Poder Ejecutivo que acaba de ser legitimado en elecciones libres, tiene que ir tomando decisiones que son difíciles y dolorosas, porque está absolutamente claro, en términos criollos, que la plata no alcanza para todos, que la frazada es corta, entonces no es un problema de mayor o menor sensibilidad sino de definir cuáles son las prioridades que debe tener el Estado hoy, aquí y ahora, aunque duela. Entonces, un Estado que tiene dos masas salariales prácticamente sin pagar, a pocos días de vencer una tercera -Dios no lo permita-, tiene que tomar decisiones y por otra parte, muchos de los sectores de la oposición que hoy reclaman por los 52 despidos, también le han reclamado permanentemente en todos estos años.

Yo también he participado de las campañas electorales y lo he escuchado al candidato a gobernador del Partido Justicialista o del Frente para el Cambio en su momento, cuando decía que teníamos que cerrar las empresas donde estaban los ñoquis del radicalismo y me pregunto si a lo mejor no se estaba refiriendo, entre otras empresas, a HIPARSA, que nunca alojaron ñoquis sino que, en definitiva, se transformaron en el símbolo de lo que era la concepción del gobierno rionegrino a contrapelo de la historia que estaba pasando en este país, que era sostener a toda costa -a veces más allá de lo razonable- el empleo, como ocurrió con HIPARSA, con SEFEPA y con tantas empresas que no dejamos caer, precisamente, porque había que mantener el empleo, pero hoy, agudizada la crisis en este estado de desfinanciamiento del Estado provincial, no quedan muchas más alternativas que ir buscando el rumbo que nos permita que cada peso que entra tenga el destino más eficaz y más eficiente posible.

En ese esquema, el gobierno de Río Negro ha considerado que debe reducir el plantel de HIPARSA con vistas a una solución futura que ahora voy a tratar de explicar sucintamente, pero que en definitiva, no se trata del Estado ogo que disfruta dejando gente en la calle sino que es la difícil tarea de gobernar, que siempre implica tomar decisiones que a algunos benefician y a otros perjudican.

Debo decir también, aunque no le reste dramatismo a la situación, que los empleados de HIPARSA despedidos, van a percibir durante un año, en concepto de indemnización salarial, prácticamente la misma suma que hoy reciben en concepto de salario, con lo cual lo que quiero decir, es que esto no salva la incertidumbre que produce a un despido su horizonte, pero al menos no genera efectos inmediatos en el funcionamiento social y económico de la ciudad.

En este punto, me gustaría explayarme muy sucintamente acerca de la visión que tiene el gobierno respecto de la salida a la crisis de Sierra Grande, que es mucho más que el despido de 52 empleados.

En primer lugar, se ha hablado aquí de algunos procesos que desembocan en el Sierra Grande de hoy, de algunos procesos de privatizaciones, es cierto, se pueden discutir, unos pueden estar de acuerdo, otros no, pero también es cierto que es más fácil conocer el resultado de los partidos en el diario del lunes, que es un poco lo que nos está ocurriendo.

Hoy estamos discutiendo si la dársena vale tanto o produce tanto, pero hace unos años de la dársena nadie hablaba porque sencillamente no era un objeto de explotación económica de ningún tipo; del turismo en Sierra Grande ni hablar, quién pensaba hace 5 ó 6 años atrás que podíamos hablar de turismo en Sierra Grande? Hoy tenemos un boom con el turismo minero, con todo el tema del mar y las playas doradas, pero está absolutamente claro que esto también responde a una política que se decidió jugar fuerte en este esquema y a permitir que la actividad privada hiciera lo que no habíamos podido hacer desde el gobierno o lo que la actividad privada local no había hecho. Entonces, hoy podremos discutir si está bien o no la exclusividad de la mina, si está bien o no la concesión de la dársena, pero lo cierto es que estos dos elementos han sido dinamizadores de la actividad económica de la localidad y seguramente han contribuido a que si la situación hoy es complicada en Sierra Grande, no lo estuviera aún mucho más.

En una reunión de representantes de Sierra Grande, es cierto, se habló y se acordó de algún modo con los distintos bloques legislativos que se podría hacer una propuesta al Ejecutivo para buscar algún tipo de gobierno de esta situación, con participación de los directamente afectados y protagonistas.

El gobierno de Río Negro ha contestado, a lo mejor no lo ha hecho en particular a algún legislador, pero creo que ha dado claramente su respuesta y diría que la primera que dio, es que es un gobierno democrático pero no asambleísta, no va a resolver en asambleas estas cuestiones, ni es un gobierno corporativo que va a resolver en igualdad de condiciones por legítimas que sean las corporaciones, el gobierno está dispuesto a abrir un proceso de participación y protagonismo de toda la gente de Sierra Grande en la decisión de su destino, que involucre a HIPARSA obviamente, y al post HIPARSA.

En ese sentido, tengo que decir que ayer se materializó un acuerdo entre el gobierno de la provincia y el municipio de Sierra Grande, su intendente, su presidente del Consejo -que son las autoridades legítimas, las de mayor representatividad popular que tiene cualquier pueblo- en función del cual el gobierno ha corporizado algunas decisiones y algunos compromisos.

El compromiso más importante es el compromiso de fondo, hay que resolver definitivamente el tema de HIPARSA porque hay una mitad de la biblioteca que dice que la empresa es viable y que se puede explotar el hierro y si el hierro no sirve se explota el fósforo y si el fósforo no sirve se explota el hierro, digamos que hay una parte que dice que tiene algún grado de viabilidad y hay otro sector que dice que no; la única respuesta, la definitiva, la van a dar aquellos que realmente vean que HIPARSA puede ser un negocio, no es un negocio para el Estado, no lo puede llevar adelante el Estado, entonces quien puede decir si es viable o no será la empresa privada que se presente a una licitación, obtenga la concesión o la propiedad o lo que sea y la explote.

El gobierno ayer asumió el compromiso de llamar a licitación en 180 días para la privatización de HIPARSA; en 180 días tendremos una primera prueba de si hay posibilidades o no de explotación de la mina por parte de privados y el gobierno va a abrir un proceso de participación de la gente de Sierra Grande, por supuesto de los sectores políticos, para que puedan hacer de veedores, controladores, opinadores de ese proceso de licitación, inclusive de la elaboración de los pliegos de la licitación para que la licitación o su pliego no contenga ningún tipo de obstáculo a la posibilidad de una salida de HIPARSA privatizada.

Atrás de eso, si la privatización de HIPARSA se concreta, diría que una parte del problema está resuelto porque el pliego deberá además definir las condiciones en las que deberá funcionar esa empresa respecto de la ocupación de mano de obra, del empleo de recursos humanos de la propia Sierra Grande, etcétera, etcétera. Si la licitación resultara desierta o no se adjudicara porque no hay interesados o porque no cubre...bueno, vendrá otro proceso en el que habrá de definirse si se hace un segundo llamado o no, pero en algún punto esto tendrá un corte y tendremos que decir: Bueno, señores, si en la actividad privada no aparecen, ya no interesados que vengan a ver cómo es el tema sino a concretar el negocio, entonces habrá que tomar la decisión de vender HIPARSA en las partes que sean vendibles y con el producido de ese patrimonio definir en qué lo reinvertimos en la propia Sierra Grande y esto es obvio que no es una decisión que va a tomar el gobierno de la provincia por sí solo sino que la tomará con la gente de Sierra Grande. Entonces, lo que estamos diciendo es que el otro compromiso del gobierno es que va a abrir un proceso de planificación estratégico de Sierra Grande para que podamos abrir como dos cauces, con la privatización de HIPARSA o sin la privatización y dónde volcamos los recursos porque hoy hay diversos pedidos, que si asphaltamos la ruta que va a Playas Doradas...bueno, habrá que hacer el emprendimiento productivo que permitan esos recursos y que más se adecue a lo que la gente de Sierra Grande quiere.

Se asumió también el compromiso de replantear -dentro de los términos de las limitaciones que imponga el proceso de concesión de la zona franca- la concesión de la dársena y el otro elemento, que también el gobierno ha asumido, es la exploración de la posibilidad de abrir algunos caminos alternativos a la concesión del turismo minero que hoy está dada. Es decir, sin romper el marco legal que llevó a la licitación y a su definición, ver si existe alguna posibilidad legal, por acuerdo o no con el actual concesionario para que esto pueda abrirse a otras posibilidades que, sin ninguna duda, también van a ser de beneficio para la localidad.

Diciembre 22
Brandi-LeFeuvre

El otro compromiso del gobierno es el de realizar todas las gestiones para que los emprendimientos mineros que se realizan en la provincia de Río Negro, algunos de los cuales va llevar adelante la empresa ALPAT en los próximos tiempos, ocupen mano de obra especializada de Sierra Grande, mineros de Sierra Grande, prioritariamente aquellos que son o que han sido objeto de esta medida de despido que el gobierno ha tomado.

Con esto, señor presidente, doy por finalizada esta exposición, que seguramente tendrá acuerdos y desacuerdos, pero que en nombre de la bancada de la Alianza por el Trabajo, por la Justicia y la Educación y fundamentalmente como bloque del oficialismo, que conoce los esfuerzos ingentes que ha hecho el gobierno de la provincia para sostener a Sierra Grande, no podía dejar de marcar.

Sierra Grande no es una ruta cortada, no son 52 despidos, es una ciudad que vive en conflicto con el marco económico y social que la ha visto crecer y decrecer. Sierra Grande es un problema, fundamentalmente, que debe asumir el gobierno como tal -y lo asume-, que debe hacer propuestas, pero en el lugar de las propuestas, de los aportes y de la búsqueda de soluciones nos va encontrar seguramente a todos juntos, no desde el planteo de quien busca las soluciones ideales ni de quien formula la propuesta que es irrealizable, sino desde aquella propuesta que respete el marco de los condicionamientos, fundamentalmente económicos, que tenemos en el Río Negro de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tengo varios pedidos de palabra.

Recuerdo a la Cámara que no hay debate abierto, que solamente los cuatro presidentes de bloque y los miembros informantes, Corvalán y Javier Iud pueden reiterar el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Gracias, presidente: Muy cortito. Vamos a poner en el debe el gobierno nacional-Sierra Grande. Acá se habló de rigor histórico, pero hablando de rigor histórico vamos a poner en el haber, lamentablemente fue en Catamarca, la inversión minera más importante de la República Argentina de toda su historia, Bajo Alumbreira, que ascendió a 1.200 millones de dólares y 50 millones de dólares de regalías, cuando está en plena producción para la provincia de Catamarca. Esto también pasó en la Argentina de los últimos años; pasó lo de Sierra Grande y lo de Bajo Alumbreira; pasó también que estábamos en 9 mil millones de dólares en el año 90 y hoy estamos exportando por 23 mil millones.

El presidente de la bancada Radical desprendió un concepto para justificar moralmente y entender la necesidad del Estado, pareciera que acá hubiera una justificación moral que le permite al gobierno de la provincia decir: bueno, estamos en la necesidad de que el Estado no siga desfinanciándose, entonces tenemos que tomar una resolución, la cual se tradujo en despidos, lo cual justifica en nombre del conjunto y del resto de la sociedad. Parece que para esto hubiera justificación moral y para los otros despidos no, para los que hizo este gobierno nacional en función de las mismas complejidades que le tocó vivir desde el año 89 en adelante para lograr la estabilidad de este país; parece que esto, en el territorio rionegrino tiene moralidad y fuera de él no la tiene.

Vamos a defender el rigor histórico, pero para ello es necesario debatir sin agresiones y sin chicanas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente 459/99**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 19 horas.